

acuaMed

Agua de las Cuencas Mediterráneas



Informe anual 2010



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

acuaMed



UNIÓN EUROPEA
El número de AcuaMed Europa





acuaMed
Aguas de las Cuencas Mediterráneas

Informe anual 2010

índice

1 CARTA DE LA PRESIDENTA	
1.1 Carta de la presidenta - 10	
2 BALANCE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES	
2.1 Programa de Inversiones - 16	
2.2 Mapa de actuaciones - 18	
3 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN 2010	
3.1 Carta del auditor - 22	
3.2 Estados financieros 2010 - 24	
Balance de situación - 24	
Cuenta de pérdidas y ganancias - 25	
Estado de cambios en el Patrimonio Neto - 26	
Estado de Flujos de Efectivo - 27	
3.3 Memoria 2010 - 28	
Nota 1 Actividad de la empresa - 28	
Nota 2 Bases de presentación de las cuentas anuales - 34	
Nota 3 Aplicación de resultados - 37	
Nota 4 Normas de registro y valoración - 38	
Nota 5 Inmovilizado intangible - 44	
Nota 6 Inmovilizado material - 46	
Nota 7 Inversiones inmobiliarias - 48	
Nota 8 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 49	
Nota 9 Existencias - 50	
Nota 10 Activos financieros - 51	
Nota 11 Efectivos y otros activos líquidos equivalentes - 52	
Nota 12 Fondos propios - 53	
Nota 13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos - 54	
Nota 14 Pasivos financieros - 57	
Nota 15 Situación Fiscal - 63	
Nota 16 Gastos de personal - 67	
Nota 17 Aprovisionamiento y Otros gastos de explotación - 68	
Nota 18 Otros resultados - 70	
Nota 19 Importe neto de la cifra de negocios - 71	
Nota 20 Otros ingresos de explotación - 73	
Nota 21 Otra información - 73	
Nota 22 Información Medioambiental - 79	



3.4 Informe de gestión 2010 - 80
Evolución de resultados 2007-2010 - 80
Actuaciones encomendadas e inversiones 2010 - 81
Personal - 83
Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad - 84
Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio - 84
Evolución previsible de la Sociedad - 85
Acciones en materia de Investigación y Desarrollo - 86
Adquisiciones de acciones propias - 87

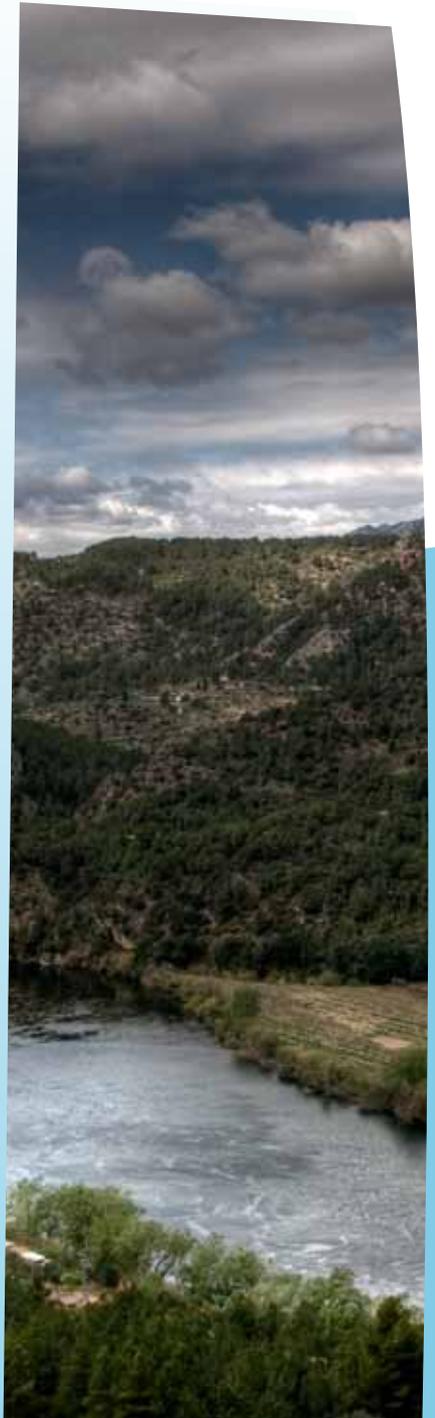
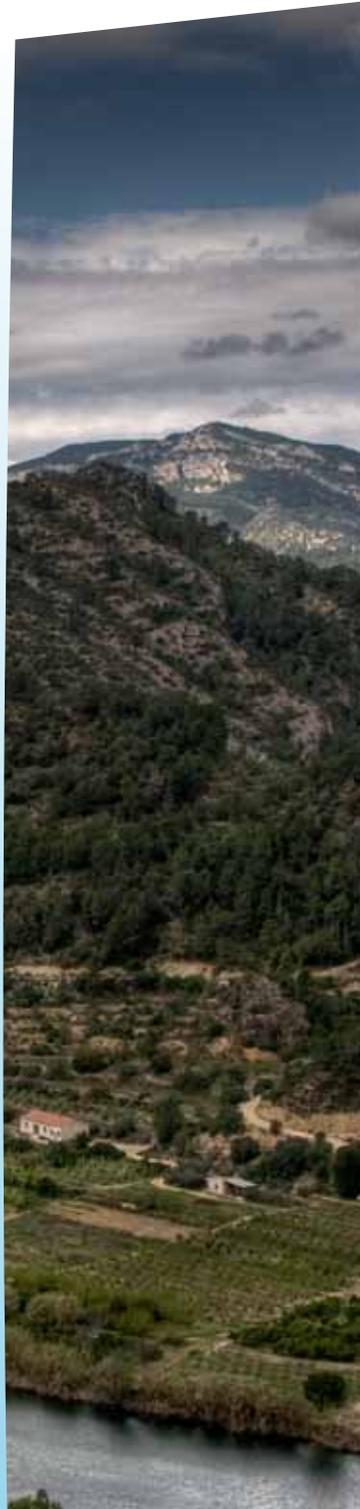
4 GESTIÓN CORPORATIVA



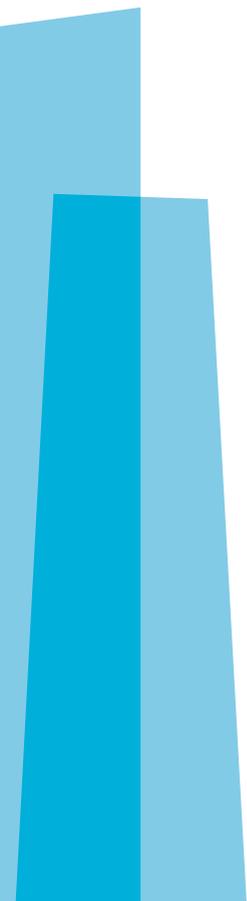
4.1 Estructura y organización - 90
4.1.1 Objetivos y principios de gestión de Acuamed - 91
4.1.2 Organigrama general - 92
4.1.3 Cuadro organigrama - 92
4.1.4 Consejo de administración - 93
4.2 Área de Ingeniería y Explotación - 94
4.2.1 Ingeniería - 94
4.2.2 Explotación - 100
4.3 Área de Construcción - 106
4.4 Área de Medio Ambiente - 122
4.5 Área de Expropiaciones - 126
4.6 Área de Relaciones Institucionales - 129

5 DIRECTORIO





1 CARTA DE LA PRESIDENTA





Marta Moren Abat
Presidenta de AcuaMed

Como en años anteriores, me satisface poder presentar el Informe Anual 2010 de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (AcuaMed) . Esta memoria del Ejercicio incluye, además de los estados financieros, un exhaustivo repaso de las actividades más destacables desarrolladas por la Sociedad a lo largo de un año, 2010, que ha sido especialmente relevante e intenso.

En primer lugar, 2010 ha supuesto todo un reto para el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a la hora de conjugar una etapa de necesaria austeridad para el sector público, con la voluntad firme de no cejar en el empeño de garantizar, de forma definitiva y sostenible, la gestión sostenible de las necesidades hídricas en todo el territorio español y, en especial, en el que mayor debilidad presenta en este aspecto, como es el de las cuencas mediterráneas.

En este sentido, la Sociedad Estatal AcuaMed, como instrumento bajo la tutela del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ha mantenido su papel fundamental de cara a la consecución de este importante objetivo. Y lo ha hecho, como siempre, con dinamismo y solvencia, fruto del trabajo de un equipo humano cualificado e implicado en la tarea en contribución y coordinación de la administración hidráulica del Ministerio y organismos dependientes, además de la colaboración con las mejores empresas de construcción e ingeniería, que nos aportan su amplia experiencia en tecnologías del agua,



tan reconocida y valorada internacionalmente. AcuaMed cerró el Ejercicio 2010 con la culminación de un importante hito corporativo. Siguiendo las instrucciones del acuerdo de Gobierno de Estado, la integración, mediante fusión por absorción, de las Sociedades Estatales Aguas del Júcar S.A. (AcuaJúcar), y Aguas del Segura S.A. (AcuaSegura). Esta integración ha supuesto el final de un largo, complejo, pero necesario camino que sin duda permitirá una mayor sinergia de recursos, tanto humanos como materiales, y una mayor eficacia operativa. Este paso, además, mejorará las herramientas de gestión y la interrelación entre las diferentes fuentes de recursos. Con ello se facilitará alcanzar los objetivos, que no son otros que los de ofrecer soluciones sostenibles y concertadas, respetuosas con el medioambiente y económicamente eficientes. Unas soluciones que abarcan desde la generación de nuevos recursos, mediante la desalación y la reutilización de aguas regeneradas, hasta la prevención de la contaminación con el adecuado tratamiento de las aguas residuales urbanas, la prevención de inundaciones y la recuperación de los entornos naturales afectados por la actividad humana.

Pero este año también nos ha aportado importante avances en materia de actuaciones desarrolladas y finalizadas. Durante 2010, estaban en ejecución 76 contratos de obra, 10 de los cuales finalizaron en dicho periodo. Algunas de estas obras son tan

importantes para el bienestar y la seguridad de los ciudadanos y su entorno como las de prevención de inundaciones del Barranco de Benimodo, en Valencia, las de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Termens y Menarguens, y de Horta de Sant Joan, todas ellas en Tarragona. En esa misma provincia, también han concluido proyectos como el de la restauración integral del bosque de ribera del Ebro aguas arriba de Tortosa, los centros de interpretación de Aldover y Tivenys, la prolongación del colector de salida de la depuradora de Alguaire y el colector del Pi y la estación depuradora de Bellver de Cerdaña.

Asimismo, este año 2010 concluyeron los trabajos de construcción de la Fase II de la conducción entre la desaladora de Carboneras y el Valle del Almanzora, en Almería. Un proyecto que permite poner en marcha un ambicioso sistema hidráulico de abastecimiento de agua desalada que garantiza recursos de calidad y suficientes para todo el Levante almeriense. En este capítulo, no puedo dejar de mencionar otra obra importante finalizada, como es la planta de tratamiento de fangos de la ETAP de El Atabal (Málaga).

Por otra parte, en la desaladora de Valdelentisco (Murcia), que había sido promovida desde la absorbida AcuaSegura, también se han completado las obras de una parte relevante de su red de distribución.

E, intencionadamente, he dejado para el

final reseñar que también se culminaron los trabajos en los Tramos A, B y C de la Conducción Júcar-Vinalopó, lo que permitió a finales de 2010 que la infraestructura estuviera en condiciones de trasvasar caudales a la cuenca receptora, y de iniciar el proceso de puesta en carga del embalse regulador de cola conocido como Balsa de San Diego, en Villena (Alicante). La conclusión de estas obras de la Conducción Júcar-Vinalopó constituye, sin duda, uno de los hitos más importantes para la Comunidad Valenciana, no solo para 2010, sino para el futuro medioambiental de los acuíferos del Valle del Vinalopó, cuya salvaguarda son el verdadero motivo de la ejecución de esta importante inversión. Desde aquí mi felicitación a todos aquellos que desde dentro y fuera de AcuaMed han hecho posible ejecutar esta infraestructura, auténtico modelo en España y más allá de nuestras fronteras.

Al mismo tiempo, AcuaMed no ha querido dejar pasar la ocasión de estar presente en diversos foros y encuentros técnicos y científicos, tanto nacionales como internacionales, como forma de intercambiar conocimientos y experiencias, como fueron los Congreso de CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente) y Aedyr (Asociación Española de Desalación y Reutilización). En este terreno, me siento especialmente orgullosa de la publicación de la "Guía para la remineralización de las aguas desaladas", una herramienta pionera y valiosa a la hora de conformar un sistema riguroso de criterios de la calidad para las aguas que producimos y que aplicamos a la agricultura,

que ha sido traducida al inglés y que ha tenido una amplia difusión entre los profesionales de todo el mundo.

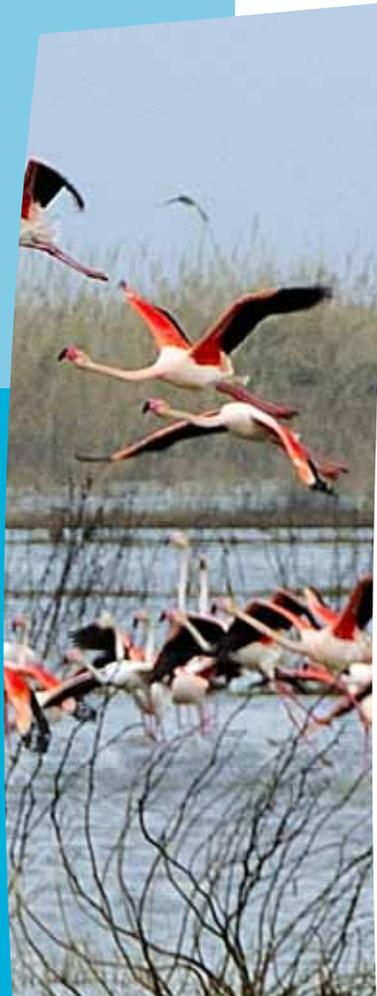
Al igual que 2009, el año 2010 ha sido un Ejercicio complejo y difícil desde una perspectiva presupuestaria. A pesar de ello, AcuaMed, ha seguido haciendo importantes avances en la contención de los gastos corrientes y ha mantenido el esfuerzo inversor en obras y actuaciones, con el fin de que no se viera afectada la consecución de los objetivos. De esta forma, durante este Ejercicio, AcuaMed ha invertido más de 320 millones de euros, una cifra superior a la registrada en 2009.

El año 2010 también ha registrado un notable incremento de los resultados de explotación de las infraestructuras, un capítulo que año tras año aumenta, gracias al creciente ritmo de finalización de las obras, y a su puesta al servicio de los ciudadanos, destinatarios últimos de nuestro trabajo.

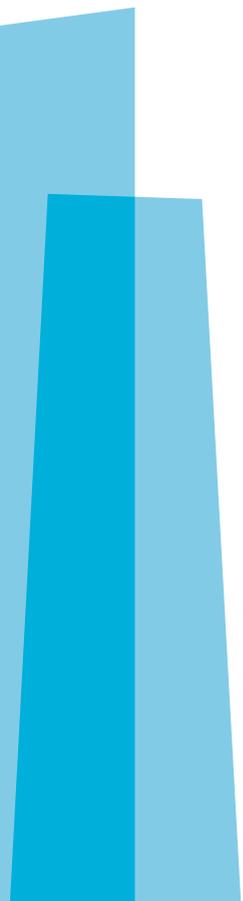
Para concluir, deseo trasladar mi reconocimiento, un año más, a la labor realizada por el equipo directivo y a todos los trabajadores y trabajadoras de AcuaMed. Quiero también, como no puede ser de otra forma, expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo de Administración, por la dedicación demostrada en la gestión de la Sociedad.

Marta Moren Abat
Presidenta de AcuaMed





2 BALANCE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES



2.1 Programa de Inversiones de Acuamed

El Programa de Inversiones de Acuamed se fundamenta en la viabilidad económica y ambiental de las actuaciones, así como en la participación social, por lo que la concertación con los usuarios, la coordinación pública y la eficiencia de los recursos son los ejes sustantivos de una política moderna, acorde con las Directivas Comunitarias y con la sensibilidad social en el uso de este valioso recurso.

En las cuencas mediterráneas, el Programa de Inversiones de Acuamed recoge más de un centenar de actuaciones definidas en colaboración con los sectores implicados en la obtención y uso del agua: administraciones públicas, agricultores, industrias y otros agentes.

Se incorporan aquellas actuaciones, históricamente propuestas pero en la práctica no desarrolladas, coherentes con los objetivos del Programa, y que, por su viabilidad económica y ambiental, son además susceptibles de obtener financiación europea.

Se contempla asimismo un conjunto de nuevas actuaciones dirigidas a la optimización y mejora de la gestión del agua, a la generación de nuevos recursos, a la prevención de inundaciones y a la depuración y reutilización de agua.

El Programa de Inversiones de Acuamed es de implantación modular y sus actuaciones se desarrollan de forma independiente, lo que permite obtener resultados de forma gradual; las soluciones previstas tienen carácter flexible y permiten adaptarse a cambios en las necesidades o en las prioridades de cada cuenca.



Tipos de actuaciones

- **Desalación:** construcción de plantas para la desalación de agua de mar o de aguas salobres, y su utilización en abastecimiento o regadíos.
- **Reutilización:** construcción de plantas e infraestructuras para el tratamiento y la conducción de aguas reutilizadas, y su aplicación a los usos previstos legalmente.
- **Regadíos:** modernización y consolidación de infraestructuras de regadío.
- **Abastecimientos:** captación, conducción, tratamiento y almacenamiento de agua para abastecimientos urbanos.
- **Restauración ambiental:** rehabilitación de espacios naturales de todo tipo, acondicionamiento de cauces y riberas fluviales.
- **Prevención de inundaciones:** actuaciones destinadas a reducir los riesgos a que están sometidos todavía algunas poblaciones mediterráneas.

Garantizar la disponibilidad

El Programa de Inversiones de Acuamed materializa la reorientación de la política del agua, para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio con los siguientes ejes básicos:

- El agua es, al mismo tiempo, un derecho y una responsabilidad. Todo ciudadano debe saber cómo participar de forma activa en la gestión del agua, y debe exigir a las Administraciones que eviten todo abuso y degradación de este bien público.
- El agua tiene un valor económico, ambiental y social. Toda actuación debe tener en cuenta esa triple dimensión, así como la gestión integral del agua en cada cuenca.
- España forma parte de la Unión Europea, lo que comporta la posibilidad de obtener recursos económicos adicionales y obliga a cumplir las normas europeas: en materia de agua, la Directiva Marco 2000/60, así como todas las normas relativas a la calidad del agua y a la protección del medio ambiente.
- La innovación tecnológica permite, cada vez más, un mayor ahorro y eficiencia en el uso del agua, así como una mayor garantía de disponibilidad y de calidad en el suministro; y favorece, asimismo, la preservación y la restauración de los ecosistemas asociados al agua.
- El agua no es un bien ilimitado, ni su disponibilidad en la cuantía y calidad adecuadas es gratuita.
- El uso del agua debe tener en cuenta sus costes reales, así como el beneficio económico que puede generar su utilización; y debe respetar la exigencia de los caudales requeridos para mantener los ecosistemas de cada cuenca, incluidos los costeros.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Referencia en la Ley 11/2005

1. Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental

- 1.a. Mejora en la calidad de las aguas del Delta del Ebro
- 1.b. Conexión de la subcuenca y regadíos al Delta del Ebro
- 1.c. Implantación de redes de alcantarillado ambientales del Delta del Ebro
- 1.d. Eliminación de la contaminación química del embalse de Ibañeta
- 1.e. Restauración hidrológica de la cuenca del río Ebro
- 1.f. Recambio de aguas residuales urbanas en la cuenca del Ebro

- DESALACIÓN
- REUTILIZACIÓN
- ABASTECIMIENTO
- MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS
- ▲ REGULACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN
- RESTAURACIÓN AMBIENTAL
- LÍMITE DE COMUNIDAD AUTÓNOMA



DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO

Referencia en la Ley 11/2005

1. Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos

- 1.a. Desaladora del Tago de Dalías
- 1.b. Desaladora de Ibañeta
- 1.c. Desaladora del Bajo Albufera
- 1.d. Desaladora de Júcar
- 1.e. Filtración y puesta en marcha de la desaladora de Marbella
- 1.f. Desaladora de la Costa del Sol



CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA

Referencia en la Ley 11/2005

1. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos
- 2.a. Abastecimiento de la Unsa del Canal

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Referencia en la Ley 11/2005

1. Actuaciones en incremento de disponibilidad de los recursos hídricos

- 1.a. Desaladora de Gerona
- 1.b. Desaladora de la Marina Baja
- 1.c. Ampliación de la desaladora de Júcar
- 1.e. Desarrollo de programas de aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón
 - 1.e.1. Captación de aguas subterráneas
 - 1.e.2. Desaladora de Cospes de Mar
 - 1.e.3. Desaladora de Moraira y subterráneos
 - 1.e.4. Consolidación regadíos de la Gerona
- 1.f. Regulación para manejo de los excedentes del río Segura
- 1.g. Acús de regulación-drenaje en el tramo bajo del Turia
- 1.h. Adensación del acuífero de Aranjuez
- 1.i. Mejora del abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del canal bajo del Algar

3. Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental

- 3.a. Potabilizadora del río Mijares
- 3.b. Presa de Villanueva de Arce
- 3.c. Alteración a la presa del Mamporracho
- 3.d. Prevención de inundaciones en la zona de la Florida Gallera (Valencia)
- 3.e. Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río
- 3.f. Prevención de inundaciones en la zona media del río Segura
- 3.g. Prevención de inundaciones en la zona del río Júcar
- 3.h. Prevención de inundaciones en el barranco de Pineduro

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Referencia en la Ley 11/2005

1. Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos

- 1.b. Desaladora de Torrevieja
- 1.c. Desaladora de Aguilas y ampliación del sistema
- 1.f. Medidas para evitar las inundaciones de Júcar
- 1.g. Ampliación de la desalación de El Molino
- 1.h. Desalación para Júcar y Vega Baja

2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos

- 2.c. Realización de la Mar Menor
- 2.d. Modernización de los regadíos de la Vega Baja
- 2.e. Modernización de los regadíos de la Vega Baja. Cón. Cerdalgarra
- 2.f. Modernización de los regadíos de la Vega Baja. Pinar Cón.
- 2.g. Modernización de la zona regadío de Liria
- 2.h. Modernización de los regadíos de la comarca de Los Siles (Murcia)
- 2.i. Recreimiento del canal de la margen derecha del pantano de Tajo Segura
- 2.j. Automatización y balanceo de los canales del pantano de Tajo Segura
- 2.k. Ampliación y modernización de la depuradora Murcia Este

2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos

- 2.a. Realización en el Campo de Dalias
- 2.b. Realización en Alcala
- 2.c. Convenio entre Seguros de Cuencas de Almorox y el Plan de Riego de
- 2.c.1. Conducción de Carboneras al Valle de Almorox
- 2.c.2. Conducción de la Vuelta del Pinar al Campo de Tabernas
- 2.c.3. Conducción del Salicorno a Los Campos de Almorox
- 2.c.4. Modernización de los regadíos del Campo de Almorox
- 2.d. Conducción del Verdejo, Salicorno del embalse del Guadalupe
- 2.d.1. Conducción desde los embalses del Guadalupe a Málaga
- 2.g. Realización de aguas residuales en la Canal del Sur Occidental
- 2.h. Realización de aguas residuales en la ciudad de Málaga
- 2.i. Mejora de las conexiones de Málaga/Guadalupe del Sur
- 2.i.1. Conducción Nueva Alcala de Carvajales
- 2.i.2. Biorreactores de la E.T.A.P. de Píscaros
- 2.j. Regadíos de la zona derecha del Plan de Guadalupe

2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos

- 2.a. Realización en Villavieja
- 2.b. Realización en Fénix y Madroño del Gal
- 2.c. Realización en Fénix
- 2.d. Realización en Sierra
- 2.e. Realización en la Marina Sur
- 2.f. Modernización de los regadíos de la Zona de Castellón
- 2.g. Modernización de los regadíos de Escalona, Carabassot, Suesca, Gubija y Cuatro Puñales
- 2.h. Fortificación de la infraestructura hidráulica de la fuente y red de abastecimiento del área metropolitana de Valencia
 - 2.h.1. Nuevo caudal desde la Albufera
 - 2.h.2. Biorreactores de la zona de Favara
- 2.i. Modernización del canal Júcar-Turia
- 2.j. Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia
- 2.k. Modernización de los regadíos del Campo del Turia
- 2.l. Prolongación del canal de la cota 100 del río Mijares
- 2.m. Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre
 - 2.m.1. Potabilizadora de La Presa Marqués
 - 2.m.2. Potabilizadora de El Pinedón (Picassent)
 - 2.m.3. Conducciones de transporte de la ciudad de Valencia
 - 2.m.4. Desaladora de Sagunto
 - 2.m.5. Desaladora de L'Eliana
- 2.n. Realización en el sistema Valdeagües-Alcalá
- 2.p. Realización en la Zona de Castellón
- 2.q. Realización de las aguas residuales de Monte Cazorla y Río de Cazorla (Jaén)
- 2.r. Desalación y potabilización de Siles Púas
- 2.s. Realización en Alcala Condal para consumo industrial
- 2.t. Realización en Gaviria
- 2.y. Realización en Júcar
- 2.z. Realización en Oria
- J.1 Nueva conducción Júcar-Vinalopó
- J.2 Aprovechamiento hidroeléctrico en el entalse de Gorfes II
- J.3 Abastecimiento a Albacete
- J.4 Elevación de aguas de Fuenova a Ferrol
- J.5 Condición para el abastecimiento de agua a la Marina Baja (Ferrol-Aranda)
- J.6 Conducción Turia-Sagunto

3. Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental

- 3.a. Fortificación de aguas pluviales de los Campesinos y zona de Castellón
- 3.b. Fortificación ambiental del Segura en el Cón y Castellón
- 3.f. Desaladora de Valdehervico
- 3.g. Red de distribución de las desaladoras de Valdehervico
- 3.h. Mejora de la calidad del agua para abastecimiento (conducción Tajuá-Cerajo)
- 3.i. Mejora de la calidad del agua de abastecimiento (conducción Cerajo a plantas potabilizadoras y sistema de sifoneros de la Mancomunidad de los Canales del Tula)
- 3.j. Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias del abastecimiento de Hellín, Alacete

Referencia en la Ley 10/2001

ALMERÍA

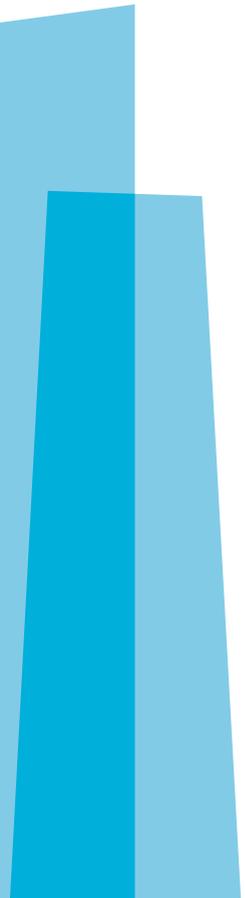
- A1. Conducción Arroyos Pozos de Almorox. Tajuá
- A2. Conducción Negrón-Almorox
- A3. Desaladora de Carboneras
- A4. Regulación de la CDM de Carboneras
- A5. Potabilizadora de Rota y Alcazaba

MÁLAGA

- M1. Conducción Alcala El Molino
- M2. Desaladora de El Molino
- M3. Mejora de los regadíos del Guadalupe



3 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN 2010



3.1. Carta del auditor



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de
Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A.

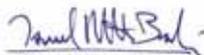
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 4 (a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo segundo, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Como se indica en las notas 4 (e) y 9 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activados en el epígrafe de balance existencias, los costes incurridos en determinadas actuaciones calificadas como sin recuperación en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, por un importe de 187.772 y 90.093 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. Dichos activos tienen asociadas unas subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a 27.803 y 15.768 miles de euros, respectivamente, netas de los impuestos diferidos correspondientes. Tal como se señala en la nota 4 (e), los Administradores de la Sociedad consideran que esas actuaciones serán objeto de entrega a la Administración General del Estado (AGE) por los costes activados menos las subvenciones recibidas y más los impuestos indirectos correspondientes y que el importe así determinado puede ser abonado por la AGE o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe. A la fecha de emisión de este informe, no hemos dispuesto de la documentación relativa a la conformidad de la AGE a la entrega de estas actuaciones que nos permita conocer si el importe de las mismas será abonado por la AGE o bien dará lugar a una reducción de capital por el referido importe y, por tanto, no hemos podido verificar la correcta clasificación y valoración de dichos costes a 31 de diciembre de 2010 y 2009. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 contenía una salvedad por este mismo concepto.



2

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la correcta clasificación y valoración de los costes activados en el epígrafe de balance existencias en relación con las actuaciones calificadas como sin recuperación, tal y como se detalla en el párrafo segundo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de las Cuenclas Mediterráneas, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Aguas de las Cuenclas Mediterráneas, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón

6 de mayo 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTA DE ESPAÑA

Miembro operante:
KPMG AUDITORES, S.L.

Hoja 2011 nº 001101008
IMPORTE COLACIÓN: 90,00 EUR

Este informe está sujeta a la base
aplicación referida en el
artículo 44 del Real Decreto
1418/2007 de 22 de noviembre.

3.2. Estados financieros 2010

Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

ACTIVO	Notas de la Memoria	2.010	2.009
ACTIVO NO CORRIENTE		2.090.653.121	1.473.934.714
Inmovilizado Intangible	Notas 4.a y 5	22.069.397	343.800
Desarrollo		316.842	292.978
Concesiones		21.670.271	0
Patentes, licencias, marcas y similares		19.897	5.083
Aplicaciones informáticas		62.387	45.739
Inmovilizado Material	Notas 4.b y 6	2.068.101.750	1.180.603.150
Terrenos y construcciones		736.929.459	496.260.027
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.026.842	753.628
Inmovilizado en curso y anticipos		1.330.145.449	683.589.495
Inversiones inmobiliarias	Notas 4.c y 7	312.610	0
Construcciones		312.610	0
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 4.d y 8	0	292.909.244
Instrumentos de patrimonio		0	292.909.244
Inversiones financieras a largo plazo		169.364	78.520
Otros activos financieros	Notas 4.d y 10.a	169.364	78.520
Activos por impuesto diferido	Nota 15.a	0	0
ACTIVO CORRIENTE		481.363.814	556.957.695
Existencias	Notas 4.e y 9	188.917.919	90.093.018
Productos en curso		182.056.185	84.376.562
Productos terminados		6.861.734	5.716.456
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		117.274.238	91.358.825
Clientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.d y 10.b	15.533.974	14.850.917
Deudores varios		4.260.622	104.278
Administraciones Públicas	Notas 4.d y 15	97.479.642	76.403.630
Activos por impuesto corriente		2.275.947	3.086.693
Otros créditos con las Administraciones Públicas		95.203.695	73.316.937
Inversiones financieras a corto plazo		0	0
Créditos a empresas vinculadas	Notas 4.d y 10.c	0	0
Periodificaciones a corto plazo		494.080	712.046
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	174.677.577	374.793.806
Tesorería		174.677.577	374.793.806
TOTAL ACTIVO		2.572.016.935	2.030.892.409
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.010	2.009
PATRIMONIO NETO		2.118.314.529	1.856.947.003
Fondos propios		1.632.094.770	1.620.862.461
Capital	Nota 12	1.529.832.140	1.529.832.140
Capital Escriturado		1.529.832.140	1.529.832.140
Prima de emisión	Nota 12	115.720.672	115.720.672
Reservas	Nota 12	2.437.334	(8.575.707)
Legal y estatutarias		1.566.109	44.968
Otras reservas		871.225	(8.620.675)
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 12	(17.656.466)	(7.698.271)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(17.656.466)	(7.698.271)
Resultados del ejercicio {beneficio/ (pérdida)}		1.761.090	(8.416.373)
Ajustes de valor		(762.668)	0
Operaciones de cobertura		(762.668)	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 4.f y 13	486.982.427	236.084.542
PASIVO NO CORRIENTE		354.722.794	133.732.685
Deudas a largo plazo	Nota 4.f y 14.a	174.736.256	23.150.892
Deudas con entidades de crédito		134.510.347	0
Derivados		975.896	0
Otros pasivos financieros a largo plazo		39.250.013	23.150.892
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	139.435.883	101.179.089
Periodificaciones a largo plazo	Notas 4.d y 14.b	40.550.655	9.402.704
PASIVO CORRIENTE		98.979.612	40.212.721
Deudas a corto plazo		15.225.829	0
Deudas con entidades de crédito	Nota 14	4.169.945	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 14	11.055.884	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		83.753.783	40.212.721
Proveedores	Notas 4.d y 14	80.572.518	36.921.891
Acreedores varios	Notas 4.d y 14	1.846.116	734.688
Anticipo de clientes		886.634	0
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Notas 4.d y 15.b	448.515	2.556.142
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.572.016.935	2.030.892.409



Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente a los Ejercicios terminados el
31 de diciembre de 2010 y 2009

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2.010	2.009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		23.360.270	10.274.307
Por ventas	Notas 4.h y 19	9.217.014	0
Por prestaciones de servicios	Notas 4.h y 19	14.143.256	10.274.307
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.067.997	0
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.b y 4.e	4.047.136	2.765.416
Aprovisionamientos		(17.510.355)	0
Consumo de mercaderías		(8.716)	0
Trabajos realizados por otras empresas		(17.501.639)	0
Otros ingresos de explotación		658.492	0
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 20	658.492	0
Gastos de personal	Notas 4.h y 16	(8.057.080)	(6.213.383)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.477.919)	(5.035.384)
Cargas Sociales		(1.579.161)	(1.177.999)
Otros gastos de explotación	Notas 4.h y 17	(1.219.229)	(11.934.893)
Servicios exteriores		(3.876.627)	(11.894.667)
Tributos		(127.700)	(40.226)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		2.785.098	0
Amortización del inmovilizado	Notas 4, 5, 6 y 7	(16.425.607)	(9.306.769)
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.f y 13	6.305.639	2.132.507
Otros Resultados	Nota 18	2.565.107	0
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.207.630)	(12.282.815)
Ingresos financieros		10.141.559	3.866.442
De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.018.355	3.866.442
De empresas del grupo y asociadas		0	302
De terceros		9.018.355	3.866.140
Incorporación al activo de gastos financieros		1.123.204	0
Gastos financieros		(3.172.839)	0
Por deudas con terceros		(3.172.839)	0
RESULTADO FINANCIERO		6.968.720	3.866.442
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.761.090	(8.416.373)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 15		0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.761.090	(8.416.373)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.761.090	(8.416.373)

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Notas en la memoria	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.761.090	(8.416.373)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		10.776.442	54.342.469
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 13	(710.761)	0
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13	16.105.680	77.632.100
III. Efecto impositivo	Nota 13	(4.618.477)	(23.289.631)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)		10.776.442	54.342.469
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.885.153)	(1.492.754)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 13	(6.305.639)	(2.132.506)
IV. Efecto impositivo.	Nota 13	1.420.486	639.752
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)		(4.885.153)	(1.492.754)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		7.652.379	44.433.342

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1.241.021.140	115.720.672	14.718.188	(7.346.736)	(351.534)	183.234.827	0	1.546.996.557
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(8.416.373)	52.849.715	0	44.433.342
II. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	288.811.000		(2.932.146)					285.878.854
III. Otras variaciones del patrimonio neto			(20.361.749)	(351.534)	351.534			(20.361.749)
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	1.529.832.140	115.720.672	(8.575.707)	(7.698.271)	(8.416.373)	236.084.542	0	1.856.947.003
I. Ajustes por cambio de criterio 2010 y anteriores			(1.535.133)					(1.535.133)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					1.761.090	6.388.822	(497.533)	7.652.379
III. Operaciones con socios o propietarios. Combinaciones de negocio			12.548.174	(1.541.822)		244.509.063	(265.135)	255.250.280
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				(8.416.373)	8.416.373			0
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	1.529.832.140	115.720.672	2.437.334	(17.656.466)	1.761.090	486.982.427	(762.668)	2.118.314.529

Datos en €



Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	NOTAS	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		1.761.090	(8.416.373)
2. Ajustes del resultado		(2.557.782)	542.404
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	16.425.607	9.306.769
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(2.785.098)	0
c) Imputación de subvenciones (-)	13	(6.305.639)	(2.132.507)
d) Ingresos financieros (-)		(9.018.355)	(3.866.442)
e) Gastos financieros (+)		3.172.839	
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(4.047.136)	(2.765.416)
3. Cambios en el capital corriente		(30.864.722)	71.135.874
a) Existencias (+/-)	9	(83.274.854)	(37.078.197)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		48.369.330	83.464.959
c) Otros activos corrientes (+/-)		1.271.974	(248.664)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		18.470.095	24.997.776
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(15.701.267)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		5.845.516	3.327.279
a) Pago de intereses (-)		(3.172.839)	0
b) Cobros de intereses (+)		9.018.355	3.866.442
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0	(539.163)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(25.815.898)	66.589.184
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(259.867.164)	(245.085.707)
b) Inmovilizado intangible	5	(77.807)	(139.262)
c) Inmovilizado material	6	(259.778.453)	(244.946.445)
d) Otros activos financieros	10	(10.904)	0
7. Cobros por inversiones (+)		0	17.854
a) Empresas del grupo y asociadas	10		8.090
b) Otros activos financieros	10		9.764
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		(259.867.164)	(245.067.853)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		41.539.164	317.704.023
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	12 y 14	0	242.893.854
b) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	12 y 14	497.532	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		16.105.680	74.810.169
- de la Unión Europea		16.105.680	74.810.169
d) Otras aportaciones de socios (+)		24.935.952	0
- de otros		24.935.952	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		44.027.669	23.150.892
a) Emisión	13		
- Deudas con entidades de crédito (+)		31.269.151	
- Otras deudas (+)		12.758.518	23.150.892
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)		85.566.833	340.854.915
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 7 + 9)		(200.116.229)	162.376.246
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		374.793.806	212.417.560
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		174.677.577	374.793.806

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

NOTA 1 Actividad de la empresa

a) Reseña histórica

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las

Cuencas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de julio de 2004 dio cumplimiento al citado Acuerdo.

La Sociedad tiene su sede en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Tarragona, Valencia, Murcia, Almería y Málaga. Más información sobre las actividades y organización de la Sociedad se puede encontrar en www.acuamed.es.

b) Objeto social y marco de actuación

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.
2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo

primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.

3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas "Infraestructuras del Trasvase S.A." formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social se firma la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firma la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de cuatro adendas, aprobadas por los Consejos de Ministros de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008 y 11 de septiembre de 2009, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del

Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

- a. **Actuaciones con Recuperación.** "Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial".
- b. **Actuaciones sin Recuperación.** "Son Actuaciones sin explotación comercial".

De acuerdo con la cláusula cuarta "con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios privados o públicos- interesados en las Actuaciones un convenio específico". Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

- a. La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
- b. El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.
- c. La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
- d. Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.



c) Grupo de sociedades

El 2 de marzo de 2006 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A." (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión

por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo,



el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales “Aguas del Júcar, S.A.” (ACUAJUCAR) y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el “Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial” y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” como sociedades absorbidas. Dicho proceso culmina con la inscripción de

la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrae al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se han practicado las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se ha producido la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El detalle de los elementos patrimoniales, integrantes del activo y del pasivo de las sociedades absorbidas a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

AGUAS DEL JUCAR, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO	2009	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009
ACTIVO NO CORRIENTE	388.581.260	PATRIMONIO NETO	375.942.631
Inmovilizado intangible	23.243.256	FONDOS PROPIOS	213.237.443
Inmovilizado material	364.573.935	Capital Suscrito	205.311.709
Inversiones Inmobiliarias	320.385	Reservas	7.790.966
Inversiones financieras a l/p	26.895	Resultados de Ejercicios anteriores	(727.505)
Activos por impuesto diferido	416.789	Resultado del Ejercicio	862.273
		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	162.705.188
		PASIVO NO CORRIENTE	33.621.768
		Provisiones a l/p	317.003
		Deudas con entidades de crédito	27.602.827
		Otros pasivos financieros	5.701.938
ACTIVO CORRIENTE	34.367.766	PASIVO CORRIENTE	13.384.627
Deudores comerciales	30.306.839	Deudas a c/p	8.802.115
Inversiones financieras a c/p	22.123	Acreedores Comerciales	4.582.512
Efectivo y otros activos líquidos	4.038.804		
TOTAL ACTIVO	422.949.026	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	422.949.026

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO	2009	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009
ACTIVO NO CORRIENTE	275.092.990	PATRIMONIO NETO	172.217.052
Inmovilizado intangible	26.067	FONDOS PROPIOS	90.413.177
Inmovilizado material	273.895.374	Capital Suscrito	87.597.514
Inmovilizado financiero	53.045	Reservas	3.895.114
Activos por impuesto diferido	1.118.504	Resultado del Ejercicio	(814.316)
		Operaciones de cobertura	(265.135)
		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	81.803.875
		PASIVO NO CORRIENTE	138.820.499
		Deudas a largo plazo	75.791.216
		Pasivos por impuesto diferido	35.058.804
		Periodificaciones a largo plazo	27.970.479
ACTIVO CORRIENTE	78.671.888	PASIVO CORRIENTE	42.727.327
Existencias	15.550.047	Provisiones a c/p	2.785.098
Deudores comerciales	41.192.806	Deudas a corto plazo	27.262.688
Inversiones financieras a c/p	1.024.904	Acreedores Comerciales	12.679.541
Efectivo y otros activos líquidos	20.897.150		
Periodificaciones a c/p	6.981		
TOTAL ACTIVO	353.764.878	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	353.764.878

El detalle agregado del coste de la combinación, del valor contable de los activos netos adquiridos es como sigue:

	Aguas del Júcar	Aguas del Segura	Total
Valor de las participaciones	205.311.709	87.597.535	292.909.244
Valor de los activos netos adquiridos	213.237.443	90.413.177	303.650.620
Reservas	7.925.734	2.815.642	10.741.376



NOTA 2 Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha. Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

b.1. Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material y existencias

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con y sin recuperación, clasificados en los epígrafes de inmovilizado material y existencias, respectivamente, son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes

demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de “inmovilizado material” del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Las actuaciones u obras hidráulicas calificadas como “sin recuperación de costes”, y clasificadas en el epígrafe de “existencias” del balance de situación adjunto, serán objeto, a su finalización, de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se ha publicado en el BOE la Orden EHA/733/2010

por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas que aquí se aprueban tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del “potencial de servicio” o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que para la determinación del deterioro de valor, en sintonía con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo. Esto es lo que se ha denominado coste de reposición depreciado, que es el que la Sociedad utiliza para

determinar el valor en uso en el cálculo del deterioro de este tipo de activos.

b.2. Riesgos de carácter financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- Riesgo de mercado. Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afecto a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas. La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Socie-



dad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. En caso de no obtención de la financiación externa convenida, habrá que tramitar en forma una nueva Adenda al Convenio de Gestión Directa que modifique el actual esquema de financiación, con la capitalización que se establezca. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada.

- Riesgo de liquidez asociada a la explotación de las obras. Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir como las garantías para su cumplimiento. No obstante las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.
- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo. En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes fi-

nancieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.

Los Administradores de la mercantil, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al accionista las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa



de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los presupuestos de capital y explotación (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

c) Principios contables y normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, la adaptación del Plan General de Contabilidad para las empresas del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, que de acuerdo con la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, sigue vigente en todo lo que no se oponga a los dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el Plan General de Contabilidad.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y

ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior.

Dadas las dos fusiones por absorción llevadas a cabo (véase Nota 1), las cifras del ejercicio 2010 no resultan, comparables con las del ejercicio 2009. A estos efectos la información contenida en esta memoria incluye en columna separada las incorporaciones y movimientos de partidas y masas patrimoniales producidas por las referidas incorporaciones (Adiciones por fusión), así como el total agregando dichas incorporaciones (Saldo inicial 2010).

NOTA 3 Aplicación de Resultados

La Sociedad ha obtenido beneficios en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010. A los efectos de dotar el porcentaje establecido de reserva legal a la vez que cancelar y aplicar los resultados negativos de ejercicios anteriores, los administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la siguiente propuesta de distribución y aplicación de resultados y otras reservas y primas:

Base de reparto

Beneficio del ejercicio	(1.761.090) €
Otras Reservas	(871.225) €
Prima de Emisión de Acciones	(15.200.260) €
TOTAL	(17.832.575) €

Aplicación

Resultados negativos de ejercicios anteriores	17.656.466 €
Reserva legal	176.109 €
TOTAL	17.832.575 €

NOTA 4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de las “Concesiones derechos de uso” la partida registra los derechos de Uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y la donación se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada

uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 1.621.533 € y 42.069 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad no ha realizado pruebas de deterioro de valor de los elementos incluidos en este epígrafe, dado que considera que los mismos no presentan problemas de recuperación de su valor.

b) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal, amortizaciones y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 3.329.480 € y a 2.120.503 € a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor



o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, excepto para los Complejos de Desalación, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Construcciones Uso Propio	50
Obras hidráulicas	(Véase cuadro siguiente)
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesar información	4
Elementos de Transporte	4
Otro inmovilizado	10

Los Complejos de Desalación, que forman parte de las Obras hidráulicas, se amortizan con un método sistemático y de acuerdo con los pertinentes Convenios firmados para los mismos. Este método distribuye el coste total del activo a lo largo de la vida útil estimada de acuerdo con los m³ que se estima producirá la instalación en cada uno de los años, determinándose el importe de cada año en base al consumo real.

En el resto de las infraestructuras hidráulicas donde la Sociedad asume su explotación se amortizará en función de la vida útil de cada uno de los elementos homogéneos en que se descompone la misma de acuerdo con el siguiente cuadro:

Concepto	Años de vida (útil)
Obra Civil	50
Equipamiento electromecánico	25
Depósitos y tanques	50
Redes de distribución	50
Instalaciones de elevación, filtrado y depuración	25
Instalaciones complementarias, mecánicas y eléctricas	25

Estos criterios, a juicio de la Sociedad responden adecuadamente al consumo y depreciación de los activos, sin que los mismos signifiquen dotaciones de amortización en función del nivel de beneficios, sino del nivel de actividad y de la capacidad de los activos, en cada ejercicio, para generar ingresos a lo largo de su vida útil total. El importe amortizado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 ha ascendido a 14.796.297 € y 9.264.699 € respectivamente (Véase Nota 6).

La Sociedad estima que ninguno de sus activos incluidos en el inmovilizado material presenta indicios de deterioro de valor.

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.

Como se recoge en la Nota 2 (aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre) los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente

para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Bajo este epígrafe se encuentran las oficinas de la Calle Játiva en Valencia, que fuera sede social de la extinta ACUAJUCAR y que actualmente se encuentran en alquiler.

d) Instrumentos financieros

En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” y “débitos y partidas a pagar”. Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En este grupo de activos también se incluyen “las coberturas contables”. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas

y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.

En este grupo de activos también se incluyen “las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”.

La Sociedad realiza la valoración inicial de estos activos por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La NRV 9ª establece que en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este sentido la Sociedad, y en sintonía con los criterios recogidos en el inmovilizado material y dada la importancia que estos activos tienen en su balance y su actividad, valora la participación en las empresas del grupo por su valor neto contable, como expresión del valor razonable de su inversión, sin deducción de costes de venta.

A estos efectos, el valor contable de la inversión incluye cualquier partida monetaria, a cobrar o a pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida



que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La Sociedad presenta en el Estado de Flujos de Efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

e) Existencias

El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes”. Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

En el ejercicio 2010 no se han producido cesiones a la Administración General del Estado, estando pendiente la Sociedad de reducir su capital social en la cuantía de las entregas realizadas en el ejercicio 2007, por importe de 18.318.483 € (véase nota 15.a) o bien, de percibir dicho importe.

Para su valoración hasta la entrega a la Administración General del Estado se

siguen los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material, véase epígrafe b) anterior. El importe activado por trabajos realizados para su activo en los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 717.655,84 € y 644.913 €, respectivamente.

f) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- a. Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b. Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c. Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

- i. Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido y auditado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido de 16.105.680 € y 77.632.100 €, respectivamente.
- ii. En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no

reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

- iii. Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas inmovilizado material, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado, existencias, y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido de 6.305.639 € y 2.132.507 €, respectivamente (véase Nota 13).

De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las



diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles y al no tener certeza de que se vayan a generar suficientes ganancias futuras que le permitan mantener esos activos fiscales, y en base a lo recogido en la NRV 22ª, continuando con el cambio de criterio contable que adoptó la Sociedad en el ejercicio anterior, ha procedido a cancelar los créditos fiscales de ejercicios anteriores procedentes de las empresas absorbidas, detalladas en la Nota 1, por importe de 1.535.133 € contra “Otras Reservas” del patrimonio neto de la Sociedad.

h) Ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza

los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de “mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental”; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 83.028.589 € y 37.472.212 €, respectivamente, en los ejercicios 2010 y 2009 (véase Nota 22), y se encuentran activados en el epígrafe de “Existencias”.

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2010 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

j) Combinaciones de negocios entre empresas del grupo

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010 se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

Tal y como se detalla en la Nota 1, la Sociedad ha realizado operaciones de fusión de negocios con sus dos sociedades del grupo.

Dado que la Sociedad poseía la totalidad del

capital social de las sociedades absorbidas, los activos y los pasivos de las mencionadas sociedades se han valorado por el importe que correspondía a las mismas en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia entre los valores aplicados a los elementos patrimoniales y el valor neto contable de las participaciones que la Sociedad mantenía en las sociedades absorbidas a la fecha de fusión, se ha reconocido como un ajuste a las reservas.

Según la Nota 2.2 “Operaciones de fusión y escisión” de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuentas anuales consolidadas que deben utilizarse a los efectos de la fusión serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española. En el supuesto de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquiera de los motivos de dispensa previstos en las normas

de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas individuales de la sociedad aportante.

k) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

NOTA 5 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/09	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Adiciones	Bajas	31/12/10
Desarrollo	292.978	0	292.978	23.864		316.842
Concesiones de uso	0	38.021.000	38.021.000			38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	24.529	3.331	27.860	16.720		44.580
Aplicaciones Informáticas	89.258	240.221	329.479	36.543		366.022
TOTAL COSTE	406.765	38.264.552	38.671.317	77.127	0	38.748.444
Amortización Acumulada	31/12/09	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Adiciones	Bajas	31/12/10
Concesiones de uso	0	(14.780.045)	(14.780.045)	(1.570.684)		(16.350.729)
Patentes, licencias, marcas y similares	(19.446)	(1.588)	(21.034)	(3.649)		(24.683)
Aplicaciones Informáticas	(43.519)	(213.596)	(257.115)	(46.520)	0	(303.635)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(62.965)	(14.995.229)	(15.058.194)	(1.620.853)	0	(16.679.047)
TOTAL NETO	343.800	23.269.323	23.613.123	(1.543.726)	0	22.069.397

El movimiento habido en el ejercicio 2009 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	01/01/08	Adiciones	Bajas	31/12/08	Adiciones	Bajas	31/12/09
Desarrollo	0	179.559	0	179.559	113.419	0	292.978
Patentes, licencias, marcas y similares	77.867	3.217	(57.385)	23.699	830		24.529
Aplicaciones Informáticas	274.194	41.192	(217.896)	97.490	25.013	(33.245)	89.258
TOTAL COSTE	352.061	223.968	(275.281)	300.748	139.262	(33.245)	406.765
Amortización Acumulada	01/01/08	Adiciones	Bajas	31/12/08	Adiciones	Bajas	31/12/09
Patentes, licencias, marcas y similares	(59.050)	(9.813)	57.385	(11.478)	(7.968)	0	
Aplicaciones Informáticas	(239.716)	(20.843)	217.896	(42.663)	(34.101)	33.245	(19.446)
							(43.519)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(298.766)	(30.656)	275.281	(54.141)	(42.069)	33.245	(62.965)
TOTAL NETO	53.295	193.312	0	246.607	97.193	0	343.800

El epígrafe “desarrollo” recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

Con motivo de la fusión llevada a cabo con Aguas del Júcar, S.A. la Sociedad ha dado de alta en su activo el epígrafe “Concesiones de uso” que recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadoiro) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se ha registrado el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio.

Explotación	Valores derechos Uso s/ Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
TOTAL	38.021.000

La Sociedad tiene previsto amortizar el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.



NOTA 6 Inmovilizado material

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

	31/12/09	Adiciones	por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/10
Terrenos y construcciones							
Terrenos y bienes naturales	2.242.832		1.719.872	3.962.704	302.301	6.307.915	10.572.920
Obras Hidráulicas:	520.045.211		132.689.287	652.734.498	6.167.137	115.936.592	774.838.227
Trasvase Negratín-Almanzora	175.267.725			175.267.725	158.135		175.425.860
Complejo de Carboneras	239.592.758			239.592.758	(205.320)		239.387.438
Desalobrador a El Atabal	53.915.021			53.915.021			53.915.021
Desalobrador a de Marbella	35.305.343			35.305.343			35.305.343
RAR Dalías	12.921.826			12.921.826	33.414		12.955.240
RAR Mijas Manilva	3.042.538			3.042.538	622.479		3.665.017
RAR Estepona Marbella	0			0		2.917.084	2.917.084
Abastecimiento a Albacete		11.975.458		11.975.458		14.196.219	26.171.677
Conducción Rabasa Fenollar		0		0		6.753.984	6.753.984
Desalinizadora Valdelelentsico		120.713.829		120.713.829	5.558.429		126.272.258
Red Distribución Desalinizadora Valdeventisco		0		0		80.243.350	80.243.350
Abastecimiento agua a Hellín		0		0		8.508.383	8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla		0		0		3.317.572	3.317.572
Edificios y Construcciones	7.768.729		23.831.980	31.600.709		(20.950.203)	10.650.506
Total coste	530.056.772		158.241.139	688.297.911	6.469.438	101.294.304	796.061.653
Amortización Acumulada							
Obras Hidráulicas:	(33.206.485)		(4.911.845)	(38.118.330)	(13.506.048)	(6.666.190)	(58.290.568)
Trasvase Negratín-Almanzora	(16.538.104)			(16.538.104)	(3.527.339)		(20.065.443)
Complejo de Carboneras	(6.862.405)			(6.862.405)	(1.811.550)		(8.673.955)
Desalobrador a El Atabal	(5.767.658)			(5.767.658)	(2.034.937)		(7.802.595)
Desalobrador a de Marbella	(3.945.567)			(3.945.567)	(1.279.834)		(5.225.401)
RAR Dalías	(62.326)			(62.326)	(373.953)		(436.279)
RAR Mijas Manilva	(30.425)			(30.425)	(121.701)		(152.126)
RAR Estepona Marbella	0			0	(116.683)		(116.683)
Abastecimiento a Albacete		(4.113.273)		(4.113.273)	(592.665)	(4.056.025)	(8.761.963)
Conducción Rabasa Fenollar		0		0		(2.610.165)	(2.610.165)
Desalinizadora Valdelelentsico		(798.572)		(798.572)	(1.841.168)		(2.639.740)
Red Distribución Desalinizadora Valdeventisco		0		0	(1.653.682)		(1.653.682)
Abastecimiento agua a Hellín		0		0	(78.554)		(78.554)
Emisario Terrestre de La Ventilla		0		0	(73.982)		(73.982)
Edificios y Construcciones	(590.261)		(5.894.647)	(6.484.908)	(1.022.908)	6.666.190	(841.626)
Total amortización acumulada	(33.796.746)		(10.806.492)	(44.603.238)	(14.528.956)	0	(59.132.194)
Total neto	496.260.026		147.434.647	643.694.673	(8.059.518)	101.294.304	736.929.459
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material							
Instalaciones, utillaje y mobiliario	903.102		619.011	1.522.113	55.685	123.666	1.701.465
Equipos para proceso de información	253.666		322.921	576.587	29.905		606.492
Elementos de Transporte	65.224		57.672	122.896	0		122.896
Total coste	1.221.992		999.604	2.221.596	85.590	123.666	2.430.853
Amortización Acumulada							
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(268.606)		(378.904)	(647.510)	(150.787)		(798.297)
Equipos para proceso de información	(158.357)		(231.731)	(390.088)	(101.627)		(491.715)
Elementos de Transporte	(41.400)		(57.672)	(99.072)	(14.927)		(113.999)
Total amortización acumulada	(468.363)		(668.307)	(1.136.670)	(267.341)	0	(1.404.011)
Total neto	753.629		331.297	1.084.926	(181.751)	123.666	1.026.842
Inmovilizado en curso y anticipos							
Obras hidráulicas en curso	683.589.495		488.338.976	1.171.928.471	257.270.558	(99.364.590)	1.329.834.439
Planta desaladora para riego en Murcia	197.185.523			197.185.523	15.784.837		212.970.360
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	184.650.597			184.650.597	20.578.441		205.229.038
Desalinizadora de Valdelelentsico		1.046		1.046	2.631		3.677
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras		2.090.600		2.090.600	172.229		2.262.829
Túnel Talave-Cenajo		49.661.378		49.661.378	9.625.720		59.287.098
Sistema videovigilancia red distribución		0		0	123.666	(123.666)	0
Red distribución desalinizadora Valdelelentsico		88.582.365		88.582.365	3.214.835	(85.211.080)	6.586.120
Tomas usuarios manuales red distribución		0		0	348.669	(232.291)	116.378
Abastecimiento agua Hellín		7.427.278		7.427.278	1.081.105	(8.508.383)	0
LSAT desalinizadora Valdelelentsico		0		0	374.261		374.261
Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdelelentsico		0		0	6.533		6.533
Bomba impulsión red distribución		0		0	1.255	945.486	1.255
Conducción Júcar Vinalopó		340.576.309		340.576.309	25.342.912	(6.234.656)	366.864.707
Resto	301.753.375			301.753.375	180.613.464	(2.053.380)	476.132.183
Anticipos inmovilizaciones materiales	0		2.364.390	2.364.390			311.010
Total coste	683.589.495		490.703.366	1.174.292.861	257.270.558	(101.417.970)	1.330.145.449
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.180.603.150		638.469.310	1.819.072.460	249.029.289	0	2.068.101.750



El movimiento habido en el ejercicio 2009 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/08	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/09
Terrenos y bienes naturales	1.554.936		687.896		2.242.832
Obras Hidráulicas:	504.464.590	492.432	15.964.364	(876.175)	520.045.211
Trasvase Negratín-Almanzora	175.262.232	5.493			175.267.725
Complejo de Carboneras	239.131.356	461.402			239.592.758
Desalobrador de El Atabal	54.791.196			(876.175)	53.915.021
Desalobrador de Marbella	35.279.806	25.537			35.305.343
RAR Dalias	0		12.921.826		12.921.826
RAR Mijas Manilva	0		3.042.538		3.042.538
Edificios y Construcciones	6.846.928		921.801		7.768.729
TOTAL COSTE	512.866.454	492.432	17.574.061	(876.175)	530.056.772
Amortización Acumulada	31/12/08	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/09
Obras Hidráulicas:	(24.286.746)	(8.919.738)			(33.206.484)
Trasvase Negratín-Almanzora	(13.010.765)	(3.527.339)			(16.538.104)
Complejo de Carboneras	(4.877.527)	(1.984.878)			(6.862.405)
Desalobrador de El Atabal	(3.732.721)	(2.034.937)			(5.767.658)
Desalobrador de Marbella	(2.665.733)	(1.279.834)			(3.945.567)
RAR Dalias	0	(62.325)			(62.325)
RAR Mijas Manilva	0	(30.425)			(30.425)
Edificios y Construcciones	(287.432)	(156.940)	(145.889)		(590.261)
Total amortización acumulada	(24.574.178)	(9.076.678)	(145.889)	0	(33.796.745)
TOTAL NETO	488.292.276	(8.584.246)	17.428.172	(876.175)	496.260.027
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/08	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/09
Instalaciones, utilaje y mobiliario	870.866	42.597		(10.362)	903.102
Equipos para proceso de información	244.384	9.282			253.666
Elementos de Transporte	140.744	0		(75.520)	65.224
TOTAL COSTE	1.255.994	51.879	0	(85.882)	1.221.992
Amortización Acumulada	31/12/08	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/09
Instalaciones, utilaje y mobiliario	(187.463)	(91.505)		10.362	(268.606)
Equipos para proceso de información	(95.351)	(63.007)			(158.358)
Elementos de Transporte	(83.411)	(33.509)		75.520	(41.400)
Total amortización acumulada	(366.225)	(188.021)	0	85.882	(468.364)
TOTAL NETO	889.769	(136.142)	0	0	753.628
Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/08	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/09
Obras hidráulicas en curso	452.155.049	247.398.810	(15.964.364)	0	683.589.495
TOTAL COSTE	452.155.049	247.398.810	(15.964.364)	0	683.589.495
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	941.337.094	238.678.422	1.463.808	(876.175)	1.180.603.150

Durante el ejercicio 2010, en el epígrafe de obras hidráulicas se han incluido las siguientes nuevas actuaciones que se han traspasado del epígrafe “Inmovilizado en Curso y anticipos” a “Obras Hidráulicas”:

- La Reutilización de Aguas Residuales de Estepona – Marbella
- El Emisario Terrestre de la Ventilla.
- Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco
- Abastecimiento de agua a Hellín.

En este epígrafe se incluye la Desaladora de Marbella. Esta infraestructura fue adquirida a su titular ACOSOL, S.A. (Abastecimiento de aguas y saneamiento de la Costa del Sol) en noviembre de 2006. En el contrato se incluían dos condiciones resolutorias, la desafeción demanial de la planta y la regularización de la titularidad de los terrenos sobre los que se asienta. A la fecha de elaboración de estas Cuentas, ACOSOL ha notificado el cumplimiento de dichas cláusulas estando en este momento ACUAMED realizando las oportunas comprobaciones. Si como se espera no hay ningún problema, la ejecución de la opción de compra se formalizará en el ejercicio 2011.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 “Otra Información” donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2010, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las obras hidráulicas la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establece una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 13).

Dentro del epígrafe de obras hidráulicas se incluye la actuación Complejo de Desalación de Carboneras. Esta infraestructura se encuentra en explotación desde el año 2005, si bien dado que aún no se han completado todas las instalaciones de distribución, no se ha podido operar a régimen completo.

Por tal motivo el nivel actual de resultados no se puede tomar como indicativo de su nivel de recuperación y por tanto de indicio de deterioro de valor. El régimen de tarifas aplicado hasta la fecha por la Sociedad se ha establecido de forma provisional hasta la explotación a pleno funcionamiento.

Sin perjuicio del análisis precedente, la Sociedad ha optado por la aplicación de la Orden EHA 733/2010 acogiéndose a la regulación especial en materia de deterioro de activos no generadores de flujos de efectivo considerando los activos de la mercantil destinados a satisfacer necesidades de interés general.

Arrendamiento operativo

La Sociedad tiene arrendadas las oficinas de Valencia de la antigua sede social de la extinta Aguas del Júcar, S.A. hasta el 14 de Julio de 2012. Posteriormente, este contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone.

Los ingresos de dicho contrato han ascendido a 131.813 € en el ejercicio 2010. Los cobros futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2010
Hasta un año	133.929
Entre uno y cinco años	78.125
	212.054

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.123.204 €, según se desprende del siguiente detalle:

ACTUACIÓN	Gastos financieros activados a 31-12-2010
Túnel Talave Cenajo	340.577
Depósitos y ETAP de Hellín	30.727
Conducción Júcar Vinalopó	751.900
TOTAL	1.123.204

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.

También se han capitalizado los ingresos y gastos derivados de las pruebas de las distintas actuaciones que se han realizando durante el ejercicio 2010, por el importe total desglosado a continuación:

ACTUACIÓN	Ingresos y gastos capitalizados a 31-12-2010
Túnel Talave Cenajo	3.940
Depósitos y ETAP de Hellín	71.814
Red Distribución Desalinizadora de Valdelentisco	18.702
TOTAL	94.420

NOTA 7 Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/09	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	31/12/10
Edificio	0	388.725	388.725		388.725
Total coste	0	388.725	388.725	0	388.725
Amortización Acumulada	31/12/09	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	31/12/10
Edificio	0	(68.340)	(68.340)	(7.775)	(76.115)
Total amortización acumulada	0	(68.340)	(68.340)	(7.775)	(76.115)
TOTAL NETO	0	320.385	320.385	(7.775)	312.610

El movimiento habido en el ejercicio 2009 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	01/01/08	Adiciones	Traspasos	31/12/08	Traspasos	31/12/09
Terrenos	0		687.896	687.896	(687.896)	0
Edificio para venta	0		921.801	921.801	(921.801)	0
Total coste	0	0	1.609.697	1.609.697	(1.609.697)	0
Amortización Acumulada	01/01/08	Adiciones	Traspasos	31/12/08	Traspasos	31/12/09
Edificio para venta	0	(12.325)	(133.565)	(145.890)	145.890	0
Total amortización acumulada	0	(12.325)	(133.565)	(145.890)	145.890	0
TOTAL NETO	0	(12.325)	1.476.132	1.463.807	(1.463.807)	0



En este epígrafe se recoge el inmueble correspondiente a la oficina de la antigua sede en Valencia de la extinta Aguas del Júcar, S.A.

NOTA 8 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31/12/09	Bajas por fusión	31/12/10
Instrumentos de patrimonio	292.909.244	(292.909.244)	0
TOTAL	292.909.244	(292.909.244)	0

El movimiento habido en el ejercicio 2009 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	01/01/08	Bajas por fusión	31/12/08	Adiciones	31/12/09
Instrumentos de patrimonio	233.054.459	42.551.650	275.606.109	17.303.135	292.909.244
TOTAL	233.054.459	42.551.650	275.606.109	17.303.135	292.909.244

Este epígrafe del balance de situación recoge la participación de ACUAMED en las entidades ACUAJUCAR y ACUASEGURA (véase nota 1). Los principales datos de las entidades participadas a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	ACUAJUCAR	ACUASEGURA
Denominación social	Aguas de la Cuenca del Júcar, S.A.U.	Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.U.
Domicilio social	Avda. de Aragón, 30. Valencia	Calle Montijo, 2. Murcia
Capital social	205.311.709 €	87.597.514 €
Participación	100 %	100 %
Valor en libros de la Sociedad	205.311.730 €	87.597.514 €
Resultado de explotación	1.019.212 €	258.682 €
Resultado del ejercicio	1.367.832 €	(789.407 €)
Objeto social	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación, construcción y explotación, en su caso de toda clase de obras hidráulicas y el ejercicio complementario de cualesquiera actividades que deban considerarse partes o elementos del ciclo hídrico y estén relacionadas con aquellas. • La gestión de obras y recursos hídricos, incluida la medioambiental en acuíferos, lagunas, embalse, ríos y tramos de ríos, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores. • La promoción de las mencionadas obras hidráulicas mediante la participación en el capital de sociedades o la financiación a través de préstamos cuando se constituyan con algunos de los fines señalados en los párrafos anteriores. 	
Ámbito de actuación	Cuenca Hidrográfica del Júcar	Cuenca Hidrográfica del Segura

NOTA 9 Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge las actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1 y 4). El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

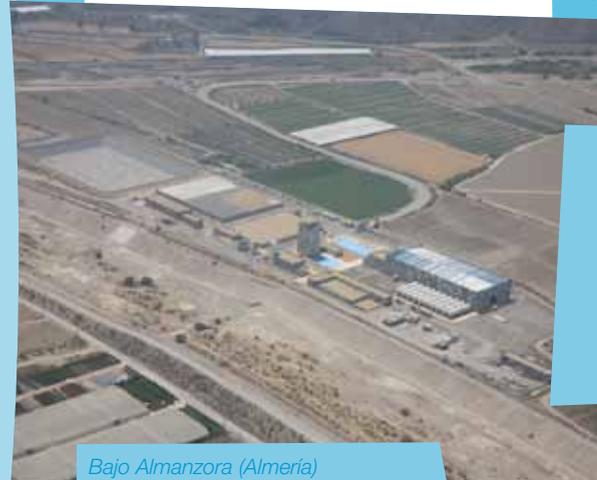
Existencias	31/12/09	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Bajas	31/12/10
Productos en curso	84.376.562	15.472.768	99.849.330	82.206.855	0	182.056.185
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	7.010.697		7.010.697	21.909.352		28.920.049
Prevención avenidas Barranco Benimodo	24.440.051		24.440.051	5.729.713		30.169.764
Recuperación ambiental Archena		1.993.443	1.993.443			1.993.443
Acondicionamiento Río Mula		2.284.463	2.284.463	184.062		2.468.525
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena		797.828	797.828			797.828
Acondicionamiento Río Segura Archena		585.784	585.784			585.784
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca		1.099.188	1.099.188			1.099.188
Rambla Benipila Cartagena		6.069.892	6.069.892	300		6.070.192
Rehabilitación Azarbe Mayor		2.642.170	2.642.170			2.642.170
Resto	52.925.814		52.925.814	54.383.428		107.309.242
Productos terminados	5.716.456	77.281	5.793.737	1.145.278	(77.281)	6.861.734
Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura	5.716.456		5.716.456			5.716.456
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco		77.281	77.281	1.911.950	(77.281)	1.911.950
Deterioro de valor de productos terminados			0	(766.672)		(766.672)
TOTAL NETO	90.093.018	15.550.049	105.643.067	83.352.133	(77.281)	188.917.919

Como dato más significativo se encuentra la contabilización de una provisión por Deterioro de valor de los productos terminados que corresponde a la diferencia entre el precio de producción de las existencias de agua de la Red de Distribución de la Desalinizadora de Valdelentisco y el precio medio de venta estimado para el año 2011.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2010 así como el importe pendiente de ejecutar.



Carboneras (Almería)
La desaladora de Carboneras (Almería) fue puesta en servicio en el año 2005.



Bajo Almazora (Almería)
La nueva desaladora de Cuevas del Almazora (Almería)

NOTA 10 Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		
Categorías	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	169.364	15.533.974	4.260.622	19.963.960
TOTAL	169.364	15.533.974	4.260.622	19.963.960

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		
Categorías	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	78.520	14.850.917	104.278	15.033.715
TOTAL	78.520	14.850.917	104.278	15.033.715

a) Otros activos financieros

El epígrafe "otros activos financieros" de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Compañía en relación con diversos contratos de alquiler.

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/10	31/12/09
Clientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	1.075.512	7.813.604
Clientes por prestación de servicios	13.325.812	6.905.016
Por tarifas de explotación y amortización	10.307.926	6.635.374
Por venta de agua	3.017.886	0
Por otros servicios	0	269.642
Clientes pendientes de facturar	103.019	132.297
Clientes por intereses de demora	1.029.631	
Clientes por ventas y prestación de servicios	15.533.974	14.850.917
Otros Deudores	4.260.622	0
Deudores varios	4.260.622	0

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha calculado los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero, al entender que es un tipo más beneficioso para el mismo. El importe contabilizado pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2010 es de 1.029.631 €, mientras que el importe de los ingresos financieros devengados y cobrados durante el ejercicio ascendieron a 159.719 €, y se encuentran clasificados en el epígrafe de "otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010 (véase Nota 18).

NOTA 11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 ha sido del 2,86% y 2,053 %, respectivamente. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se situaba entre el 0,58% y el 0,41% y entre el 4,00% y el 5,12%, respectivamente. Estos saldos son de libre disposición.



NOTA 12 Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital Social

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 152.983.214 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Socio Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social. La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Economía y Hacienda y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 115.720.672 €, siendo de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

c) Reservas

El epígrafe reservas incluye el importe de la Reserva legal por importe de 1.566.109 € dotada por la Sociedad y sus participadas en ejercicios precedentes. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación.

La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Junto con la Reserva Legal, la Sociedad dispone de Reservas voluntarias por importe de 11.027.033 € y Otras Reservas que durante el ejercicio 2010 ha destinado a los créditos fiscales correspondiente a ejercicios anteriores por importe de 1.535.133 € lo que implica que a 31 de diciembre presente un saldo de 10.155.808 €.

Concepto	Saldo a 31/12/2009	Adiciones por fusión	Variaciones	Saldo a 31/12/2010
Reserva legal	44.968	1.521.141		1.566.109
Reservas voluntarias	0	11.027.033		11.027.033
Otras Reservas	(8.620.675)		(1.535.133)	(10.155.808)
TOTAL	(8.575.707)	12.548.174	(1.535.133)	2.437.334

NOTA 13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las “Subvenciones oficiales de capital”, que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales.

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe es el siguiente:





Conceptos	FONDO	31/12/09	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Importes reconocidos en Patrimonio Neto			Traspaso a resultados		
					Trasposos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/10
P.O. 2000-2006		230.820.308	218.354.187	449.174.495	0	0	0	(4.734.956)	1.420.487	445.860.026
Plan Murcia	FEDER	54.165.899		54.165.899			0	0	0	54.165.899
Plan Andalucía	FEDER	42.378.314		42.378.314	(3.920.770)		1.176.231	0	0	39.633.775
Plan Valencia	FEDER	40.522.331		40.522.331			0	0	0	40.522.331
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427		1.562.427			0	0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	60.737.192		60.737.192			0	(677.279)	203.184	60.263.097
RAR Dalías	FEDER	5.456.403		5.456.403			0	(246.555)	73.967	5.283.815
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.262.957		1.262.957			0	(72.898)	21.869	1.211.928
RAR Estepona Marbella	FEDER			0	2.092.084			(627.625)	(83.683)	25.105
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER		0	0	1.828.686			(548.606)	(36.574)	10.972
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER		120.121.000	120.121.000			0	0	0	120.121.000
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER		29.390.367	29.390.367				(605.548)	181.664	28.966.483
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	FEDER		14.700.000	14.700.000				(434.508)	130.352	14.395.844
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER		717.069	717.069						717.069
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER		2.104.641	2.104.641						2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER		982.855	982.855						982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER		892.842	892.842						892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER		283.866	283.866						283.866
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER		369.137	369.137						369.137
TOTAL FEDER		206.085.523	169.561.777	375.647.300	0	0	0	(2.157.045)	647.113	374.137.368
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301		1.921.301	0		0	0	0	1,921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradoradora ETAP Atabal	COHESIÓN	22.813.484		22.813.484	0		0	(1.376.925)	413.078	21.849.637
Abastecimiento a Albacete	COHESIÓN		16.058.077	16.058.077	0		0	(965.219)	289.566	15.382.424
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESIÓN		3.285.156	3.285.156	0		0	(206.209)	61.863	3.140.810
Abastecimiento agua a Hellín	COHESIÓN		4.110.263	4.110.263				(29.558)	8.867	4.089.572
Túnel Talave - Cenajo	COHESIÓN		25.338.914	25.338.914						25.338.914
TOTAL COHESIÓN		24.734.785	48.792.410	73.527.195	0	0	0	(2.577.911)	773.374	71.722.658
P.O. 2007-2013		5.264.234	0	5.264.234	0	16.105.680	(4.831.704)	0	0	16.538.210
PO. FCH	COHESIÓN	1.372.772		1.372.772	0	3.084.943	(925.483)		0	3.532.232
PO.MU	FEDER	2.652.580		2.652.580	0	3.540.119	(1.062.036)		0	5.130.663
PO. CV	FEDER	1.238.882		1.238.882	0	9.480.618	(2.844.185)		0	7.875.315
TOTAL 2007-2013		5.264.234	0	5.264.234	0	16.105.680	(4.831.704)	0	0	16.538.210
Administraciones Públicas		0	2.913.921	2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.		718.274	718.274						718.274
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.		2.195.647	2.195.647						2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.		2.913.921	2.913.921			0	0	0	2.913.921
TOTAL SUBVENCIONES		236.084.542	221.268.108	457.352.650	0	16.105.680	(4.831.704)	(4.734.956)	1.420.487	465.312.157
Conceptos Donaciones y Legados recibidos		0	23.240.953	23.240.953	0	0	0	(1.570.683)		21.670.270
Conducción Fenollar Armadorio			13.176.725	13.176.725				(868.259)		12.308.466
Conducción Turia Sagunto			10.064.228	10.064.228				(702.424)		9.361.804
TOTAL Donaciones y legados recibidos			23.240.953	23.240.953				(1.570.683)		21.670.270
TOTAL PATRIMONIO		236.084.542	244.509.061	480.593.603	0	16.105.680	(4.831.704)	(6.305.639)	1.420.487	486.982.427

El movimiento habido en el ejercicio 2009 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	31/12/08	Adiciones	Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a resultados		31/12/09
				Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos		
P.O. 2000-2006		183.234.827	70.111.766	(21.033.531)	(2.132.507)	639.752		230.820.307
Plan Murcia	FEDER	39.484.003	20.974.138	(6.292.241)	0	0	0	54.165.900
Plan Andalucía	FEDER	26.643.619	22.478.135	(6.743.441)	0	0	0	42.378.313
Plan Valencia	FEDER	28.621.568	17.001.089	(5.100.327)	0	0	0	40.522.330
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427		0	0	0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	61.255.576	0	0	(740.548)	222.164	60.737.192	
RAR Dalías	FEDER	0	7.835.955	(2.350.787)	(41.093)	12.328	5.456.403	
RAR Mijas Manilva	FEDER	0	1.822.449	(546.735)	(18.224)	5.467	1.262.957	
TOTAL FEDER		157.567.193	70.111.766	(21.033.531)	(799.865)	239.959		206.085.522
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301		0	0	0	1.921.301	
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradoradora ETAP Atabal	COHESION	23.746.333		0	(1.332.642)	399.793	22.813.484	
TOTAL COHESIÓN		25.667.634	0	0	(1.332.642)	399.793		24.734.785
P.O. 2007-2013		0	7.520.334	(2.256.100)	0	0		5.264.234
PO. FCH	FEDER		1.961.103	(588.331)		0	1.372.772	
PO.MU	FEDER		3.789.400	(1.136.820)		0	2.652.580	
PO. CV	FEDER		1.769.831	(530.949)		0	1.238.882	
TOTAL 2007-2013		0	7.520.334	(2.256.100)	0	0		5.264.234
TOTAL PATRIMONIO NETO		183.234.827	77.632.100	(23.289.631)	(2.132.507)	639.752		236.084.542

La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2010 un total de 56.183.096 € (50.323.750 € del PO 2000-2006 y 5.859.346 € del PO 2007-2013) y a 31 de diciembre de 2009 un total de 50.973.293 € del P.O. 2000-2006 (véase Nota 15.a).



NOTA 14 Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	Clases									TOTAL 31/12/2010
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					

Categorías	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros de crédito	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	TOTAL 31/12/2010
Préstamos y partidas a pagar	134.510.347	975.896	39.250.013	40.550.655	4.169.945	11.055.884	80.572.518	1.846.116	886.634	313.818.008
TOTAL	134.510.347	975.896	39.250.013	40.550.655	4.169.945	11.055.884	80.572.518	1.846.116	886.634	313.818.008

	Clases						TOTAL 31/12/2009
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			

Categorías	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	TOTAL 31/12/2009
Préstamos y partidas a pagar	23.150.892	9.402.704	0	36.921.891	734.688	70.210.175
TOTAL	23.150.892	9.402.704	0	36.921.891	734.688	70.210.175

a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El epígrafe “otros pasivos financieros” del pasivo no corriente recoge, por un lado, el importe de las subvenciones recibidas por la Sociedad del fondo FEDER de la Unión Europea de aquellas actuaciones que se encuentran en fase de construcción al 31 de diciembre, tal y como se indica en la Nota 4.f. y no se tiene todavía certeza de que cumplan las condiciones para considerarlo no reintegrable.

Importes reconocidos en Pasivo no corriente								
Conceptos P.O. 2007-2013	Fondo	Saldo Final 2008	Adiciones	Traspaso a Patrimo- nio Neto	Saldo Final 2009	Adiciones	Traspaso de Patrim. Neto	Saldo Final 2010
PO. FCH	FEDER		10.916.850	(1.961.103)	8.955.747		1.961.103	10.916.850
PO.MU	FEDER		1.050.471	(3.789.400)	(2.738.929)		3.789.400	1.050.471
PO. CV	FEDER		18.703.905	(1.769.831)	16.934.074		1.769.831	18.703.905
PO. AND	FEDER		0	0	0	5.253.000		5.253.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	30.671.226	(7.520.334)	23.150.892	5.253.000	7.520.334	35.924.226

El traspaso de Patrimonio neto del año 2010 es una reclasificación del que se hizo por el mismo importe el año 2009, ya que por error se consideró Patrimonio Neto unos anticipos de fondos del nuevo programa operativo, cuando debía ser Pasivo no corriente. Ello se ha debido a que hasta el ejercicio 2010 no se ha dispuesto de la información suficiente para adoptar un criterio definitivo.

Por otro lado, se recogen las cuantías provisionadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

Deudas a largo plazo	Saldo final 2009	Adición por fusión	Altas	Bajas	Saldo Final 2010
Reposición de activos					
Ayuntamiento de Albacete	0	2.098.842	367.077	(48.323)	2.417.596
Ayuntamiento de Sagunto	0	323.223	175.000	(54.107)	444.116
Consortio Marina Baja	0	271.206	70.000	(35.483)	305.723
Ayuntamiento Campello	0	59.999	70.000	0	129.999
TOTAL Deudas a largo plazo	0	2.753.270	682.077	(137.913)	3.297.434

El saldo restante por importe de **28.353 €** corresponde a las fianzas recibidas a largo plazo.

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados con entidades financieras	
	2010	2009			2010	2009
Cajamurcia (préstamo)	14.745.040	14.820.598	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	326.760	440.370
Banco Pastor (préstamo)	9.882.988	9.901.035	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	201.960	233.578
BBVA-DEXIA (préstamo)	15.223.386	15.141.666	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	864.001	552.508
BBVA (préstamo)	3.780.200	3.939.366	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	33.772	74.051
BBVA (préstamo)	31.994.870	33.342.023	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	285.836	471.649
Caixagalicia (Póliza de crédito) ⁽¹⁾	(43.882)	14.884.537	dic-2010	Euribor 1 mes + 1,25%	271.581	276.161
BBVA (Póliza de crédito)	0	0	sep-2009	Euribor 1 mes + 1,25%	0	222.010
Banco Santander Central Hispano (préstamo)	1.632.082	1.724.514	2025	Euribor + 0,54	22.638	4.143
BBVA (préstamo)	26.074.293	26.726.662	2042	Euribor + 0,099	362.339	125.300
Banco Pastor (préstamo)	35.391.315	0	2040	Euribor + 1,50	426.315	
BBVA (crédito límite 10 millones)	0	0	jun-2010	Euribor + 0,90	26.239	1.473
BBVA (factoring subvenciones límite 20 millones)	0	0	jun-2010	Euribor + 0,95		10.934
TOTALES	138.680.292	120.480.401			2.821.440	2.412.177

(1) Póliza de crédito cancelada pero que ha quedado un saldo a nuestro favor pendiente de traspaso a cuenta corriente.

El 24 de Julio de 2003, el Banco Santander concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad BBVA un crédito transformable en préstamo a 25 años de 40.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Túnel Talave-Cenajo y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 33.678.811 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se

producirá el 27 de septiembre de 2034. A 31 de diciembre de 2010, el capital pendiente de amortización es de 31.994.871 €. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad BBVA un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. A 31 de diciembre de 2010, el capital pendiente de amortización es de 3.780.200 €. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco BBVA por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se transforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad Banco Pastor un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto

de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035, siendo el capital pendiente de amortización de 9.882.988 €. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad la entidad Cajamurcia un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. A la finalización de la anualidad 2010, el capital pendiente de amortización es de 14.745.040 €. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades BBVA y Dexia Sabadell un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 comenzará la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036, siendo el capital pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2010 de 15.223.386 €. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal



e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 30 de Junio de 2010, la sociedad firmó una póliza de préstamo con el Banco Pastor, por un importe de 35 millones de euros, para la financiación de la actuación Conducción Júcar Vinalopó.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

ANULIDAD	31/12/10
a corto plazo	4.169.945
2010	0
2011	4.169.945
a largo plazo	134.510.347
2012	4.453.117
2013	4.506.119
2014	4.560.104
2015	4.615.095
Resto	116.375.912
TOTALES	138.680.292

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con

los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".

- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.

La Sociedad no tiene otras obligaciones / limitaciones financieras (covenants).

b) Periodificaciones a largo plazo

El epígrafe "periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe pendiente de cobro, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 40.550.655 € y 9.402.704 € respectivamente.

c) Operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 €. El detalle es el siguiente:

Ejercicio 2010

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados	Valor razonable	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	15.333.333	17/03/36	500.646	-	975.896

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo.

Se han cumplido con los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

d) Otros pasivos financieros a corto plazo

Dentro de la rúbrica Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, se incluye, principalmente, una transferencia efectuada por el Tesoro Público correspondiente al anticipo de Fondos Europeos para la financiación de la actuación "Sistema de suministro de agua desde el embalse del Cenajo a MCT", por un importe de 10.722.450 €, al no tener todavía la certeza de que cumpla las condiciones para considerarla no reintegrable.

e) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

Según resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la disposición adicional tercera (Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), señala:

"Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales."

Por tanto el movimiento habido durante el ejercicio en este epígrafe es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
2010		
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	294.394	94%
Resto	18.104	6%
Total pagos del ejercicio	312.498	100%
PMPE (días) de pagos.	61	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	2.602	-



NOTA 15 Situación Fiscal

a) Activos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/10	31/12/09
Activos por impuesto corriente	2.275.947	3.086.693
Activos por impuesto corriente (IS 08)	0	2.547.530
Activos por impuesto corriente (IS 09)	572.967	539.163
Activos por impuesto corriente (IS 10)	1.702.980	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	95.203.695	73.316.937
Hacienda Pública deudora por IVA	18.661.876	4.025.161
Por cesión de actuaciones	18.318.483	18.318.483
IVA soportado pendiente de deducir	2.040.240	0
Por subvenciones	56.183.096	50.973.293
Activos corrientes	97.479.642	76.403.630
Activos con Administraciones públicas	97.479.642	76.403.630

El epígrafe “por cesión de actuaciones” recoge el derecho de cobro que ostenta la Sociedad contra la Administración General del Estado por la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007 mediante un Acta de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad, por importe de 5.753.896 €. Este importe, junto con los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación “Conducción Júcar – Vinalopó” por importe de 12.564.586 €, serán objeto de una reducción de capital en la Sociedad, por el importe global de ambos saldos, esto es 18.318.483 €, salvo que se produzca su abono a la Sociedad.

Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo 31/12/2009	Adiciones fusión	Saldo inicio	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2010
P.O. 2000-2006	50.973.294	58.289.148	109.262.442	0	(58.938.692)	50.323.7ç50
Fondos de Cohesión	3.203.744	10.898.081	14.101.825	0	0	14.101.825
Fondos FEDER	47.769.550	47.391.067	95.160.617	0	(58.938.692)	36.221.925
Programa operativo de Andalucía	18.760.283	0	18.760.283			18.760.283
Programa operativo de Murcia	20.974.217	24.886.638	45.860.855		(41.409.592)	4.451.263
Programa operativo de Valencia	8.035.050	22.504.429	30.539.479		(17.529.100)	13.010.379
P.O. 2007-2013	7.520.334	0	7.520.334	16.105.680	(17.766.668)	5.859.346
Fondos FEDER	7.520.334	0	7.520.334	16.105.680	(17.766.668)	5.859.346
Programa operativo de Andalucía	0	0	0			0
Programa operativo de Murcia	3.789.400		3.789.400	3.540.119	(7.329.518)	1
Programa operativo de Valencia	1.769.831		1.769.831	9.480.618	(7.562.782)	3.687.667
Programa operativo de Cataluña	1.961.103		1.961.103	3.084.943	(2.874.368)	2.171.678
Administraciones públicas por subvenciones	58.493.628	58.289.148	116.782.776	16.105.680	(76.705.360)	56.183.096

b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

CONCEPTO	31/12/10	31/12/09
Pasivos por impuesto diferido	139.435.883	101.179.089
Pasivos no corrientes	139.435.883	101.179.089
Organismos de la Seguridad Social acreedores	109.605	90.446
Otras deudas con las Administraciones Públicas	338.910	2.465.696
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	92.911	2.280.000
Hacienda Pública acreedora por IRPF	245.999	185.696
Pasivos corrientes	448.515	2.556.142
Administraciones públicas	139.884.398	103.735.231



El epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” corresponde en su totalidad a los impuestos por subvenciones contabilizadas en patrimonio neto. Un mayor detalle y movimiento puede verse en la Nota 13.

c) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancia			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			1.761.090			5.891.289
Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	4.618.477	1.420.486	3.197.991
Diferencias temporarias	0	0	0	7.016.400	16.105.680	(9.089.280)
con origen en el ejercicio			0	710.761	16.105.680	(15.394.919)
con origen en ejercicios anteriores			0	6.305.639		6.305.639
Compensación de bases negativas			(1.761.090)			
Base imponible (resultado fiscal)			0			
Cuota Bruta			0			
Retenciones y pagos a cuenta			(1.703.000)			
Cuota Líquida			(1.703.000)			

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2009 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(8.416.373)			52.849.715
Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	23.289.630	639.752	22.649.878
Diferencias temporarias		0	0	2.132.507	77.632.100	(75.499.593)
con origen en el ejercicio			0		77.632.100	(77.632.100)
con origen en ejercicios anteriores			0	2.132.507		2.132.507
Base imponible (resultado fiscal)			(8.416.373)			0

El resultado fiscal a 31 de diciembre de 2010 es cero como consecuencia de la compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores y por tanto, la cuota líquida resultante es de 1.703.000 € a favor de la Sociedad, equivalente a las retenciones de capital mobiliario e ingresos a cuenta del impuesto de Sociedades soportadas por la Sociedad durante el ejercicio 2010 frente a los 539.163 € correspondientes al ejercicio 2009.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2006-2009
Impuesto sobre el valor añadido	2007-2010
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2007-2010
Seguridad Social	2007-2010

La Dirección de la Sociedad no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia, por tanto, no se hace necesaria la dotación de provisión alguna por este concepto.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.g “Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios” y Nota 15.a “Situación Fiscal. Activos con Administraciones Públicas”, ha optado por regularizar los impuestos diferidos de activo reconocidos a 31 de diciembre de 2010 de las Sociedades absorbidas. Estos activos diferidos tenían su origen en créditos fiscales por pérdidas del ejercicio y en diferencias temporarias de provisiones dotadas en ejercicios anteriores que no se consideraron gastos fiscalmente deducibles y que se han regularizado en el ejercicio 2010.

Año de Origen	Origen	Compensable hasta	Bases Imponibles
2002	ACUSUR	2017	1.662.456
2003	ACUSUR	2018	2.295.348
2004	ACUAMED	2019	46.521.885
2005	ACUSUR	2020	4.567.072
2005	ACUAJUCAR	2020	926.675
2006	ACUAJUCAR	2021	310.980
2007	ACUAMED	2022	6.819.513
2007	ACUASEGURA	2022	1.897.688
2008	ACUAMED	2023	6.040.063
2008	ACUASEGURA	2023	496.348
2008	ACUAJUCAR	2023	151.641
2009	ACUASEGURA	2024	1.334.311
2009	ACUAMED	2024	8.416.373
Total bases imponibles negativas			81.440.353
Resultado 2006		Aplicación	(33.840)
Resultado 2010		Aplicación	(1.761.090)
TOTAL a 31/12/2010			79.645.423

La fusión detallada en la nota 1 se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones establecido



en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 16 Gastos de Personal

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/12/10	31/12/09
Sueldos, salarios y asimilados	6.477.919	5.035.384
Sueldos y Salarios	6.062.916	4.686.937
Indemnizaciones	62.821	175.542
Dietas Consejo de Administración	352.182	172.905
Cargas Sociales	1.579.161	1.177.999
Otros gastos sociales	331.299	256.848
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.247.862	921.151
TOTAL	8.057.080	6.213.383

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio por la Sociedad era de 122, coincidiendo con el número medio de empleados. Su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2009			N.º medio de empleados en 2009	Plantilla al 31/12/2010			Nº medio de empleados en 2010
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Dirección	5	2	7	7	11	2	13	13
Subdirectores	11	3	14	14	14	4	18	18
Técnicos y Licenciados	27	15	42	42	37	21	58	58
Administrativos y auxiliares	1	23	24	24	4	29	33	33
TOTAL	44	43	87	87	66	56	122	122

NOTA 17 Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

En el ejercicio 2010 se ha tomado la decisión de agrupar bajo la denominación “Aprovisionamientos” los costes propios de las actuaciones que están en explotación, pues tras el proceso de fusión, se ha considerado que la magnitud de los importes así lo aconsejaba. Por tanto, este cambio de criterio ha hecho que se muestren dos cuadros, uno de “Aprovisionamientos” y otro de “Otros gastos de explotación” para distinguir entre gastos de las actuaciones en explotación y gastos de estructura de la Sociedad.

El detalle de los aprovisionamientos incurridos en el ejercicio 2010 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Aprovisionamientos
Consumo de mercaderías	8.716
Servicios exteriores	17.501.639
Reparaciones y conservación	8.076.393
Suministros	8.156.012
Otros servicios	1.269.234
TOTAL	17.510.355

Los aprovisionamientos, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2010 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Otros gastos de explotación
Servicios exteriores	3.876.627
Arrendamientos y canones	325.231
Reparaciones y conservación	525.290
Servicios Profesionales Independientes	1.153.863
Primas de seguros	371.741
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	238.305
Suministros	85.532
Otros servicios	1.176.665
Tributos	127.700
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(2.785.098)
Recuperación ambiental Archena	(358.820)
Acondicionamiento Río Mula	(411.203)
Acondicionamiento rambla Canteras	(143.609)
Acondicionamiento Río Segura	(105.441)
Revestimiento Rambla S. Jerónimo	(197.854)
Rambla Benipila	(1.092.580)
Rehabilitación Azarbe Mayor	(475.591)
TOTAL	1.219.229

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2009 y su desglose tanto por conceptos como su aplicación a costes generales o de explotación de actuaciones se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Gastos generales y de estructura	Gastos relacionados con la explotación de actuaciones	TOTAL
Servicios exteriores	5.232.591	6.662.076	11.894.667
Arrendamientos y canones	213.712	0	213.712
Reparaciones y conservación	310.800	3.202.174	3.512.974
Servicios Profesionales Independientes	1.057.849	0	1.057.849
Primas de seguros			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	258.463	0	258.463
Suministros	1.954.396	0	1.954.396
Otros servicios	549.386	3.455.889	4.005.275
	887.985	4.013	891.998
Tributos	31.852	8.374	40.226
TOTAL	5.264.443	6.670.450	11.934.893



Servicios profesionales recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones, notaría y contratación de personal.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

Otros servicios incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

En cuanto a las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales, que aparece en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010, por un importe de 2.785.098 €, corresponde al exceso de provisión de la corrección valorativa por deterioro del IVA que se debería repercutir por las actuaciones registradas como Existencias en el momento de entrega de las mismas, al considerar que la incertidumbre que se mantenía acerca de su cobro no existe hasta la emisión de la correspondiente factura de venta. El detalle del exceso de provisión es el siguiente:

Actuación	Exceso de Provisión 2010
Recuperación ambiental Archena	358.820
Acondicionamiento Río Mula	411.203
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena	143.609
Acondicionamiento Río Segura Archena	105.441
Revestimiento Rambla S. Jerónimo Caravaca	197.854
Rambla Benipila Cartagena	1.092.580
Rehabilitación Azarbe Mayor	475.591
Total Exceso de Provisión	2.785.098

NOTA 18 Otros Resultados

El desglose de “Otros Resultados” es el siguiente:

Conceptos	Otros Resultados
Regularización Acreedores	1.160.000
Intereses de demora devengados	1.029.631
Intereses de demora cobrados	159.719
Bonificaciones	35.960
Otras partidas	179.797
TOTAL	2.565.107

La partida “regularización acreedores” corresponde a la regularización del saldo acreedor con un usuario por un IVA soportado en la ejecución de las obras que en un primer momento se consideró como no deducible en aplicación de la norma de la prorrata de IVA y subvenciones, y que finalmente se ha recuperado de la Hacienda Pública.

Los Intereses de demora devengados y cobrados son los que se han calculado atendiendo a la ley de morosidad según lo recogido en la Nota 10.b).

Las bonificaciones son ingresos recibidos por realización de cursos a través de la fundación Tripartita que se bonifica de las cuotas de la seguridad social de la empresa.



NOTA 19 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobrador El Atabal		793.840	793.840
	Trasvase Negratin -Almanzora		5.376.336	5.376.336
	Desaladora de Marbella		1.056.514	1.056.514
	Desaladora de Carboneras		2.464.181	2.464.181
	RAR Dalías		567.021	567.021
	RAR Mijas-Manilva		158.697	158.697
	RAR Estepona Marbella		153.301	153.301
	Abastecimiento a Albacete		2.175.872	2.175.872
	Conducción Rabasa Fenollar		497.276	497.276
	Conducción Turia Sagunto		605.590	605.590
	Desalinizadora Valdelelisco	7.316.340		7.316.340
	Red Distribución Desalinizadora Valdelelisco	1.900.674		1.900.674
	Abastecimiento agua a Hellín		230.069	230.069
	Emisario Terrestre de La Ventilla		64.559	64.559
TOTAL		9.217.014	14.143.256	23.360.270

Durante el ejercicio 2009 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación fue el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios	ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN						TOTAL
	Desalobrador El Atabal	Trasvase Negratin-Almanzora	Desaladora de Marbella	Desaladora de Carboneras	RAR Dalías	RAR Mijas-Manilva	31/12/2009
Tarifas de usuarios	683.455	5.356.543	1.084.222	3.023.334	87.321	39.432	10.274.307
TOTAL	683.455	5.356.543	1.084.222	3.023.334	87.321	39.432	10.274.307

Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2010.

Como dato mas destacado cabe indicar que, en aplicación de la Cláusula IV. B) del Convenio Regulador de la Ejecución y la Explotación de las obras de la planta desaladora de agua de mar Sector Norte y Sector Sur del Campo de Cartagena. (Sucina, los Martínez del Puerto, fuente Álamo y Alhama) “Desalinizadora de Valdelentisco” suscrito con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con fecha 23 de mayo de 2003, la Sociedad ha registrado ingresos por venta de agua pendientes de facturar, en el periodo de explotación comercial del ejercicio 2010, por importe de 1.207.966 €, que corresponden al déficit de la tarifa de explotación inicialmente calculada en el citado Convenio en relación con los costes reales de producción incurridos en el ejercicio 2010. La fijación y amortización de tarifas ha de resolverse en la comisión de Seguimiento del citado convenio.

NOTA 20 Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en el ejercicio 2010 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Otros ingresos de explotación
Aplicación provisiones Responsabilidades Júcar-Vinalopó	317.003
Aplicación provisiones reposición inmovilizado	137.913
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	153.150
Otros	50.426
TOTAL	658.492

El epígrafe “Aplicación provisiones Responsabilidades Júcar-Vinalopó” recoge la aplicación de la provisión para responsabilidades dotada en su momento para dicha actuación, pues debido a un cambio de trazado en la actuación se anularon unos trazados que han debido retrotraerse a su estado original.

El epígrafe “Aplicación provisiones reposición inmovilizado” recoge la aplicación de la provisión para reposiciones de activo.

NOTA 21 Otra Información

a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 352.182 € y 172.905 €, respectivamente, (véase nota 16) no habiéndose percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 438.684 € y 240.830 €, respectivamente, sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones, primas de seguro de vida o indemnizaciones. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen

anticipos o créditos concedidos.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no poseen participaciones ni cargos en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad a efectos del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 es de 6 hombres y 9 mujeres, y a 31 de diciembre de 2009 es de 8 hombres y 5 mujeres en cada uno de los ejercicios.

b) Honorarios de auditores independientes

Los honorarios profesionales acordados con la Sociedad por la empresa auditora y relacionados con la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2010 y 2009 son los que figuran recogidos en el contrato suscrito con los auditores (KPMG) en fecha 9 de febrero de 2010 como resultado del concurso convocado al efecto el 29 de septiembre de 2008.

Los auditores no han realizado ningún otro tipo de servicios ni devengado otros importes distintos de los antes reseñados.

c) Litigios y asuntos contenciosos

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad se ha personado en diversos procesos contenciosos administrativos entablados por diferentes entes públicos y privados contra diversos actos administrativos del Ministerio de Medio

Ambiente, en relación con las actuaciones encomendadas a la Sociedad. Los procesos son de cuantía indeterminada e inicialmente no suponen obligación económica para la Sociedad, del mismo modo se estima que no suponen un riesgo para la continuidad de las actuaciones afectadas por los mismos. Es por lo anterior que la Sociedad no ve necesaria la dotación de ninguna provisión para riesgos por los procesos señalados.

El detalle de los procedimientos en curso se recoge en el documento de la Memoria incluida en las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 aprobada por la Junta General de fecha de 14 de junio de 2011.

A título de resumen, el número de procedimientos allí reflejados es de 27. De ellos, 13 corresponden a la Comunidad Valenciana, 5 a la Región de Murcia, 4 a la provincia de Granada y otros 4 a la de Almería y 1 a Tarragona. Por asuntos, el 70% son acciones de recurso frente a valoraciones de los jurados provinciales de expropiación.

d) Compromisos de inversión

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 d) y f).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 1.251.817.881 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2010 y el importe pendiente de ejecutar.

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital



*Valdelentisco (Murcia)
La desaladora de Valdelentisco,
situada en Cartagena-Mazarrón,
Región de Murcia.*



incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 298.733 miles de €.

- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2010, compuesto por los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, cuyo importe asciende a 208.301.051 €.
- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.
- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar tanto del programa de fondos 2000-2006, como el programa 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2010, de 10.849.982 €.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2010	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	38	190.762.106	188.614.937	81.725.270	106.889.667
Dirección Medio Ambiental	23	5.657.925	4.849.703	3.385.188	1.464.515
Dirección de Obras	43	51.875.234	43.364.520	29.792.473	13.572.047
Obras	50	1.242.283.773	1.014.988.721	562.821.765	452.166.956
TOTAL	148	1.490.579.038	1.251.817.881	677.724.696	574.093.185

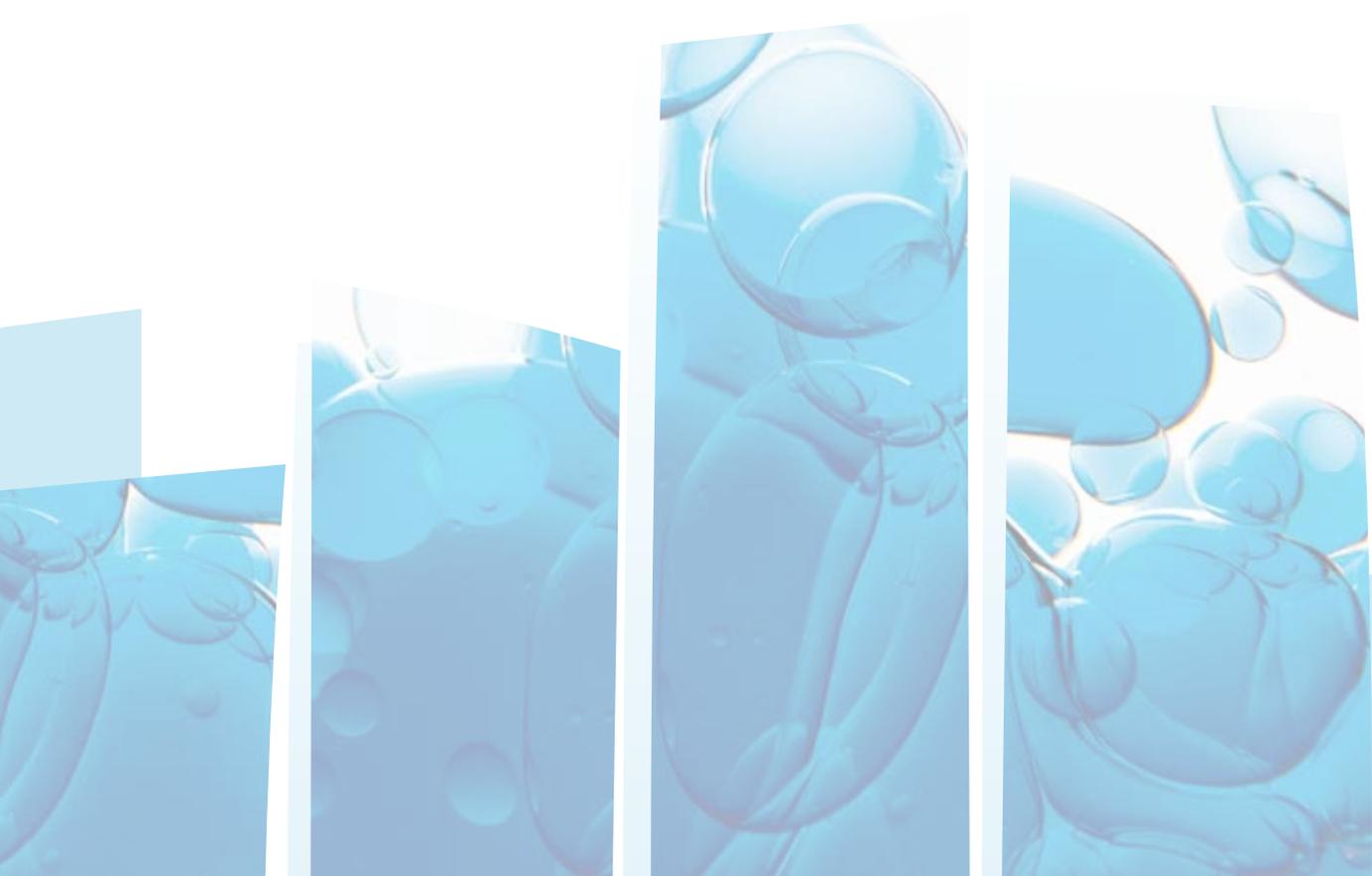
NOTA 22 Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como “Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental” de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como “sin recuperación de costes” o “con recuperación de costes” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de “Existencias” y de “Inmovilizado material”, los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2010 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo 31-12-2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial	Adiciones 2010				Otros costes	Saldo final
				Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo		
Cataluña	26.143.726		26.143.726	3.580.598	28.712.485	1.312.704	299.789	393.227	86.586.255
Murcia	17.115.036	15.472.766	32.587.802	232.700	3.530.295	77.919	129.342	87	69.145.947
Valencia	39.606.727		39.606.727	1.508.487	21.994.243	5.488.877	161.499	133.571	108.500.131
TOTAL	82.865.489	15.472.766	98.338.255	5.321.785	54.237.023	6.879.500	590.630	526.885	264.232.333

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2009 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo inicial	Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Adiciones 2009		Saldo final
					Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	10.531.512	3.420.079	9.842.547	1.731.370	252.014	366.204	26.143.726
Murcia	9.365.364	638.977	6.554.326	420.903	133.165	2.300	17.115.035
Valencia	25.496.400	2.529.578	9.983.885	1.090.032	229.778	277.054	39.606.727
TOTAL	45.393.276	6.588.634	26.380.758	3.242.305	614.957	645.558	82.865.488



3.4 Informe de gestión 2010

Evolución de resultados 2007-2010

Mediante la aprobación del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, de modificación parcial de la Ley 2/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la actividad de la Sociedad ha experimentado un cambio que ha supuesto no solo la modificación de su denominación, sino un completo reenfoque de su actividad, regulada por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Del mismo modo que en el ejercicio 2006 se produjo la absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur) incorporando todos sus activos y pasivos, así

como sus actividades desde comienzo del mismo ejercicio, en 2010 se ha producido la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. y Aguas del Júcar, S.A., incorporando también todos sus activos y pasivos con efectos de 1 de enero de 2010.

Las cuentas de resultados de los últimos cuatro ejercicios, contemplando en 2010 el impacto de los hechos antes señalados, son las siguientes:

	2007	2008	2009	2010
INGRESOS	11.970.571	16.539.755	15.172.230	35.439.534
Importe neto de la cifra de negocios	6.113.571	9.741.447	10.274.307	23.360.270
Variación existencias productos terminados y en curso	0	0	0	1.067.997
Subvenciones traspasadas a resultados	1.642.842	3.598.095	2.132.507	6.305.639
Trabajos realizados para el inmovilizado	4.214.842	3.200.213	2.765.416	4.047.136
Otros ingresos de explotación	0	0	0	658.492
GASTOS	(31.599.783)	(28.445.783)	(27.455.045)	(43.212.271)
Aprovisionamientos				(17.510.385)
Personal	(4.948.344)	(5.637.273)	(6.213.383)	(8.057.080)
Otros gastos de explotación	(17.247.671)	(13.922.269)	(11.934.893)	(1.219.229)
Amortizaciones	(9.403.768)	(8.886.241)	(9.306.769)	(16.425.607)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(19.629.212)	(11.906.028)	(12.282.815)	(7.772.737)
RESULTADOS FINANCIEROS	19.027.055	19.574.385	3.866.442	6.968.720
OTROS RESULTADOS	(222.846)	(1.705.489)	0	2.565.107
IMPUESTO DE SOCIEDADES	0	150.658	0	0
RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO	(825.003)	6.113.526	(8.416.373)	1.761.090



Águilas/Guadalentín
La desaladora de A
tín, situada en la Re

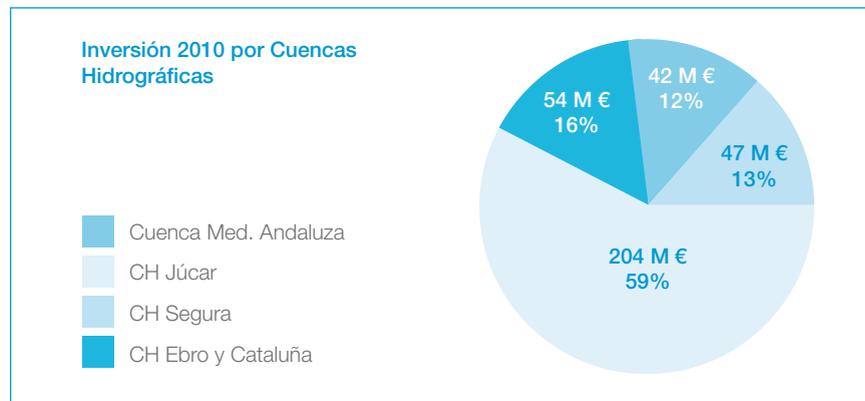


h (Murcia)
Aguilas/Guadalen-
región de Murcia

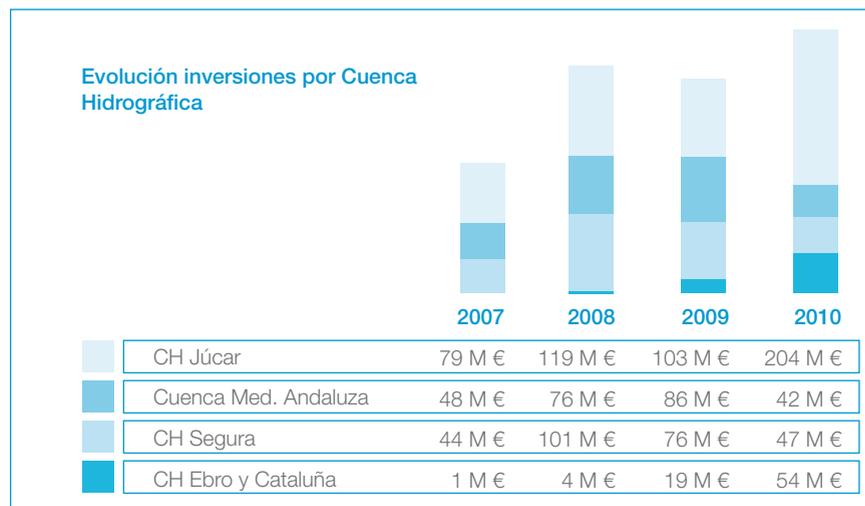
Actuaciones encomendadas e inversiones de 2010

Durante el ejercicio 2010 se ha producido un incremento de inversión en las actuaciones encomendadas a la Sociedad con respecto a años precedentes, habiéndose incorporado los datos de las Sociedades Absorbidas.

De acuerdo con el ámbito de desarrollo de actuaciones establecido para la Sociedad, se ha producido la siguiente inversión en el año 2010:

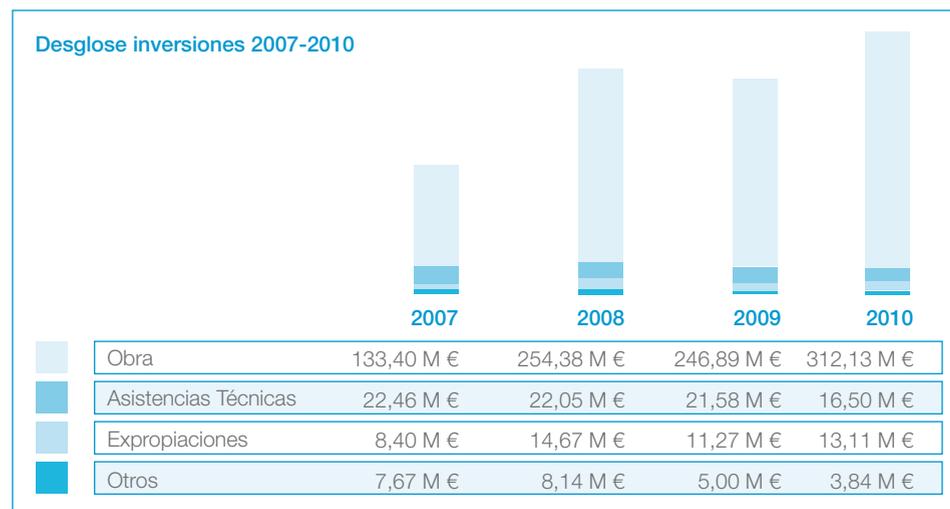


El siguiente gráfico muestra la evolución, en cuanto a nivel de inversiones por Cuenca Hidrográfica, que ha tenido la Sociedad en los últimos cuatro años:



Como se puede apreciar, la evolución de la inversión anual ha significado que el volumen haya pasado de los 172 millones de euros en 2007 a 300 millones de euros en 2008, y prácticamente se haya mantenido en esa línea (284 millones) en 2009, registrándose después un incremento superior al 22 % en 2010 al alcanzarse la cifra de 347 millones de euros. Se muestra también que el incremento más significativo de 2010 se ha producido en la Cuenca Hidrográfica del Júcar, habiéndose incorporado la inversión relativa a la extinguida Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S.A.

En los últimos 4 ejercicios, la inversión efectuada por la Sociedad, clasificada por naturaleza de los contratos, se muestra en el gráfico siguiente:



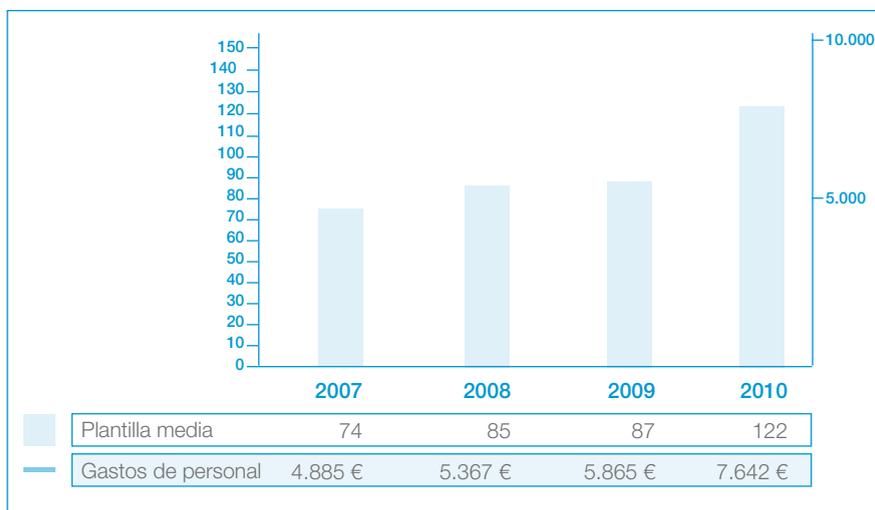
Personal

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha incrementado sus efectivos en 35 personas, pasando de 87 trabajadores a 122, debido a la incorporación automática de los trabajadores de la Sociedades Estatales Absorbidas.

La plantilla media también se ha situado en 122 efectivos.

El gráfico siguiente indica la evolución de la plantilla de la Sociedad desde el ejercicio 2007, para mostrar la evolución global del proyecto ¹

Evolución de plantilla y gastos de personal



La distribución de la plantilla por categorías y sexos se muestra en la tabla siguiente:

Categoría	Hombres		Mujeres		TOTAL
Dirección	11	84,62%	2	15,38%	13
Subdirección	14	77,78%	4	22,22%	18
Técnicos y licenciados	37	63,79%	21	36,21%	58
Administrativos y Auxiliares	4	12,12%	29	87,88%	33
TOTAL	66	54,10%	56	45,90%	122

¹ Los gastos de personal no incluyen los costes asociados a indemnizaciones ni las retribuciones de los miembros del órgano de administración.

Aún cuando la distribución por categorías entre ambos sexos no resulte homogénea, se observa un adecuado reparto global del empleo entre hombres y mujeres. Destacar que la totalidad de la plantilla de la Sociedad tiene contrato indefinido.

Como medidas aprobadas en años anteriores la Sociedad tiene establecidas una serie de mejoras sociales entre las que destacan las siguientes:

- Horario flexible, tanto para la entrada como para la salida.
- Ampliación de los permisos retribuidos, tanto por paternidad como por maternidad.
- Posibilidad de obtención de permisos no retribuidos tras alcanzar 1 año de antigüedad.
- Fomento de la solicitud de reducción de jornada mediante la subvención de una parte de la misma.

Estas medidas están encaminadas a conseguir una mayor conciliación de la vida laboral y familiar que a su vez redundará de manera positiva en la satisfacción laboral del personal. Solamente de la última medida mencionada anteriormente, durante 2010 disfrutaron de ella un total de 17 trabajadores.

Otras medidas aprobadas por procedimiento interno de la Sociedad son las siguientes:

- Garantía salarial en incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral: hasta el 100% del salario con una duración máxima de 18 meses.
- Complemento del 100% del salario en la protección por maternidad/paternidad.
- Entrega de tickets restaurante por cada día de trabajo efectivo.
- Posibilidad de anticipo de salarios sobre un mismo mes.
- Posibilidad de anticipo de nómina para trabajadores con contrato indefinido y antigüedad mínima de tres meses.

Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Las actividades de la Sociedad pueden estar expuestas a diversos riesgos, entre los que cabe destacar los de tipo financiero: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- Riesgo de mercado. Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectas a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos y con usuarios finales, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras y no existe competencia en el mercado del agua en alta o bruta cuyo suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas. El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad obliga a la firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes que incluye, entre otros aspectos, el presupuesto y las fuentes de financiación. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad presentan incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo.
- Riesgo de liquidez asociada a la explotación de las obras. Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir, como las garantías para su cumplimiento. No obstante, las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de

precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo. En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales, se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. La recuperación de la financiación de las actuaciones con fondos propios de la Sociedad queda siempre supeditada al cumplimiento del requisito anterior. En algunos convenios esta última parte de la inversión se recupera, generalmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.

La gestión de todos estos riesgos es responsabilidad de los Administradores y para ello, tanto el Ministerio de tutela mediante su acción de planificación, verificación y control, como el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de una instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con estas sociedades estatales, garantizan un adecuado control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad, de estos riesgos y su gestión.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

En el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2010, no se han producido hechos significativos que deban destacarse en este apartado, si bien cabe señalar los siguientes aspectos:

1. Como consecuencia de la formalización de la fusión por absorción de las Sociedades AcuaJúcar y AcuaSegura, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 y efectos de 1/12/2010, actualmente se está trabajando, con ayuda de consultoras externas, en la nueva estructura organizativa de la Sociedad y en la homogeneización de las respectivas normativas internas de índole laboral.
2. Por otra parte, continúa en proceso de elaboración la tercera modificación de la Encomienda de Gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ya que la segunda modificación ha experimentado diversas variaciones (cuatro adendas) y ha surgido la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de cada actuación, que hubieran podido modificarse con el desarrollo de las mismas. Asimismo, se ha detectado la necesidad de valorar con detalle la viabilidad de todo tipo –técnica, económica o medioambiental- de determinadas actuaciones, procediendo, en su caso, a solicitar su exclusión del referido Convenio de Gestión Directa. Finalmente, debe actualizarse con las actuaciones relativas a las Sociedades Absorbidas y ya extinguidas.

Evolución previsible de la Sociedad

Situación de partida y antecedentes

Acuamed es una Sociedad Estatal de creación relativamente reciente.

Su Convenio de Gestión Directa incorpora mayoritariamente las actuaciones contenidas en la Ley 11/2005, por cuanto ninguna de las actividades previstas por la Sociedad Trasagua – Infraestructuras del Trasvase S.A., de la que deriva la actual estructura mercantil, tuvo continuidad posterior a su cambio de objeto social.

Como consecuencia de todo ello, Acuamed tuvo que asumir a finales de 2005 y comienzos del 2006 la puesta en marcha de una Encomienda

de Gestión amplia (con más de 70 actuaciones y 180 subactuaciones), con importe global superior a los 2.500 millones de euros, y respecto de la cual no se había avanzado –hasta entonces- ninguna acción encaminada a su tramitación y posterior ejecución.

Las obras hidráulicas, y especialmente las obras lineales y la que implican acciones con vertidos – ya sea al mar o a cauces- son intervenciones con mucha incidencia en el territorio y con evidentes implicaciones medioambientales. Además, no están exentas de afecciones sobre la propiedad, repercusiones sobre la propia estructura de los territorios donde se ubican y –como consecuencia directa de todo ello- tienen unos periodos de maduración extensos y dilatados en el tiempo.

No hay que olvidar tampoco que el debate en torno al agua y sus soluciones ha sido y sigue siendo especialmente importante en el ámbito de las cuencas mediterráneas, donde se concentra la totalidad de la acción inversora de Acuamed. En este contexto, la repercusión mediática es superior a la deseable y existen –además- notables influencias de tipo político que influyen muy directa –y negativamente- en la gestión y tramitación de los expedientes y en la obtención de los permisos y licencias para su puesta en marcha.

En este contexto, y desde el comienzo de su actividad, Acuamed, que ha partido de cero en todas las obras encomendadas, se ha centrado en conveniar con usuarios, diseñar, proyectar y tramitar las actuaciones contenidas en su Convenio de Gestión, todo ello enfocado a su construcción en el menor plazo posible. Si bien el grado de avance ha sido dispar según el tipo y características de cada obra.

Evolución de las inversiones reales de la Sociedad

Aunque inicialmente el volumen de inversiones reales desarrollado por Acuamed fue inferior a sus expectativas presupuestarias, las acciones realizadas, unido a la priorización de intervenciones

y selección de actuaciones estratégicas, va a permitir que durante los ejercicios 2011 y 2012 el volumen de inversiones reales de Acuamed sea elevado, completando de esta forma la mayor parte de la Encomienda aprobada en su momento, que finalizaría en 2014.

Modificación del Convenio de Gestión Directa

Ya se ha comentado en el apartado anterior del presente informe que la Encomienda de Gestión ha experimentado modificaciones y variaciones, que se han materializado en nuevos convenios y diversas adendas a los mismos. Del mismo modo se ha señalado la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de cada actuación y de valorar con detalle la viabilidad de determinadas actuaciones. Finalmente, se han de contemplar las actuaciones procedentes de las Sociedades Absorbidas.

En este contexto, Acuamed está trabajando para proponer al Ministerio de Tutela y al accionista único, una nueva versión (Modificación nº 3) del ya citado Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que el mismo sea efectivo y pueda ser firmado, una vez aprobado por el Consejo de Ministros.

Acciones para financiación de las actuaciones

El balance de Acuamed presenta una estructura sólida, con una importante cifra de Fondos Propios, que se incrementarán con las aportaciones de capital previstas para este ejercicio 2011 y sucesivos períodos. Simultáneamente, en la actualidad, el endeudamiento de la Sociedad es muy bajo, lo cual confiere un importante margen para acometer las grandes inversiones todavía pendientes.

En este sentido, a fin de poder atender adecuadamente sus compromisos y cumpliendo las previsiones de Convenio de Gestión Directa, la Sociedad está realizando acciones para obtener de los mercados financieros los recursos –vía deuda- necesarios para poder completar con éxito sus compromisos contractuales con

el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El gran reto del equilibrio presupuestario

Finalmente, es importante señalar que Acuamed se convertirá, en un plazo aproximado de 3 años, en un importante productor de “agua en alta”, para su integración en los sistemas de suministro. Dejará –en efecto- de ser una sociedad claramente inversora, una vez concluyan los procesos en curso, y pasará a explotar sus actuaciones sobre la base del marco que oportunamente se establezca y sobre el que la Sociedad ha iniciado el análisis de alternativas.

Y en este punto es donde el Ministerio de tutela, el accionista único y los propios órganos de gestión y dirección de la Sociedad, deben hacer un esfuerzo de análisis y estudio de soluciones para poder optimizar la cuenta de resultados de la empresa, y equilibrarla patrimonialmente, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en dichos resultados. Deberán analizarse aquellos mecanismos que permitan la adecuada recuperación de los costes de amortización y explotación de las instalaciones.

Acciones en materia de Investigación y Desarrollo

A lo largo del año 2010, al igual que en años anteriores, Acuamed ha fomentado la realización de estudios y trabajos de I+D+i. Todas estas actividades se basan en el reconocimiento por parte de la sociedad estatal de la importancia que tienen las investigaciones y los nuevos avances tecnológicos en el campo de la gestión de los recursos hídricos y, en especial, en la desalación y en el tratamiento de aguas.

Los trabajos realizados durante este año, pueden dividirse en cuatro grandes áreas:

- Optimización de los procesos que intervienen en la desalación: Se han desarrollado dos tipos de investigaciones, una relativa al tratamiento de remineralización del agua y otra focalizada en la mejora de la eficiencia energética del proceso de ósmosis inversa:



Torrevieja (Alicante)
La planta desaladora de Torrevieja
producirá 80 hm³ de agua al año



Planta (Alicante)
2010

- a) Durante este año se han concluido y presentado los estudios relativos al postratamiento del agua desalada y los estándares de calidad que debe cumplir, para lo que se ha editado la “Guía para la remineralización de las aguas desaladas”.
- b) Se ha desarrollado una planta piloto ubicada en las instalaciones de captación de agua de mar con el fin analizar detalladamente los consumos energéticos parciales propios del proceso de desalación mediante ósmosis inversa.
- Mejora del seguimiento y control de la explotación de infraestructuras hidráulicas: Se está desarrollando una herramienta de ayuda a la explotación, combinando el control en tiempo real de las infraestructuras y la propia gestión, desde un punto de vista más amplio, de estas instalaciones. Esta aplicación tiene un gran alcance por lo que sus trabajos se extenderán durante varios años.
 - Protección del medio ambiente y minimización de posibles impactos relacionados con los procesos de desalación: Los estudios realizados este año en relación con la protección del medio ambiente se han centrado en estudios de dilución de los vertidos hipersalinos de las desaladoras y en la evaluación de la bondad de los modelos de simulación existentes.
 - Colaboración para uso de infraestructuras en el estudio de la cría en cautividad del *Thunnus tynus*. Si bien, este aspecto no está relacionado directamente con los procesos de desalación, resulta de gran interés para la zona y la colaboración de Acuamed ha facilitado en gran medida la instalación de una planta experimental.

Acuamed desarrolla estas actividades bien mediante colaboraciones con organismos públicos, universidades, centros de investigación, institutos y fundaciones, bien con empresas privadas que se apoyan en Acuamed para la realización de pruebas y pilotajes de sus

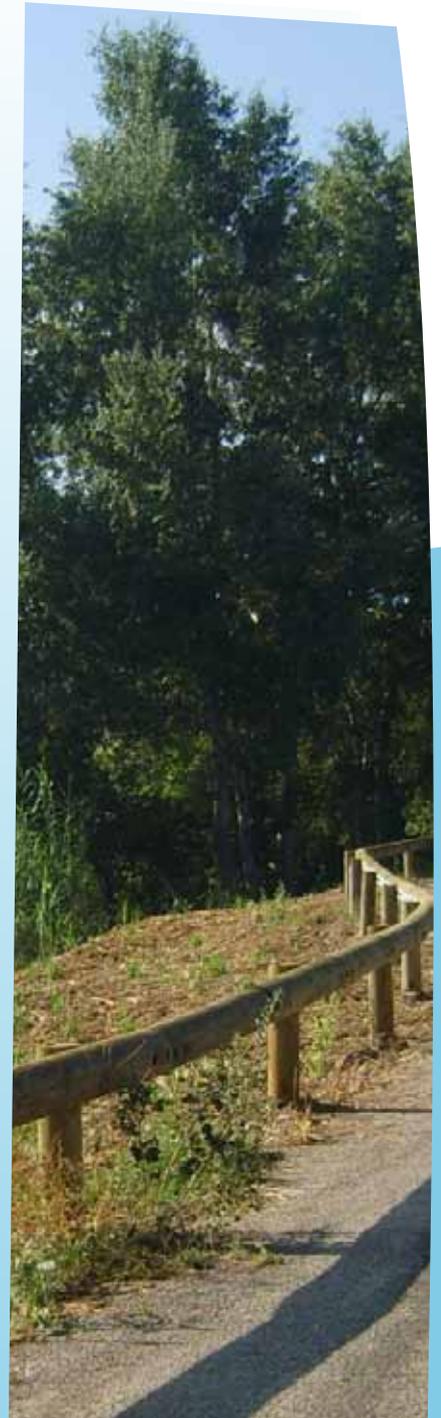
productos, y, por último, mediante estudios realizados en las propias infraestructuras de su titularidad.

Los principales colaboradores de Acuamed para los trabajos de I+D+i en 2010 han sido:

- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)
- Fundación Centro Canario del Agua
- Universidad de Alicante
- Instituto de Ecología Litoral
- Español de Oceanografía
- Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia
- Empresa MTorres

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna con acciones propias y su capital social se mantiene íntegramente suscrito y desembolsado por el accionista único: el Estado



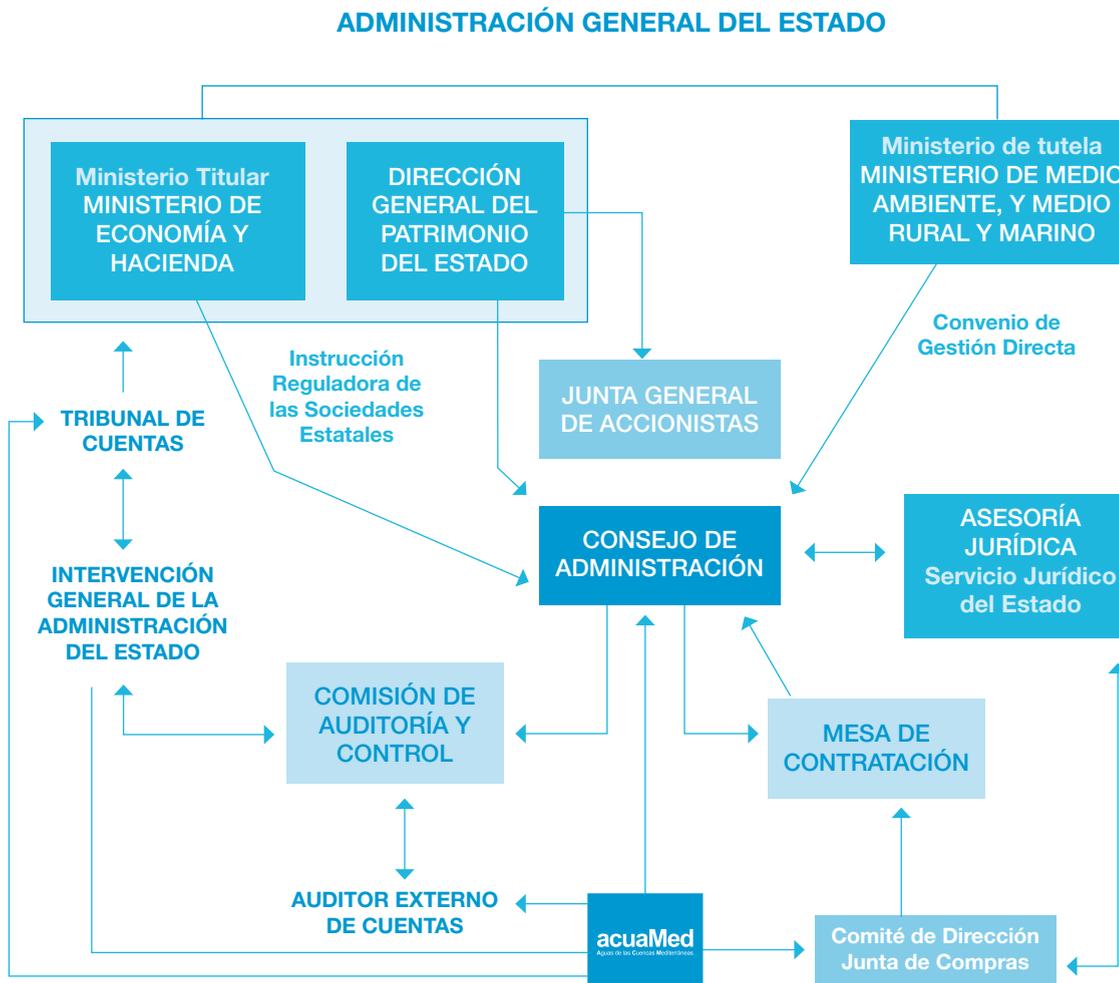
4 GESTIÓN CORPORATIVA



4.1 Estructura y organización

Tomando en consideración el marco jurídico de AcuaMed, así como su organización interna el esquema siguiente muestra los distintos organismos de la Administración General del

Estado, de los órganos de administración de la propia sociedad, así como de los órganos y comités colegiados que se establecen para la mejor dirección y gestión de la sociedad.





4.1.1 Objetivos y principios de gestión de Acuamed

Acuamed es una sociedad estatal bajo la tutela del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Por consiguiente, sus objetivos han de estar marcados por su doble carácter de entidad de derecho privado (sociedad anónima), y por su pertenencia al sector público empresarial.

Acuamed, como instrumento de la Administración General del Estado para la promoción de las infraestructuras hidráulicas que se encarguen, desarrollará su actividad basándose en los siguientes:

Objetivos:

- Cumplir con el programa de actuaciones previsto en su Convenio de Gestión Directa.
- Potenciar y facilitar la intervención de la iniciativa privada.
- Cumplir los plazos y presupuestos establecidos para las actuaciones que se le encomienden.
- Garantizar la obtención de las fuentes de recursos tanto del sector público, nacional como comunitario (Fondos de Cohesión y FEDER), como del privado.
- Realizar sus actividades tanto de construcción como de explotación de las actuaciones dentro del más estricto cumplimiento de las buenas prácticas empresariales, considerando como valores esenciales la seguridad, la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
- Potenciar el desarrollo profesional y personal de sus empleados.

Principios de gestión:

- Aportar la mayor eficacia administrativa en la gestión, compatibilizando los principios de agilidad con la austeridad y la reducción de costes.
- Establecer políticas de gestión de recursos humanos que permitan la efectiva conciliación de la vida laboral y personal.
- Fomentar el comportamiento responsable con el medio ambiente en nuestra propia actividad, así como entre cuantos usuarios y proveedores trabajen con Acuamed.
- Fomentar la implantación y utilización de las nuevas tecnologías de la información.
- Establecer los mecanismos de transparencia e información que permitan satisfacer las demandas de comunicación que hoy día exige la sociedad.
- Establecer los procedimientos de gestión y control adecuados que permitan desarrollar la actividad con un estricto cumplimiento de la legislación mercantil, fiscal y administrativa.
- Implementar sistemas de trabajo y comunicación interna que favorezca el trabajo en equipo, la canalización de las aportaciones de todo el personal así como su desarrollo profesional.

4.1.2 Organigrama general

La organización general de la sociedad vigente en 2010 se basa en los siguientes ejes principales:

Diferenciación de dos líneas de Dirección dependientes de la Dirección General:

- Una de carácter funcional que engloba las cinco áreas principales de la sociedad.
- Otra de carácter geográfico y que se distribuye en función de las demarcaciones hidrográficas. Esta distribución se considera más eficaz a los fines de la sociedad, dado el concepto arraigado de unidad de cuenca en la gestión de los recursos hídricos, así como la necesaria relación administrativa con los Organismos de cuenca.

El organigrama se estructura en los siguientes niveles:

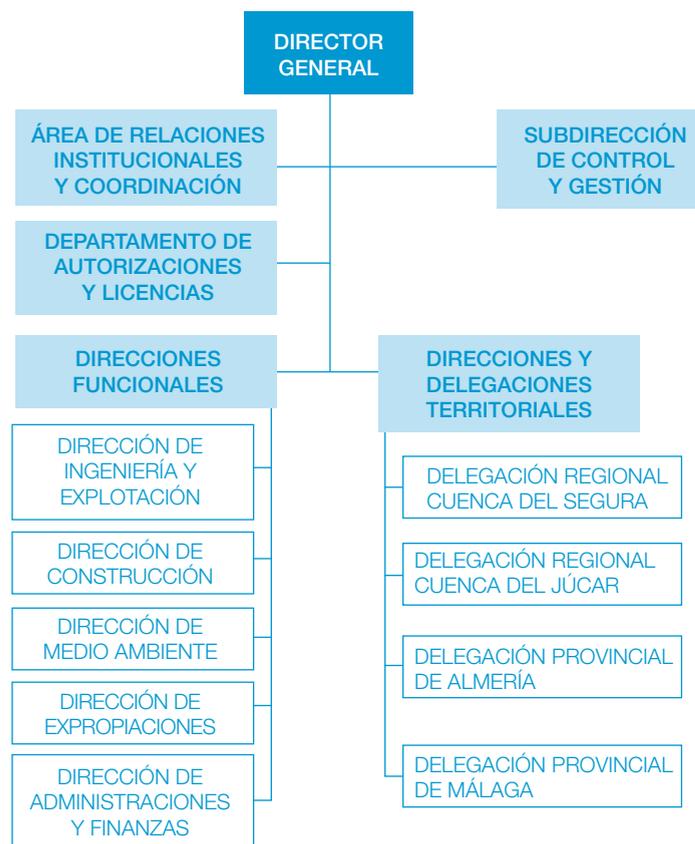
- **Dirección General:** Representa el máximo nivel ejecutivo de la sociedad; en dependencia directa del Consejo de Administración tendrá la representación más alta de la sociedad, y será su responsabilidad la dirección y supervisión de las direcciones y unidades a su cargo.
- **Dirección:** Corresponde al primer nivel de dirección de la sociedad, y estará compuesto por los responsables de las direcciones funcionales y regionales.
- **Subdirección:** Corresponde al segundo nivel directivo de la sociedad y, con la excepción de las unidades en dependencia inmediata de la Dirección General, estarán bajo la supervisión y dirección del responsable de cada área funcional o geográfica.
- **Nivel técnico:** Comprende el personal de cada dirección que, con una adecuada preparación y experiencia técnica y profesional, desarrolla las labores y actividades propias de su cargo bajo la supervisión del subdirector responsable y con la dirección último responsable de su

área funcional o geográfica.

- **Nivel administrativo:** Incluye el personal administrativo y secretariado que dan soporte a los diferentes niveles técnicos y directivos (primer y segundo nivel, así como Dirección General) en el desarrollo de sus funciones.

4.1.3 Cuadro Organigrama

El cuadro siguiente muestra la organización general de Acuamed, vigente en 2010 y anterior al proceso de fusión y absorción de sociedades, y que responde a los principios y bases antes señaladas.



NOTA IMPORTANTE:

CON FECHA 14 JUNIO 2011 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACUAMED HA APROBADO UN NUEVO ORGANIGRAMA PARA LA SOCIEDAD

4.1.3 Consejo de Administración



MIEMBROS DEL CONSEJO	REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA	
Marta Moren Abat	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino / Directora General del Agua
VOCALES	
Alicia Camacho García (5)	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
Manuel Fresno Castro	IGAE
Ángel Muñoz Cubillo (1)	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
M ^a Soledad Giral Pascualena (1)	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
José Salvador Fuentes Zorita (2)	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino / Confederación Hidrográfica del Segura
M ^a del Rosario Quesada Gil (2)	Confederación Hidrográfica del Segura
Juan José Moragues Terrades (5)	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino / Confederación Hidrográfica del Júcar
Francisco Amarillo Doblado (5)	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
M ^a José Tegel Bordón	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
M ^a José de Mariano Sánchez-Jauregui	Ministerio de Economía y Hacienda
Marta de Andrés Novo (3)	Ministerio de de Administraciones Públicas
Javier Monzó Torrecillas	Presidencia del Gobierno
Jesús Gascón Catalán (5)	Ministerio de Economía y Hacienda
Juan Mangas Guisado (4)	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
José Aurelio García Martín (6)	Ministerio de Economía y Hacienda
Manuel Alcalde Sánchez (5)	Confederación Hidrográfica del Júcar
Arcadi España García (5)	Presidencia del Gobierno
Elena Febrel Benlloch (5)	Ministerio de Economía y Hacienda
Salomé García García (5)	Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
Ángeles Moreno Bau (5)	Presidencia del Gobierno
Salvador Robles Fernández (5)	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
María Guinot Barona (5)	Abogacía del Estado de la Comunidad Valenciana
SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	
Isabel Bonelli Jáudenes	Abogada del Estado

- (1) Cesado D. Ángel Muñoz Cubillo el 16 de marzo de 2011 y nombrada Doña M^a Soledad Giral Pascualena en la misma fecha.
- (2) Cesado D. José Salvador Fuentes Zorita el 2 de junio de 2010 y nombrada Doña M^a del Rosario Quesada Gil.
- (3) Cesada Doña Marta de Andrés Novo el 19 de julio de 2010.
- (4) Cesado D. Juan Mangas Guisado el 29 de marzo de 2010.
- (5) Cesados Doña Alicia Camacho, D. Juan José Moragues Terrades, D. Francisco Amarillo Doblado y D. Jesús Gascón Catalán el 3 de febrero de 2011 y nombrados en la misma fecha D. Manuel Alcalde Sánchez, D. Arcadi España García, Doña Elena Febrel Benlloch, Doña Salome Garía García, Doña Angeles Moreno Bau, Don Salvador Robles Fernández y Doña María Guinot Barona.
- (6) Cesado D. José Aurelio García Martín el 9 de mayo de 2011 y nombrado Juan Tejedor Carnero (MEH).

4.2 Área de Ingeniería y Explotación

A lo largo de 2010, el Área de Ingeniería y Explotación, ha continuado la redacción y tramitación de los proyectos de las actuaciones encomendadas y con la explotación de las actuaciones que ya han alcanzado este estadio.

4.2.1 Ingeniería

Distribuidas en las distintas cuencas en 2010 el Área de Ingeniería ha realizado lo siguiente:

Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada de la depuradora de aguas residuales de Cerro del Águila (Málaga).

Este proyecto pretende dotar de agua residual regenerada de la Estación depuradora a distintos campos de golf y jardines públicos de los municipios de Mijas y Fuengirola. Además de conseguir reutilizar agua procedente de la depuradora de aguas residuales de Cerro del Águila, se ha previsto realizar una infraestructura que conecte la depuradora de aguas residuales de la Cala (Mijas) con la depuradora de aguas residuales de Cerro del Águila, permitiendo el uso de agua regenerada para riego de los dos puntos de suministro indistintamente.

En el proyecto se desarrollan cinco conducciones que permiten conducir el agua regenerada hacia los diferentes puntos de consumo. Además el proyecto incluye una serie de actuaciones de mejora en el depósito de agua tratada existente, del que parte el ramal principal.

El proyecto está pendiente de finalizar la información pública, así como de su aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Infraestructuras para riego con agua residual regenerada de la depuradora de aguas residuales de la Víbora (Málaga).

El objeto del proyecto es dotar de agua residual

regenerada de la depuradora de aguas residuales de la Víbora a distintos campos de golf y jardines públicos de los municipios de Mijas y Marbella (Málaga). Además de la red de distribución, se prevé la ampliación de la estación de tratamiento terciario existente en la depuradora con el objetivo de duplicar la actual capacidad de aguas regeneradas hasta conseguir una capacidad total de 26.500 metros cúbicos/día.

El proyecto constructivo está en fase final de información pública y pendiente de aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Infraestructuras para riego con agua residual regenerada de la estación depuradora de aguas residuales de Arroyo de la Miel (Málaga).

También perteneciente a la reutilización en la Costa del Sol, el objeto del proyecto es dotar de agua residual regenerada procedente de la depuradora de aguas residuales del Arroyo de la Miel a distintos campos de golf y jardines públicos de Benalmádena (Málaga). La depuradora dispone de un tratamiento terciario, formado por una microfiltración y una desinfección por ultravioleta con capacidad para satisfacer las demandas de riego previstas.

La red de distribución dispondrá de una estación de bombeo y las correspondientes tuberías de impulsión a los sectores de Sensara, Arenal, Torrequebrada y La Paloma-Bellavista.

El proyecto constructivo de la actuación fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 28 de mayo de 2010. La actuación dispone de resolución de no aplicabilidad de evaluación de impacto ambiental de 1 de julio de 2009. Las obras fueron licitadas y adjudicadas en diciembre de 2010.

Mejora de los riegos antiguos del Guadalhorce (Málaga).



Este proyecto se enmarca simultáneamente en dos actuaciones: la reutilización de las aguas regeneradas de la ciudad de Málaga y la mejora y modernización de los riegos del Guadalhorce. Se pretende realizar las infraestructuras necesarias para utilizar agua depurada de la estación depuradora del Guadalhorce así como las infraestructuras necesarias de modernización de regadíos para su uso en la zona regable del Guadalhorce. Con estos nuevos recursos las demandas de los regadíos tradicionales verán garantizados su suministro, y con la modernización de las infraestructuras de los regadíos tradicionales se reducirá la cantidad de recursos que actualmente se utilizan. Estas dos actuaciones liberarán recursos de los embalses de cabecera.

Las infraestructuras consisten en la ejecución de una nueva estación de bombeo en la depuradora del Guadalhorce, una tubería de impulsión hasta la nueva planta de tratamiento terciario para tratar el efluente procedente de la depuradora del Guadalhorce, la planta de tratamiento terciario, 35 kilómetros de conducciones, 8 balsas de regulación con una capacidad total de 260.000 metros cúbicos y las obras de modernización correspondientes a 4.808 hectáreas.

El proyecto informativo está pendiente de la necesaria redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Desalobrador de la Balsa del Sapo. (Almería).

El proyecto, tiene por objeto: garantizar el control de niveles de agua de la Balsa del Sapo; aprovechar los excedentes de agua de la balsa para riego, previa desalobración de los mismos, y su envío a las balsas de la comunidad de regantes Sol y Arena; dirigir el agua de rechazo y los posibles sobrantes por exceso de nivel de las balsas a la conducción que conectará con el emisario existente de la Romanilla y mantener el entorno ecológico en la zona.

Fue sometido a información pública el 16 de enero de 2009, y durante 2010 se ha continuado con la tramitación del expediente. La Dirección General de Calidad Ambiental solicitó información complementaria para la redacción de la DIA en diciembre de 2010, que fue remitida. Se espera la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental en 2011.

Mejora de las infraestructuras de regadío de la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense.

Esta actuación tiene como objetivo la definición a nivel constructivo de una red de transporte de agua para uso agrícola dentro de la zona de influencia de la Comunidad de Regantes Sol y Arena, en aquellas zonas donde la red principal está formada por canales a cielo abierto.

El proyecto se sometió a Información pública en agosto de 2010 y fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 13 de octubre de 2010.

Obras complementarias de la planta desaladora del Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda (Almería)

Este proyecto, comprende la construcción de cinco balsas para riego que permitirán el uso regulado y económico del agua desalada proveniente de la desaladora de Campo de Dalías, que mezclada en las proporciones adecuadas con agua procedente del acuífero, incrementará el volumen y la calidad del agua disponible para el riego de los invernaderos de la zona. Se disminuirá así, la cantidad de agua extraída del acuífero, declarado actualmente como sobreexplotado. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprobó el proyecto el 8 de noviembre de 2010.

Asistencias técnicas para los estudios sobre la recuperación del acuífero de Dalías.

En abril de 2008 se firmó el "Convenio de colaboración entre el Instituto Geológico y

Minero de España, la Agencia Andaluza del Agua, Acuamed y la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, para el desarrollo de un programa de actividades de apoyo a la protección – regeneración de los acuíferos del sur de Sierra de Gador – Campo de Dalías. Fase I (2008-2009)” con un presupuesto de 2,4 millones de euros, de los cuales 1,2 millones de euros serían aportados por Acuamed.

Desde entonces y en la actualidad, se desarrollan diversas actividades en el marco de este convenio.

Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías. Conducción de abastecimiento a Adra. (Almería).

Con esta actuación se garantiza la demanda de la población de Adra y agrícola de la Vega de Adra. Mejorará la calidad del agua favoreciendo el desarrollo de la actividad agrícola de la Vega y por tanto los motores económicos y sociales del Municipio de Adra.

El Proyecto Constructivo, actualmente en revisión, contempla una conducción desde la planta desaladora de Dalías hasta los depósitos de abastecimiento de Adra. El 15 de septiembre de 2010 se recibió resolución medioambiental que indica la necesidad de redactar un Estudio de Impacto Ambiental. Dicho Estudio se entregó para su revisión en diciembre de 2010.

Demarcación Hidrográfica del Segura

Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós. Comunidades de regantes de Maeso y Minas, Torrearenas y Salmerón. (Murcia).

Esta actuación tiene por objeto la adecuación de las acequias existentes, evitando las pérdidas de agua por filtración y los aterramientos que provocan pérdida de sección y por lo tanto un funcionamiento deficiente de la acequia.

Las obras de la acequia de Maeso y Minas se componen del revestimiento del canal empleando

hormigón instalación de compuertas de captación y compuertas de regulación de la lámina de agua. De los de 8,8 kilómetros de la acequia se entubarán los últimos 3,1.

Las obras a realizar en las acequias de Torrearenas y Salmerón son el revestimiento de canal por medio de hormigón instalación de compuertas en captación y compuertas de regulación de la lámina de agua mediante compuertas de clapeta para mantener el nivel constante aguas arriba de las mismas. La longitud total de la acequia es 8,7 kilómetros y las dimensiones interiores del canal revestido serán 1,75 metros de ancho y 1,2 metros de alto.

El proyecto se ha enviado a la CHS para someterlo a información pública.

Plan de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de regantes de las aguas reguladas por el embalse del Argos de Calasparra– Fase II. Modernización de las infraestructuras de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós. (Murcia).

Las obras necesarias del proyecto de mejora consisten en la instalación de 392 kilómetros de tuberías de diámetros comprendidos entre 500 y 600 mm y de diámetros entre 40 y 400 milímetros, correspondientes a las redes primaria, secundaria y terciaria, divididas en 3 sectores de riego independientes. Se instalarán 269 bocas de riego multiusuario, 3 estaciones de filtrado, para cada uno de los sectores proyectados, y la automatización del sistema de riego de la Comunidad de Regantes.

El 19 de julio de 2010 se publicó en el BOE la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto El proyecto se ha enviado a la CHS para someterlo a información pública.

Inventario de sistemas de regadío y estudio de alternativas para la mejora de las infraestructuras de la comunidad de regantes de Lorca y riego consolidado de Lorca. (Murcia).

Se ha llevado a cabo un estudio de cara a



Marbella (Málaga)

La desaladora de Marbella, en la provincia de Málaga, fue construida para resolver el problema de escasez de recursos hídricos en la zona del Río Verde



Málaga, fue el lema de la cuenca

la investigación de las mejoras a introducir en la red de distribución de la Comunidad de Regantes de Lorca. La solución planteada contempla la construcción de una conducción de distribución, Nuevo Velopache, con una longitud aproximada de 23 kilómetros, con la que se completa la distribución de recursos y se mejora la interconexión de los mismos en todos los sectores de la zona de estudio.

Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada, municipio de Ojós. (Murcia).

La recuperación ambiental del Río Segura entre Ojós y Contraparada tiene como objetivo distintas actuaciones a lo largo del cauce del río: adecuación de playas fluviales, y acondicionamiento del río. El Ayuntamiento de Ojós solicitó la inclusión de una recuperación ambiental en el tramo comprendido entre el puente colgante y el Salto de la Novia.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprobó el proyecto en septiembre de 2010.

Proyecto de la conducción de la planta desaladora de Águilas para la comunidad de regantes de Puerto Lumbreras. (Murcia).

Esta actuación tiene por objeto la conexión entre la red de distribución de la planta desaladora de Águilas y la red de riego de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, con el fin de gestionar adecuadamente los nuevos recursos hídricos otorgados. Se plantea una balsa de toma en la que vierta por gravedad el agua procedente de Cerro Colorado, y desde esta balsa una impulsión hasta Peñas Blancas, a los embalses existentes de la propia Comunidad de Regantes.

Proyecto de la conducción de distribución para la comunidad de regantes de Pulpí. (Almería).

Las obras que se están proyectando persiguen la mejora de la integración y optimización de los recursos de la nueva

desaladora de Águilas en el sistema principal de distribución de la comunidad de regantes de Pulpí. Este sistema está formado por tres balsas comunitarias que sirven de cabecera a la red de distribución: Benzal, Capellanías y Gorreta. Tienen el cometido de almacenar volumen de agua y dar presión suficiente para que la distribución del agua se realice por gravedad, sin necesidad de bombes. Se contemplan las siguientes obras:

- > Tramo de conducción de conexión entre la entrada y salida de las balsas de la Gorreta.
- > Tramo de conducción para refuerzo de la zona regable.
- > Ramal Benzal-Capellanías.
- > Nueva conducción de enlace de la tubería del Negratín con la balsa del Benzal, y nueva balsa de Medrano, con una capacidad de unos 98.000 metros cúbicos unida en derivación con la conducción anteriormente citada.

Desaladora para la Vega Baja y L'Alacantí. Guardamar del Segura (Alicante).

Con esta actuación se pretende incrementar los recursos hídricos en esta zona, claramente deficitaria, mediante la desalación. La planta proyectada tendrá una capacidad inicial para producir 40 hectómetros cúbicos al año, permitiendo una ampliación a 60 hectómetros cúbicos anuales en un futuro.

Se está a la espera de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, aunque los informes emitidos hasta el momento por el órgano competente de la Comunidad Autónoma han sido negativos.

Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada, municipio de Ulea. (Murcia).

La recuperación ambiental del Río Segura entre Ojós y Contraparada tiene como objetivo distintas actuaciones a lo largo del cauce del río: adecuación de playas fluviales, y

acondicionamiento del río. El Ayuntamiento de Ulea solicitó la inclusión de una recuperación ambiental en el tramo del río comprendido dentro de su término municipal. En noviembre de 2010 se inició la tramitación ambiental una vez definidas las actuaciones a desarrollar.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Proyecto informativo de la desaladora de Calpe. (Alicante)

Han comenzado los trabajos para la redacción del proyecto informativo y del estudio de impacto ambiental de una planta desaladora de agua de mar que garantice el abastecimiento al municipio de Calpe, así como a otros municipios próximos del sur de la comarca de la Marina Alta.

Modernización de los riego tradicionales de Escalona (Valencia).

La zona regable de Escalona carece de regulación, lo que provoca pérdidas e imposibilita la correcta gestión de recursos. Asimismo la infraestructura de riego existente impide un transporte eficiente del agua, una regulación adecuada y la presión suficiente de la implantación de riego por goteo.

Esta actuación permitirá un ahorro de agua a la Comunidad de Regantes de Escalona con la modernización de unas infraestructuras de captación y regulación, pasando de riego a manta, a riego por goteo. Las obras incluyen:

- > Toma desde el río Júcar. Bombeo primario desde el río hasta la obra de pretratamiento necesaria para la eliminación de sólidos en suspensión y elementos flotantes.
- > Pretratamiento para la eliminación de sólidos en suspensión.
- > Balsa de regulación intermedia para optimizar los costes eléctricos del sistema.
- > Bombeo secundario discontinuo diseñado para elevar el caudal en horario valle de tarifa eléctrica.

- > Impulsión hasta una segunda balsa de regulación y entronque con la Real Acequia de Escalona.
- > Balsa de regulación nº2. Conexión de la nueva balsa con las dos de la Comunidad de Regantes.

El 27 de mayo de 2009 se publicó la Declaración de Impacto Ambiental. Actualmente está pendiente la supervisión final ante la CHJ.

Modernización de los riego tradicionales de Carcaixent (Valencia).

El proyecto tiene por objeto la definición de las actuaciones necesarias para realizar una nueva toma situada en el río Júcar, el suministro en alta a las nuevas infraestructuras de modernización en la superficie adscrita a la comunidad de regantes de la Real Acequia de Carcaixent. Las obras se desglosan en:

- > Toma desde el río Júcar. Bombeo desde el río hasta el pretratamiento necesario para la eliminación de sólidos en suspensión y elementos flotantes.
- > Pretratamiento para la eliminación de sólidos en suspensión.
- > Balsa de regulación.
- > Bombeo de distribución.
- > Conexión de las nuevas infraestructuras con los pozos de sequía.
- > Sistema de presurización.
- > Conexión con el canal Real Acequia de Carcaixent.

La Declaración de Impacto Ambiental se obtuvo el 11 de junio de 2010. Actualmente está pendiente la supervisión final ante la CHJ.

Demarcación Hidrográfica del Ebro

Reestructuración general del entorno de Les Olles (Tarragona).

Esta actuación persigue la recuperación ambiental de la laguna de Les Olles,



incrementando el volumen útil de la misma mediante dragado y redistribución de las aportaciones de agua dulce que llegan hasta ella mediante un nuevo canal que conduzca las aguas de la estación de bombeo directamente hasta la gola que permita la entrada parcial de agua a la laguna. En octubre de 2009 se obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental y después de culminar su redacción y adaptación a los distintos informes ambientales, en diciembre de 2009 se remitió el proyecto constructivo a la Confederación Hidrográfica del Ebro para su supervisión.

El Proyecto constructivo fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 21 de septiembre de 2010.



Ampliación y Reutilización de las Aguas de la EDAR de Sueca, Valencia.

Creación de la reserva hidrológica de los Ullals de l'Aríspe y Panxa y conducción de sus aguas hacia la Encanyissada (Tarragona).

El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones ambientales de la laguna de la Encanyissada a partir del aporte de agua dulce de alta calidad procedente de las surgencias naturales de los Ullals de Aríspe, mediante el acondicionamiento de la Acequia Gran y la instalación de un sistema de bombeo.

Las actuaciones a realizar son:

- Acondicionamiento de la Acequia Gran, que es una infraestructura existente, para conducir las aguas de los Ullals hasta La Encanyissada y creación de un corredor biológico y un carril-bici paralelos a la Acequia. Previo al inicio de dicho corredor biológico se creará una zona de recepción de visitantes que potenciará el uso del mismo.
- Construcción de un nuevo tramo de canal de circunvalación que amplíe la superficie de la laguna de la Encanyissada, hasta los límites del Parque Natural. En este canal, se construirán tres nuevas bocanas que permitirán regular los aportes de agua dulce a la laguna procedentes de los arrozales según las necesidades.
- Construcción de una estación de bombeo en la acequia Gran para que en épocas de poco caudal se pueda impulsar el agua de los Ullals directamente a la laguna, distribuyéndose a través del tramo de canal de circunvalación actual que queda dentro del Parque Natural.

En abril de 2010 se realizó la contratación de una asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo.

Durante el año 2010 se han realizado los trabajos topográficos, los trabajos geotécnicos y se está desarrollando la redacción del proyecto constructivo. Se ha obtenido el informe de la Dirección General de Políticas Ambientales y Sostenibilidad del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda

de la Generalitat de Catalunya, en el que se manifiesta que no es necesario someter el proyecto al trámite de evaluación ambiental.

4.2.2 Explotación

Las actuaciones en explotación se clasifican en dos grandes grupos: actuaciones de generación de recursos hídricos y actuaciones de mejora de la gestión. En el primer grupo, en el año 2010, se encuentran las plantas desaladoras y las instalaciones de regeneración de aguas depuradas, como las plantas desaladoras de Carboneras (Almería), de Marbella (Málaga), la desalobrador de El Atabal, en la ciudad de Málaga, y tratamientos terciarios y sus redes de distribución en las plantas depuradoras de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra, en Almería, y Marbella, Mijas, Manilva y Estepona en Málaga.

Dentro del segundo grupo en que se han clasificado las actuaciones se encuentran las grandes instalaciones de transporte de agua, de regulación de recursos hídricos y redes de distribución. Actualmente Acuamed cuenta con la conexión Negratín-Almanzora (Granada-Almería).

En este apartado pretende realizar un breve recorrido a través de las citadas instalaciones, destacando los aspectos más significados y los hechos ocurridos más reseñables en las actuaciones en explotación. Finalmente se ha incluido una breve reseña sobre los trabajos de I+D+i que Acuamed está desarrollando.

[Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas](#)

[Desaladora de Carboneras \(Almería\)](#)

En el año 2010 la producción de la planta desaladora alcanzó la cifra de 6,7 hectómetros cúbicos, ligeramente inferior a la correspondiente al año anterior. Esta

circunstancia y el hecho de que se haya invertido la tendencia creciente desde el inicio de la explotación, viene motivada por las elevadas precipitaciones registradas en la provincia de Almería y, en especial, en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir. El reparto por usos de esta producción es: 49% para riego, 43% para abastecimiento y el 8% restante uso industrial.

En la gestión de la operación de la desaladora ha primado la optimización de los costes energéticos, para lo que se ha adaptado lo más posible la producción a los periodos tarifarios con menor precio, obteniéndose un resultado especialmente positivo. El 85% del volumen total se ha producido en periodos 5 y 6. Esto, más los buenos resultados obtenidos en el concurso para la comercialización de la energía consumida por Acuamed, ha supuesto una reducción del coste de la energía en algo más de un 30% respecto al año anterior.

Las labores de mantenimiento de la instalación se han realizado sin incidencias señaladas, tan sólo, cabe mencionar que durante el año 2010 se ha llevado a cabo un importante trabajo de inspección y reposición de membranas y de mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

[Desalobrador de El Atabal \(Málaga\)](#)

La ciudad de Málaga y su área metropolitana se abastece con aguas subterráneas de algunos pozos y desde los embalses del río Guadalhorce –Guadalteba, Guadalhorce y Conde de Guadalhorce– desde donde llega un agua de calidad variable, especialmente en lo referente a la salinidad, pudiendo alcanzar concentraciones de hasta 6 gramos por litro.

La desalobrador de El Atabal tiene como objetivo la corrección de esta circunstancia, completando las instalaciones de potabilización existentes con un tratamiento de ósmosis inversa. La desalobración, que alcanza valores de conversión en torno al 80%, produce un agua de calidad que, una vez remineralizada,



es incorporada al sistema de distribución.

La planta, operada y mantenida por la empresa municipal EMASA, ha producido en 2010 un total de 38,5 hectómetros cúbicos distribuidos de manera regular a lo largo del año, manteniéndose la producción en los términos de los años anteriores, y con un consumo específico medio entre 1-1,2 kilowatio hora/metro cúbico. Durante este

periodo no se han producido incidencias significativas, desarrollándose con normalidad las labores de mantenimiento y operación de la planta. Cabe destacar, que durante este año 2010 han finalizado las obras y entrado en servicio el sistema de tratamiento de fangos procedentes de las aguas de lavado de filtros, escurridos y drenajes de la potabilizadora.

Desaladora de Marbella

Durante el año 2010 se ha llevado a cabo en la desaladora de Marbella la última fase de las obras de remodelación de la planta. Estas obras han consistido en: i) la ampliación del pretratamiento, ii) la instalación de un sistema de postratamiento del agua producida para su posterior distribución y iii) la remodelación del sistema de control y la actualización del SCADA.

En esta última fase se ha acometido la incorporación de las obras ejecutadas en las instalaciones existentes y la integración del nuevo sistema de control, para ello ha sido imprescindible dejar la planta fuera de servicio durante algunos meses. Esto se ha podido realizar gracias a la abundancia de recursos superficiales en el embalse de La Concepción. De esta manera, la desaladora ha producido en los meses de enero, octubre, noviembre y diciembre un volumen total de 0,8 hectómetros cúbicos.

En relación al mantenimiento cabe destacar que se han aprovechado los ocho meses de parada para intensificar los trabajos preventivos y de conservación. Un aspecto importante ha sido la conservación durante este tiempo de las membranas de los bastidores de ósmosis inversa.

Conexión Negratín (Granada)-Almanzora (Almería)

La conexión Negratín-Almanzora permite suministrar agua desde el embalse del Negratín, en la cuenca del Guadalquivir, a la cuenca del Almanzora -transferencia autorizada mediante decreto de diciembre



- Desalinizadora
- Reutilización
- Infraestructuras de transporte conducción

- A.1. Desalinizadora de Carboneras
- A.2. Desalobrador de El Atabal
- A.3. Desalinizadora de Marbella
- B.1. Conexión Negratín-Almanzora
- B.2. Recarga excedentes río Belcaire
- C.1. Reutilización en la Costa del Sol
- C.2. Reutilización en Campo de Dalías

VOLÚMENES PRODUCIDOS Y TRANSPORTADOS

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Infraestructuras de generación													
A.1. Carboneras	0,4	0,2	0,3	0,3	0,9	0,3	0,5	1,2	0,5	1,1	0,8	0,4	6,7
A.2. El Atabal	3,2	2,6	3,4	3,4	3,5	3,5	3,6	3,6	3,3	2,4	2,9	3,3	38,5
A.3. Marbella	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,2	0,8
TOTAL	3,8	2,8	3,7	3,7	4,4	3,8	4,1	4,7	3,7	3,6	3,8	3,9	46,1
Infraestructuras de transporte													
B.1. Negratín	1,4	1,8	3,8	4,5	4,5	4,1	4,2	5,1	4,3	5,0	5,0	5,0	48,6
TOTAL	1,4	1,8	3,8	4,5	4,5	4,1	4,2	5,1	4,3	5,0	5,0	5,0	48,6

de 1999-. La infraestructura, diseñada para transportar 50 hectómetros cúbicos anuales, consiste en una conducción de unos 120 kilómetros, 7 balsas de regulación con una capacidad total de 1,35 hectómetros cúbicos y dos minicentrales hidroeléctricas.

En el año 2010 se ha alcanzado el máximo caudal transportando 48,6 hectómetros cúbicos, lo que supone un porcentaje respecto a la capacidad de un 97%. Esta circunstancia ha sido posible gracias a los importantes caudales que se registraron en la cuenca del Guadalquivir y a la necesidad de derivar agua de escorrentía hacia el valle del Almanzora para evitar afecciones aguas abajo. De estos recursos, algo más de un 11%, 5,7 hectómetros cúbicos, se destinó al abastecimiento de los municipios del Levante Almeriense y de Olula del Río y el resto para uso agrícola de las comunidades de regantes del Almanzora.

Un aspecto relevante de esta infraestructura es el energético: el consumo específico neto de la infraestructura ha sido de 0,57 kilowatios hora/metro cúbico. Esta cifra se ha obtenido gracias a la producción de 47,5 gigavatio hora durante este año en las dos centrales hidroeléctricas intercaladas en la conducción.

Reutilización en la Costa del Sol Occidental (Málaga) y Campo de Dalías (Almería)

La actuación de reutilización en la Costa del

Sol Occidental consiste en la incorporación de un tratamiento terciario en las depuradoras de Mijas, Marbella, Estepona y Manilva y la construcción de una red de distribución del agua regenerada desde cada planta hasta campos de golf y zonas verdes. El tratamiento terciario permite conferir al agua depurada las características que establece la legislación vigente en materia de reutilización. La gestión de este agua la realiza la empresa pública Acosol, al ser ésta la encargada de gestionar el abastecimiento y saneamiento en los municipios que conforman la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Durante el año 2010 se ha regenerado un volumen de 1,5 hectómetros cúbicos en las plantas depuradoras de Marbella, Manilva y Mijas, distribuyéndolo a un total de nueve campos de golf. A este volumen hay que añadir otro 1,2 hectómetros cúbicos desde la planta depuradora de Estepona. La operación de estos tratamientos ha sido normal, no produciéndose ninguna incidencia ni en operación ni en mantenimiento durante este año.

Las actuaciones complementarias para la reutilización de las aguas residuales del Campo de Dalías incluyen tratamientos terciarios complementarios en las depuradoras de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra, y las necesarias redes de distribución para



transportar el agua hasta los puntos de consumo. El destino del agua regenerada es la zona regable del Poniente almeriense, varios campos de golf y zonas verdes de distintos municipios.

Durante el año 2010 se han estado realizando gestiones para proceder a la firma de los convenios de funcionamiento operativo necesarios para la adecuada explotación de las instalaciones con los usuarios, y que se derivan de los convenios firmados en el año 2006. En el mes de julio se formalizó el convenio con la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense.

Dentro de estas actuaciones complementarias se incluye un emisario terrestre para la depuradora de Roquetas de Mar. Esta infraestructura ha funcionado satisfactoriamente durante 2010, mejorando sustancialmente la calidad de las aguas litorales de la zona.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Regulación para la recarga de los excedentes invernales del río Belcaire. La Vall d'Uixó (Castellón)

Esta actuación incluida en la Ley 11/2005 permite el aprovechamiento de los excedentes invernales del río Belcaire para la recarga artificial del acuífero de la Plana de Castellón. Consiste en una obra de derivación en el río, una vez incorporados los caudales de la rambla Cerverola, y una conducción de transporte hasta una balsa de 2 hectómetros cúbicos de capacidad que se empleará para regular la recarga en el acuífero mediante dos pozos próximos.

Las infraestructuras, ubicadas en el término municipal de la Vall d'Uixó, se encuentran en servicio parcialmente, procediéndose durante este año 2010 al llenado parcial de la balsa y puesta en carga de la misma. Al tiempo se han ido finalizando las obras complementarias.

Estudios y actividades de I+D+i

A lo largo del año 2010, al igual que en

años anteriores, Acuamed ha fomentado la realización de estudios y trabajos de I+D+i. Todas estas actividades se basan en el reconocimiento por parte de la sociedad estatal de la importancia que tienen las investigaciones y los nuevos avances tecnológicos en el campo de la gestión de los recursos hídricos y, en especial, en la desalación y en el tratamiento de aguas.

Los trabajos realizados durante este año, pueden dividirse en cuatro grandes áreas:

- Optimización de los procesos que intervienen en la desalación: Se han desarrollado dos tipos de investigaciones, una relativa al tratamiento de remineralización del agua y otra focalizada en la mejora de la eficiencia energética del proceso de ósmosis inversa:
 - a) Durante este año se han concluido y presentado los estudios relativos al postratamiento del agua desalada y los estándares de calidad que debe cumplir, para lo que se ha editado la "Guía para la remineralización de las aguas desaladas".
 - b) Se ha desarrollado una planta piloto ubicada en las instalaciones de captación de agua de mar con el fin analizar detalladamente los consumos energéticos parciales propios del proceso de desalación mediante ósmosis inversa.
- Mejora del seguimiento y control de la explotación de infraestructuras hidráulicas: se está desarrollando una herramienta de ayuda a la explotación, combinando el control en tiempo real de las infraestructuras y la propia gestión, desde un punto de vista más amplio, de estas instalaciones. Esta aplicación tiene un gran alcance por lo que sus trabajos se extenderán durante varios años.
- Protección del medio ambiente y minimización de posibles impactos relacionados con los procesos de desalación: Los estudios realizados este año en relación con la protección del medio ambiente se han

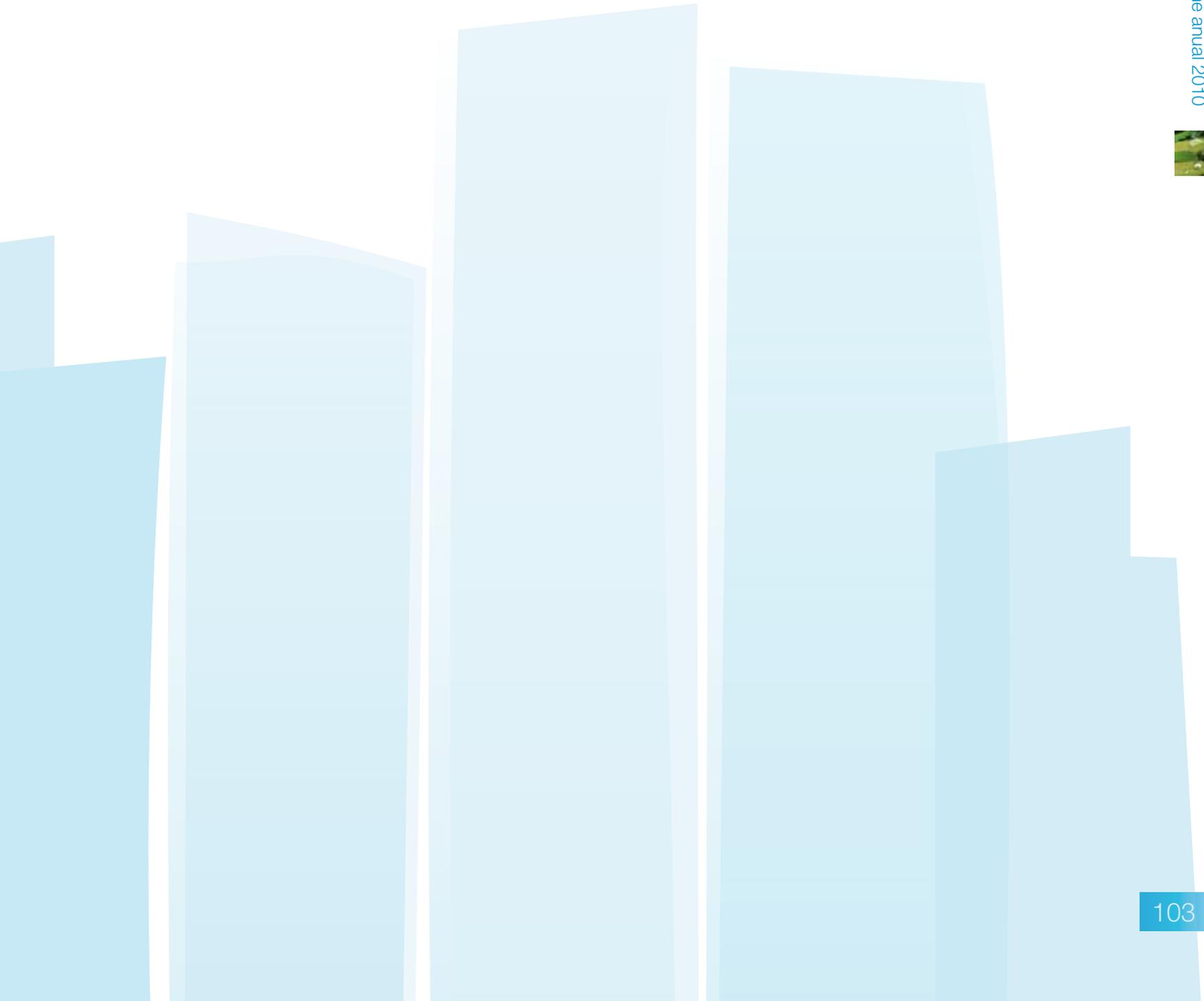
centrado en estudios de dilución de los vertidos hipersalinos de las desaladoras y en la evaluación de la bondad de los modelos de simulación existentes.

- Colaboración para uso de infraestructuras en el estudio de la cría en cautividad del *Thunnus tynus*. Si bien, este aspecto no está relacionado directamente con los procesos de desalación, resulta de gran interés para la zona y la colaboración de Acuamed ha facilitado en gran medida la instalación de una planta experimental.

Acuamed desarrolla estas actividades bien mediante colaboraciones con organismos públicos, universidades, centros de investigación, institutos y fundaciones, bien con empresas privadas que se apoyan en Acuamed para la realización de pruebas y pilotajes de sus productos, y, por último, mediante estudios realizados en las propias infraestructuras de su titularidad.

Los principales colaboradores de Acuamed para los trabajos de I+D+i en 2010 han sido:

- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)
- Fundación Centro Canario del Agua
- Universidad de Alicante
- Instituto de Ecología Litoral
- Español de Oceanografía
- Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia
- Empresa MTorres



4.3 Área de Construcción

El Área de Construcción materializa la ejecución de las obras previstas en las actuaciones encomendadas a Acuamed por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Las obras abarcan una gran diversidad de tipologías, desde plantas para la desalación de agua de mar o salobres hasta restauraciones ambientales de cauces, pasando por modernizaciones de regadíos, abastecimientos, depuradoras, actuaciones de mejoras en la calidad de las aguas o prevención de inundaciones.

El Área de Construcción trabaja en estrecha colaboración con el área de Medio Ambiente, con objeto de garantizar el compromiso de Acuamed con la protección ambiental, cumpliendo la diferente normativa estatal y autonómica en la materia. Para ello, todas las obras son objeto de un detallado seguimiento ambiental desde el inicio de las mismas hasta su conclusión.

Durante el año 2010, el Área de Construcción continuó la labor emprendida los años precedentes en la ejecución de setenta y seis contratos de obra. De los veintitrés concluidos, diez lo hicieron a lo largo de este año, treinta y cinco se encontraban en ejecución durante 2010 y los dieciocho restantes en fase de redacción del proyecto constructivo, de expropiación de los terrenos o a la espera de la firma del acta de replanteo. Se incluye a continuación la relación de obras con una breve descripción.

Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

1.1.a.1 Desalación y obras complementarias en el Campo de Dalías. (Almería) En ejecución.

Las obras prevén la construcción de una planta desaladora para una producción de



Emplazamiento del depósito de agua.



Interior nave ósmosis.

30 hectómetros cúbicos anuales ampliable hasta 40 y las instalaciones necesarias de regulación y distribución del agua desalada. La planta desaladora, además del edificio de tratamiento, cuenta con obras marítimas de captación de agua de mar y vertido de la salmuera generada.

1.1.c.1 Desaladora en el Bajo Almanzora. Nueva desaladora del Bajo Almanzora. (Almería) En ejecución.

Las obras consisten en la construcción de una planta desaladora con una producción de 20 hectómetros cúbicos anuales en la margen izquierda del río Almanzora (municipio de Cuevas de Almanzora, Almería), así como las conducciones de emisario e inmisario en los tramos terrestre y marino, una obra de toma, inicialmente prevista mediante 18 pozos playeros, así como elementos de almacenamiento de agua producto para un volumen total de 84.000 metros cúbicos.

1.1.g.1 Desaladora de la Costa del Sol (Málaga). Adjudicada.

El objeto de las obras proyectadas es la construcción de una desaladora de agua de mar en la Costa del Sol Occidental para



*Desaladora Campo de Dalías
Vista general.*



Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora.

- Conducciones de entrada y salida al depósito de Sopalmo.
- Depósito regulación de cola de fase.
- Fase II
- Interior túnel.



una producción de 20 hectómetros cúbicos anuales, así como de todos los elementos necesarios para captar el agua y transportarla, tanto el agua producto como la salmuera, hasta los puntos de recepción.

1.2.c.1 Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora. (Almería) Fase I. En ejecución.

El objeto del proyecto es la definición de las obras necesarias que permitan la conexión entre la Desaladora de Carboneras con la futura Desaladora del Bajo Almanzora. La conducción se divide en dos tramos entre los que se encuentra el depósito de Sopalmo. Los volúmenes a satisfacer con las obras son de 15 hectómetros cúbicos anuales.

1.2.c.2 Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora. (Almería) Fase-II. Finalizada

Las obras comprenden las infraestructuras necesarias para la continuación de la conducción por gravedad, de la fase I de la conducción que une la Desaladora de Carboneras con la futura Desaladora del Bajo Almanzora, hasta un nuevo depósito de Abastecimiento en las proximidades de la estación de Tratamiento de Agua Potable de Cuevas de Almanzora de Galasa. Los caudales de diseño para ambos tramos son

de de 890 litros por segundo.

1.2.c.5 Conexión de los Depósitos del Levante Almeriense con la Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería). Adjudicada.

La obra comprende las conexiones individuales de los depósitos más importantes de la red de abastecimiento de GALASA con la conducción que une la Desaladora de Carboneras con la Desaladora del Bajo Almanzora. Se abastecen 19 depósitos mediante 11 ramales.

1.2.g.7 Reutilización de aguas de la planta depuradora de aguas residuales del Arroyo de la Miel (Malaga). Adjudicada.

Las obras comprenden una estación de bombeo y cuatro impulsiones que permiten dotar de agua residual regenerada procedente de la depuradora de aguas residuales de Arroyo de la Miel a distintos campos de golf y jardines públicos de Benalmádena.

1.2.h.1 Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga. Tratamiento terciario de la depuradora de aguas residuales de Peñón del Cuervo (Malaga). Adjudicada.

Las obras consisten en la implantación del tratamiento terciario en la planta depuradora de aguas residuales del Peñón del Cuervo

(Málaga). La obra de toma se realiza en el canal de salida de la decantación secundaria y mediante una conducción se alcanza el bombeo de cabecera del tratamiento terciario. La solución adoptada consiste en dos líneas de tratamiento de 110 litros por segundo cada una, ejecutándose la obra civil y los equipos electromecánicos de una de ellas.

1.2.i.1 Conducción hasta la potabilizadora de El Cerro Blanco (Málaga). En ejecución.

El proyecto contempla la Conducción desde Cerro Blanco (río Grande) a la planta de El Atabal, del cual se ejecuta el tramo entre el azud de Aljaima y la planta de El Atabal. Se proyecta una conducción enterrada de más de 21 kilómetros, toda la valvulería necesaria, un camino de servicio y el telemando.

6.1.a.3 Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras. (Almería) En ejecución.

Las obras consisten en realizar la prolongación de la toma de la desalinizadora de Carboneras (Almería), puesto que existente quedará inutilizada cuando la Autoridad Portuaria de Almería proceda a la ejecución del futuro Muelle de Ribera.

6.2.a.3 Planta de tratamiento de fangos en la planta de tratamiento de agua potable de El Atabal (Málaga). Constatada y recibida.

Las obras consisten en la ejecución de una planta para el tratamiento terciario de los fangos procedentes de la planta desalobrador de Atabal. Se incluye tanto la obra civil como los equipos electro-mecánicos.

Demarcación Hidrográfica del Segura

2.1.a.1 Desaladora del campo de Cartagena. Desaladora de Valdelentisco. En operación.

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de la planta desaladora de agua de mar con capacidad de producción para 50

hectómetros cúbicos al año (6 bastidores de ósmosis inversa) ampliables a 70 hectómetros cúbicos al año, que permite el riego y el abastecimiento de parte de la región de Murcia a través de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y el abastecimiento urbano para usos turístico-residenciales el riego en el Campo de Cartagena.

2.1.b.1 Planta desaladora para garantizar los regadíos del Trasvase Tajo-Segura, Torrevieja. En ejecución.

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de la planta desaladora de agua de mar, por el procedimiento de ósmosis inversa, con una capacidad de 80 hectómetros cúbicos anuales. El agua generada se conduce a tres puntos de entrega, el canal del Campo de Cartagena y el embalse de la Pedrera para regadío y un nuevo depósito de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para el abastecimiento, situado en el término municipal de Jacarilla. La obra comprende tanto las propias instalaciones de desalación, como el inmisario para la captación de agua mediante un cajón de hormigón adosado al dique de poniente del puerto de Torrevieja, 21 kilómetros de conducciones para la distribución del agua producto con sus dos estaciones de bombeo y el emisario.

2.1.e.1 Nueva desaladora de Águilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Águilas.(Murcia). En ejecución.

El proyecto tiene por objeto la definición de las obras de una planta de desalación de agua de mar por ósmosis inversa con capacidad de producción de 70 hectómetros cúbicos anuales. La actuación comprende la construcción de la planta de desalación, instalaciones de captación y transporte del agua de mar, una red de 25 kilómetros para la distribución y una balsa de regulación del agua producto, y la conducción del agua de rechazo. El agua desalada se empleará para



el riego de las comunidades de regantes tanto de Águilas y Pulpí como del Bajo Guadalentín, además de abastecer a la Mancomunidad de Canales del Taibilla y garantizar el abastecimiento del municipio de Pulpí.

2.1.i.1/2/3/4/5 Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución). En explotación.

La actuación contempla las obras de distribución desde la desaladora de Valdelentisco que permitan dotar de agua potable desalada para regadíos y abastecimiento urbano a parte de la Región de Murcia (Zonas de Sucina, Los Martínez del Puerto, Alhama y Fuente Álamo, zonas limítrofes y adyacentes y al norte de la zona del trasvase Tajo - Segura). Las obras se dividen en varios tramos e incluyen la impulsión y depósitos reguladores para situar el agua desalada en la cota 290, cabecera de distribución del sistema hidráulico, conducciones de 85 kilómetros de longitud y 4 balsas de regulación anual con un volumen total aproximado de 4 hectómetros cúbicos al año.

2.1.i.1.1 Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres de El Mojón y sus colectores (Murcia). Adjudicada.

El objeto de las obras previstas es la ejecución de las obras de captación y conducción de agua bruta salobre hasta la planta desalobradoradora de El Mojón y la conducción de agua tratada desde la planta hasta el Canal de Campo de Cartagena. Asimismo se ha previsto la ampliación de la citada planta con dos nuevas líneas de producción de agua desalada con una capacidad adicional unitaria de 5.400 metros cúbicos al día, lo que supone conseguir una capacidad en la planta de 4 hectómetros cúbicos al año.

2.2.f.1 Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina (Murcia). En ejecución.

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de modernización necesarias para permitir el riego automático localizado en los regadíos tradicionales de la Vega Alta del Segura, entre el Azud de Ojós y la Contraparada, dentro del ámbito del Heredamiento de la Acequia Mayor de Molina de Segura. Se contemplan exclusivamente las instalaciones necesarias para el suministro en alta, hasta las balsas de cabecera de los diferentes sectores de riego. La obra incluye un total de 4 balsas, 8,4 kilómetros de conducciones de impulsión y 10,5 kilómetros de conducción principal.

2.2.n.1 Mejora de la calidad del agua para abastecimiento urbano procedente del Tajo-Segura. Conducción Talave-Cenajo. (Murcia). En ejecución.

El objeto de la obra es facilitar la aportación al embalse del Cenajo de los volúmenes para abastecimiento procedentes del Trasvase Tajo-Segura, así como las avenidas de la cuenca alta del río Mundo. Para ello se ha construido un túnel de 7,5 kilómetros de longitud y 3,5 metros de diámetro interior, para la conducción de agua desde el embalse del Tálave a la cola del embalse del Cenajo. El túnel desagua en una balsa de regulación y desde ahí se ha construido una tubería que vierte en el embalse del Cenajo.

2.2.p.1/2 Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín. (Albacete). En explotación.

La planta de tratamiento de agua potable de La Losilla en Hellín se había quedado obsoleta y con capacidad de tratamiento limitada. Con estas actuaciones se ha pretendido la mejora la fiabilidad y la garantía de suministro, y la calidad del agua abastecida a la población de Hellín. Para ello se ha construido una planta para tratar un caudal de 850 metros cúbicos hora junto a la actual planta, dos depósitos de 5.000 metros cúbicos de capacidad y las



*Interceptores de aguas pluviales,
Cartagena.
Arqueta reunion entrada tanque.
Construccion tanque.*

necesarias conducciones de acometida hasta las redes de abastecimiento de agua potable existentes en el municipio de Hellín.

2.3.a.1 Interceptores de aguas pluviales en los barrios norte y oeste de Cartagena. En ejecución.

El objetivo de las obras es ejecutar las actuaciones de prevención de inundaciones y mejora de la red básica de saneamiento de los barrios norte y oeste de la ciudad de Cartagena.

Las tres actuaciones en que se ha desglosado proyecto están compuestas por una red de colectores unitarios que recogen exclusivamente aguas pluviales de escorrentía y las conducen hasta los tanques de tormentas. Estas aguas de pluviales se evacuan por gravedad en unos casos (actuación 1 y algunos colectores de la actuación 2) y en otros (tanques de las actuaciones dos y tres) son bombeadas a la rambla de Benipila salvando, de esta manera, el efecto barrera que provoca el encauzamiento de la misma.

2.3.h.1 Acondicionamiento de la rambla Benipila en Cartagena. Terminada.

La actuación ha consistido en prolongar el encauzamiento existente en la rambla Benipila a su paso por el término municipal de Cartagena en unos 3 kilómetro, con el objetivo de reducir el peligro de inundaciones

en una zona afectada históricamente por las avenidas. También se ha construido un camino de servicio paralelo a la rambla Benipila.

2.3.h.2 Acondicionamiento de la rambla Canteras en Cartagena. Terminada.

La Rambla de Canteras, en su tramo final, discurre por una zona urbana de Cartagena y desemboca en la Rambla de Benipila. Las obras llevadas a cabo en la presente actuación permiten mejorar la seguridad contra avenidas en la conexión del tramo final de la rambla Canteras con la rambla de Benipila mediante la estabilización y consolidación de los márgenes y el lecho del cauce.

2.3.i.1 Rehabilitación ambiental del Azarbe Mayor. (Murcia). Terminada.

Las obras de la conducción de la planta depuradora de aguas residuales Murcia-Este al Azarbe Mayor están constituidas por un tubería de hormigón armado de 3,4 kilómetros de longitud, con diámetros comprendidos entre 1.200 y 1.500 metros, que parte desde la planta depuradora de aguas residuales de Murcia-Este hasta el Azarbe Mayor, discurrendo por el paraje de Rincón de San Antón, la pedanía de Llano de Brujas y el paraje de Cabecicos hasta llegar al Azarbe.

2.3.j.1 Recuperación ambiental de la Rambla de San Jerónimo en Caravaca de la Cruz.



(Murcia). Terminada.

Con esta actuación de acondicionamiento de las márgenes y el cauce, se pretende integrar la rambla en la trama urbana y rehabilitar un espacio que se estaba degradando progresivamente. Para ello se ha realizado el encauzamiento de la Rambla de San Jerónimo, a lo largo de unos 1.200 metros y se ha construido un paseo peatonal de ribera e instalado mobiliario urbano en su recorrido.

2.3.k.1 Acondicionamiento del río Mula en Albudeite. (Murcia). Terminada.

Esta actuación evitará los daños que se pudieran ocasionar por el desbordamiento del cauce del río Mula a su paso por Albudeite. Para ello se ha construido un encauzamiento de mampostería en zona urbana y con motas protegidas de escollera en el resto, que permite desaguar hasta 980 metros cúbicos por segundo. La anchura es de 35 metros y en el centro se conforma un cauce de aguas bajas de 4 metros de ancho capaz de albergar caudales de hasta 3 metros cúbicos por segundo.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

3.1.a.1 Desaladora de Denia (Alicante). Adjudicada.

El objeto de las obras es la construcción de una planta desaladora de agua de mar situada en Denia (Alicante) con una producción nominal de 9 hectómetros cúbicos anuales. Las obras comprenden las siguientes actuaciones: Inmisario, captación mediante toma directa, bombeo de mar, planta desaladora por osmosis inversa, almacenamiento del agua producto, bombeo de agua producto y conducción de vertido de salmuera.

3.1.b.1 Desalación y obras complementarias para la Marina Baja (Alicante). Solución

Mutxamel. En ejecución.

Las obras comprenden la ejecución de una instalación desalinizadora de agua de mar por el procedimiento de osmosis inversa, con una capacidad de producción nominal actual de 18 hectómetros cúbicos anuales, incluyendo los equipos electromecánicos, obra civil, urbanización, conducciones de agua de mar y salmuera, así como la reposición de los pavimentos y servicios afectados.

3.1.e.2 Desaladora de Oropesa del Mar y Obras Complementarias (Castellón). En ejecución.

El objeto de las obras es la construcción de la planta desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias a instalar en Cabanes. Esta planta será capaz de producir un volumen de 21,50 hectómetros cúbicos anuales. Las obras comprenden captación, planta desaladora, sistema de evacuación de salmuera y conducciones de agua producto.

3.1.e.3 Planta desaladora de Moncófar y Obras Complementarias (Castellón). En ejecución.

El objeto de las obras es la construcción de una planta desaladora con una producción de 15 hectómetros cúbicos anuales. Las obras comprenden obra de toma y estación de bombeo de agua de mar, planta desaladora, emisario de vertido al mar de la salmuera, bombeo de agua producto a Moncófar y al depósito de Chilches y conducciones de distribución.

3.1.f.1 Obras de Regulación para recarga de los excedentes invernales del Río Belcaire. (Castellón). En ejecución.

Las obras tienen por objeto la recarga de acuíferos con el excedente invernal del río Belcaire; para ello se ha construido un azud de derivación, la conducción de toma, una



Planta depuradora de aguas residuales de Sueca, Valencia.

balsa de almacenamiento de dos hectómetros cúbicos de capacidad y las conducciones para la recarga mediante dos pozos.

3.1.i.1 Reutilización de aguas residuales de la planta depuradora de aguas residuales de Sueca. (Valencia). En ejecución.

El objeto de las obras es mejora la gestión de las aguas residuales de EDAR de Sueca mediante una reordenación del sistema de depuración. Las actuaciones previstas son las siguientes: Instalación de tratamiento terciario en la planta depuradora de aguas residuales de Sueca, impulsión de reutilización y filtro verde en las inmediaciones de Estany de la Plana.

3.1.k.1/2/3/4/5 Nueva conducción Júcar Vinalopó. Tramos A/B/C/D/E. En ejecución.

El objetivo principal de esta conducción es la transferencia de caudales sobrantes desde el curso bajo del río Júcar hasta la cabecera de la cuenca del Vinalopó. Las obras de la nueva conducción Júcar-Vinalopó se inician en Cullera, en la margen derecha del río Júcar, inmediatamente aguas arriba del azud de La Marquesa, y conectan con el tramo V del anterior trazado. Permiten circular un máximo de 80 hm³/anuales y en los 78 kilómetros de trazado se acometen conducciones en sifón y túnel, balsas de regulación, centrales de bombeo.



Canal del campo del Turia
Desglosado 1
Desagüe del Romano



3.1.k.6/7/8 Conducción Júcar Vinalopó. Tramos V/VI/VII. Concluida.

La actuación comprende los tramos V, VI y VII de la conducción Júcar – Vinalopó, que no se han visto afectados por el cambio de la toma. Las obras incluyen una conducción de algo menos de 2 kilómetros (tramo V) que conecta el tramo E con una balsa de 20 hectómetros cúbicos anuales de capacidad, con una superficie ocupada de 1,4 kilómetros cuadrados y un perímetro de más de 4 kilómetros (tramo VII) y la conexión de la balsa con la Central de Alorines mediante una conducción de algo menos de 8 kilómetros (Tramo VI).

3.1.l.1 Abastecimiento a Albacete desde el Acueducto Tajo-Segura. Finalizada.

Con el objetivo de evitar la sobreexplotación del acuífero de la Mancha-Oriental, fuente de abastecimiento de Albacete, se ha construido una toma en el acueducto Tajo-Segura con capacidad para 1 metro cúbico por segundo de aguas procedentes del río Júcar, y mediante una conducción de 13 kilómetros de longitud aproximadamente, se transporta el agua hasta la planta de tratamiento de agua potable de Albacete, situada junto a los depósitos de Cabecera de distribución de agua a la ciudad.

3.2.c.1 Ordenación y terminación de la reutilización de las aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia). Planta piloto del filtro verde y estación de bombeo en el río Turia. En ejecución.

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una planta piloto de Filtro Verde, de forma que se pueda comprobar la eficiencia del post tratamiento del agua depurada por el terciario de la planta depuradora de aguas residuales de Pinedo, y asegurar así que las aguas que se envíen finalmente hasta la Albufera cumplan con los parámetros de calidad exigidos en el estudio para el desarrollo sostenible de la Albufera, desde el punto de vista del estado trófico del lago.

3.2.c.2/3 Ordenación y terminación de la reutilización de las aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia). Tramo I de la conducción de Catarroja a Benifaió. (PK 0+000 a 3+236,276) Tramo II de la conducción de Catarroja a Benifaió (PK 3+236,276 a PK 14+595,40). En ejecución.

La actuación tiene por objeto conducir el agua depurada de la planta depuradora de aguas residuales de Pinedo al punto de consumo. La conducción para la distribución del agua producto se ha dividido en dos tramos e incluye también la construcción de una estación de bombeo (con capacidad hasta 4 metros cúbicos por segundo) y un edificio de control. Además se contemplan una serie de obras de menor entidad como son arquetas de válvulas, anclajes, telemando, reposición de servicios afectados e integración ambiental.

3.2.e.1 Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur (Valencia). En ejecución.

El objeto de las obras es la construcción de un tratamiento terciario en la planta depuradora de aguas residuales de la Albufera Sur y conducir este agua tratada para su reutilización con fines agrícolas o ambientales, como aporte de agua limpia a las masas de



agua del Parque Natural de L'Albufera. Para ello las actuaciones contemplan, además del tratamiento terciario, una red de colectores y sus impulsiones correspondientes, un filtro verde en el tancat de Mília que ocupará 30 hectáreas y una balsa de riego.

3.2.h.1 Modificación de la Acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del colector oeste. (Valencia). Fase I. En ejecución.

El objetivo principal de las obras es la reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta de modo que queden interceptados los ramales de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Favara que atraviesan la V-31, y con ello los alivios de las redes unitarias y las aguas de lluvia contaminadas, así como los alivios de los ramales secundarios del Colector Oeste. De este modo, las aguas negras y la del primer aguacero serán reconducidas a las plantas de Pinedo a través del Colector Oeste actual y las aguas pluviales, previo tratamiento y regulación en una serie de depósito y mediante una impulsión de vaciado de los mismos, al mar a través del azarbe del Ribàs.

3.2.j.1/2 Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia. Desglosado 1 Tramo Benagéber-Sifón de Loriguilla. Desglosado 2. Tramo: Sifón de



Loriguilla-Final del canal. En ejecución.

Dado que existen problemas de diversa índole que impiden el óptimo funcionamiento del canal, se han desarrollado dos proyectos con objeto de solventarlos. Las obras del tramo inicial comprenden la construcción de



Campo Turia. Desglosado 1

Azud.
Túnel.

Desaladora de Sagunto.

Vista aérea.



un nuevo azud de derivación aguas abajo de la presa de Benageber la adecuación del desagüe del Romano, las obras en el apoyo aguas abajo del sifón del Tiñoso y un túnel de más de kilómetro y medio, entre otras actuaciones. En el tramo 2 se contemplan obras y reparaciones en túneles y en canal a cielo abierto, obras de drenaje,



Rambla Gallinera, Valencia.

Desvío de caudales del barranco de Alfadeli a la Rambla Gallinera



acondicionamiento y señalización de caminos y accesos, instalación del telemando y telecontrol y reparación y mantenimiento de las obras de regulación.

3.2.n.6 Desaladora de Sagunto (Valencia). En ejecución.

El objeto de las obras es la construcción de una planta desaladora de agua de mar situada en el término municipal de Sagunto (Valencia) con una producción anual de 8 hectómetros cúbicos. Las obras comprenden las siguientes actuaciones: Bombeo desde la cántara de aporte, tubería de impulsión, planta desaladora por ósmosis inversa, emisario de salmuera.

3.2.n.7 Planta desnitrificadora de L'Eliana (Valencia). En ejecución.

El objetivo principal de las obras es dotar al municipio de L'Eliana de dos tipos de agua, una apta para el consumo humano de alta

3.3.d.1 Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia). En ejecución.

Las obras consisten en la realización de un conjunto de medidas que palien los efectos de las avenidas con periodicidad anual y permita desaguar sin desbordar avenidas de diez años de periodo de retorno en la Rambla Gallinera. Las actuaciones estructurales son las siguientes: Construcción de la Presa de Oliva en la Rambla de la Gallinera, encauzamiento parcial y acondicionamiento de la rambla Gallinera con mejora del drenaje de la zona inundable, desvío de caudales de avenida del barranco de Alfadalí a la rambla Gallinera mediante nuevo canal para trasvase y encauzamiento del barranco de Alfadalí a su paso por Oliva.

3.3.f.1 Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del Río Serpis. (Valencia). En ejecución.



Río Serpis, Valencia.
Obras de prevención frente a avenidas.



calidad cumpliendo los requerimientos del Real Decreto 140/2003 y agua para riego, con las necesidades que para este uso se exigen. La planta dispone de una capacidad de 4 hectómetros cúbicos anuales mediante un procedimiento de electrodiálisis reversible. Además incluye la red de captación desde los pozos y una red separativa de distribución.



Barranco de Benimodo, Valencia.
Prevención de avenidas.

Las obras proyectadas tienen como objetivo aumentar el nivel de protección frente a avenidas en la cuenca media del río Serpis. Para ello las actuaciones contempladas son las siguientes: Azud de Terrateig, defensa

frente a erosión de Llocnou de Sant Jeroni, defensa frente a inundación de Rótova, puente nuevo de Rótova, defensa frente a erosión de Rótova, demolición pasarela y defensa frente a erosión en Beniarjo y desvío Piles-Serpis.

3.3.f.2 Defensa y adecuación ambiental en la cuenca media del río Serpis. (Valencia). Finalizada.

La finalidad de la actuación es ejecutar las obras de defensa y de adecuación ambiental asociadas a las actuaciones de control de avenidas en la cuenca media del río Serpis (Valencia), que se localizan en el término municipal de Gandía. Las actuaciones contemplan defensas frente a avenidas, limpieza general de la zona de actuación, tratamientos sobre la vegetación existente, cauce de aguas bajas, paseo peatonal y adecuación ambiental del Parque de las Ambrosías.

3.3.h.1 Obras de Prevención contra Avenidas del Barranco de Benimodo (Valencia). Constatada y recibida.

El objeto del proyecto es la prevención contra avenidas del barranco de Benimodo, y el acondicionamiento y regeneración del cauce, de casi siete kilómetros. Se han proyectado dos tipos de secciones a lo largo de la actuación: Sección mixta escollera, geocelda y tierra y sección en hormigón. Como obras complementarias se ha proyectado la construcción de seis estructuras sobre el encauzamiento para posibilitar la reposición de los viales existentes y un camino de servicio a lo largo del encauzamiento, de 7 metros de ancho.

3.4.a.1 Infraestructura para el aprovechamiento hidroeléctrico en el embalse de Cortes II. (Valencia). Recibida.

La actuación comprende la adecuación del Tramo I del antiguo trazado de la conducción Júcar - Vinalopó como central hidroeléctrica de

bombeo reversible. Para ello las obras realizadas son una estación de bombeo en el embalse de Cortes para un caudal de 10 metros cúbicos por segundo a una altura manométrica total de 523 metros, un tramo de impulsión hasta la chimenea de equilibrio, un tramo de conducción por gravedad hasta la balsa reguladora de 550.000 metros cúbicos de capacidad.

3.4.b.1 Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar. (Alicante). Recibida.

Esta obra tiene por objeto garantizar el abastecimiento de las comarcas de L'Alicantí y Marina Baja, donde se está produciendo una sobreexplotación de acuíferos. Las obras comprenden la conducción que conecta los depósitos de Rabasa y Fenollar y su correspondiente impulsión.

Demarcación Hidrográfica del Ebro

4.3.a.1 Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona). Adjudicada.

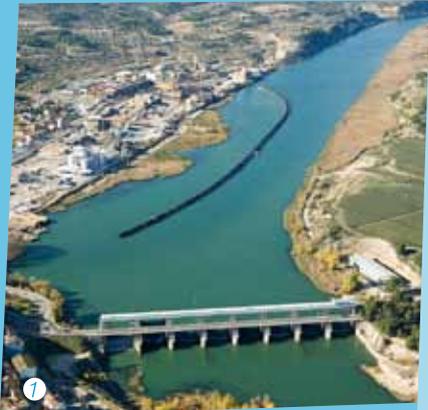
Las obras comprenden diferentes actuaciones en los canales del delta del Ebro, nuevas infraestructuras y acondicionamiento de las existentes, con objeto de crear de sistema que permita el aporte de agua dulce de los canales de riego directamente a las dos bahías.

4.3.a.3 Construcción de una guardia costera y humedales de decantación (Tarragona). En ejecución.

Las obras comprenden la construcción de dos humedales de flujo superficial, en los que por una serie de procesos químicos, físicos y bióticos las aguas procedentes de los campos de cultivo mejoren su calidad, antes de su desagüe a las bahías.

4.3.a.5 Dragado de canales y provideros que comunican las lagunas litorales con las bahías (Tarragona). En ejecución.

El objeto de las obras consiste en el dragado de



Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (Tarragona) 1, 2 y 3.



seis proveedores, para incrementar el volumen útil de los mismos y favorecer la renovación de agua entre las lagunas y las bahías. Cinco proveedores se localizan en el hemidelta sur y uno en el hemidelta norte, con un volumen total de 163.785 metros cúbicos. Una vez ejecutadas las obras se procederá a la restitución geomorfológica y edáfica.

4.3.a.6 Nueva estación de bombeo en la zona de El Castillo. Municipio de Amposta. Adjudicada.

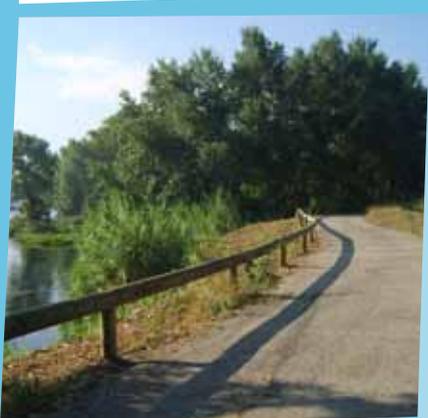
Las obras tienen por objeto la construcción de una estación de bombeo para trasvasar 4 metros cúbicos por segundo de agua desde el río Ebro hasta el Canal de riego de

la Comunidad General de Regantes de la Derecha del Ebro. Esta actuación proporciona nuevas infraestructuras hidráulicas que garantizan el suministro a la Comunidad General de Regantes y contribuyen de forma continua a la renovación de las aguas de la bahía de Alfacs y de las lagunas de la L'Encanyissada y de la Tancada.

4.3.c.1 Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro. (Tarragona). En ejecución.

El objeto de la actuación es conocer, mediante la implantación de una red de indicadores ambientales la magnitud, extensión y frecuencia de los problemas existentes,

Islas fluviales Camino de Mora. Azud de Xerta. Centro Interpretación Aldover.



así como el estado de conservación de los ecosistemas del Delta, que permitan tener un conocimiento preciso para la toma de medidas a fin de reducir los problemas existentes.

4.3.d.1 Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix. (Tarragona). En ejecución.

El embalse de Flix contiene en su vaso unos ochocientos mil metros cúbicos de lodos vertidos por la industria química que se asienta en su margen derecha desde principios del siglo pasado. Las obras contemplan la extracción, tratamiento y transporte de los sedimentos a un depósito controlado. La actuación, además, incluye la ejecución de unas obras de emergencia para abastecimiento del Consorcio de aguas de Tarragona y para el municipio de Tortosa.

4.3.d.1 Plan de Restitución Territorial correspondiente a las obras de “Eliminación de la contaminación química en el Embalse de Flix”. (Tarragona). Adjudicadas.

Se incluyen cuarenta y cuatro obras en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya y la Agència Catalana de L’Aigua para la financiación, programación y ejecución de las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios incluidos en el plan de restitución territorial del proyecto para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix. A lo largo de 2010 se han licitado catorce obras, de las cuales nueve han sido adjudicadas.

4.3.e.2 Restauración integral del bosque de ribera en diversas zonas escogidas aguas arriba de Tortosa en islas fluviales y ribera (Tarragona). Finalizada.

El objeto de las obras es realizar las actuaciones necesarias para restaurar los valores naturales y minimizar los impactos que actualmente reciben las zonas de la

Aubadera y ribera confrontante con la isla de Subarrecs (término municipal de Móra d’Ebre), el bosque de ribera de les Illetes y confrontante con la isla de Miravet (término municipal de Miravet), aguas abajo y arriba del embarcadero de Xerta (término municipal de Xerta), la playa fluvial de Aldover (término municipal de Aldover), la ribera desde el embarcadero de Tivenys hasta la playa del azud (término municipal de Tivenys), playa de la Xiquina y ribera de Jesús (término municipal de Tortosa).

4.3.e.5 Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río. Xerta. (Tarragona). En ejecución.

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante la rehabilitación y cambio de uso de la antigua estación de ferrocarril, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Xerta. También contemplan las obras la adecuación del entorno y el diseño de un contenido interpretativo relacionado con los diferentes sistemas de riego y usos y aprovechamientos del agua, incluyendo una exposición, un audiovisual en formato DVD, una maqueta geográfica de la zona de Xerta, además de una guía del visitante y material didáctico.

4.3.e.6 Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río. Mora d’Ebre. (Tarragona). En ejecución.

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante el aprovechamiento de una edificación preexistente en planta baja de propiedad municipal, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Mora d’Ebre. El programa de necesidades para el centro de interpretación es el siguiente: Sala Auditorio con una capacidad para 102 personas con una pantalla



para la proyección de audiovisuales, una sala de exposiciones, un pequeño almacén, y los aseos públicos.

4.3.e.7 Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río Aldover. (Tarragona). Constatada y recibida.

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación de nueva planta sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Aldover. También incluye el diseño de un contenido interpretativo relacionado con el ecosistema del bosque de ribera (una exposición, un audiovisual en formato DVD, un biorama sobre el bosque de ribera, una maqueta geográfica de la zona de Aldover, además de una guía del visitante y material didáctico) y la adecuación del entorno.

4.3.e.8 Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río Tivenys. (Tarragona). Constatada y recibida.

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante la adaptación y ampliación de la planta piso del edificio del recinto ferial, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Tivenys. También se incluye el diseño de un contenido interpretativo relacionado con el ecosistema del bosque de ribera, incluyendo una exposición, un audiovisual en formato DVD, un conjunto de acuarios, una maqueta geográfica de la zona de Tivenys, una exposición de aparejos de pesca, además de una guía del visitante y material didáctico.

4.3.f.2 Colectores en Alta y planta depuradora de aguas residuales de Horta de Sant Joan. (Tarragona). Finalizada.

El objetivo de las obras a ejecutar es dotar al municipio de Horta de Sant Joan de un sistema de tratamiento de aguas residuales urbanas que genera, evitando el vertido de las mismas sin depurar a los barrancos. Las actuaciones previstas son: una red de colectores en baja, un tramo de impulsión que conecta la estación de bombeo

Planta Depuradora de Aguas Residuales de Ulldemolins, Tarragona.



Planta depuradora de aguas residuales y colectores de Tèrmens y Menàrguens, Tarragona.



Colector del Pi, en Lleida



noreste con la red de colectores existente en la zona suroeste, desarenador y desengrasador mediante un equipo compacto, tratamiento biológico mediante aireación prolongada, línea de fangos, espesador de gravedad de seis metros de

diámetro interior y deshidratadora centrífuga.

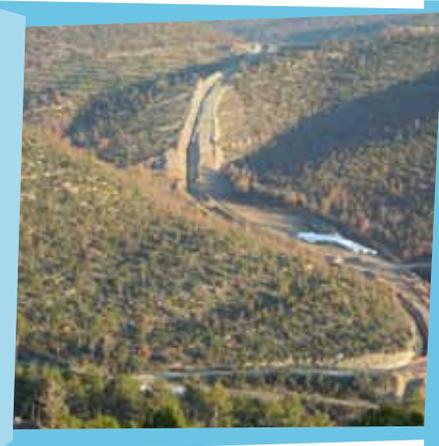
4.3.f.3 Planta depuradora de aguas residuales de Ulldemollins. (Tarragona). En ejecución.

El objeto de las obras es la implantación de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales producidas en el municipio de Uldemollins. Las etapas previstas de tratamiento serán pretratamiento, tratamiento biológico, tratamiento de fangos. Las obras también incluyen colector de entrada y de salida.

4.3.f.4 Planta depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Térmens y Menàrguens. (Tarragona). En ejecución.



Red de abastecimiento de la Llosa del Cavall (Barcelona)



El objeto de las obras es la ejecución de la planta depuradora de aguas residuales de Térmens y Menàrguens, así como la construcción de los colectores en alta de la planta depuradora de aguas residuales y de la estación de bombeo.

4.3.f.5 Planta depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Sant Jaume D'Enveja. (Tarragona). En ejecución.

El objeto de las obras es la construcción de la y planta depuradora de aguas residuales de



Sant Jaume d'Enveja, así como los colectores en alta que conducen las aguas hasta la citada estación depuradora.

4.3.f.7 Colector del Pi y depuradora de aguas residuales de Bellver de la Cerdaña. (Lleida). Finalizada.

El objetivo de las obras es construir el colector en alta que debe conducir las aguas negras del núcleo del Pi hacia la planta depuradora de aguas residuales de Bellver y las obras necesarias para la conexión al pozo desarenador en la entrada de la planta. La obra se desglosa en colector, obra civil, conexión a pozo desarenador y pozos de registro y de resalto.

4.3.f.8 Estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Alcoletge. (Lleida). Adjudicada.

Las obras consisten en la construcción de una red de colectores, una estación de bombeo y de una estación depuradora de aguas residuales en el núcleo de Alcoletge, en la provincia de Lleida. La depuradora dispondrá de un pretratamiento, dos decantadores secundarios interiores a los reactores biológicos y el tratamiento de fangos.

Cuencas internas de Cataluña

5.2.f.1 Red de Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo Calaf-Igualada. (Barcelona). En ejecución.

El objeto de las obras es construir las infraestructuras hidráulicas necesarias para llevar a cabo el abastecimiento de 200 litros por segundo en agua potable a Igualada desde la conexión con el tramo anterior (Llosa de Cavall hasta Solsones, Anoia y Bagés), la derivación de Prats de Rei del ramal a la Anoia Centro, así como las derivaciones intermedias.

5.2.f.2 Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa de Cavall hasta Solsones, Anoia y Bages. (Barcelona). En ejecución.

Las obras comprenden las infraestructuras hidráulicas necesarias correspondientes al abastecimiento en alta de las comarcas del Solsonès, Anoia y Bages, desde el embalse de la Llosa del Cavall. Las obras incluyen obra de captación, estación de bombeo conducciones de ramales principales y secundarios y depósitos.

CONTRATOS ASOCIADOS

Todas las obras del área de Construcción se desarrollan atendiendo a aspectos técnicos, ambientales y de seguridad y salud, con un criterio global de sostenibilidad. Para ello cada actuación lleva asociada tres contratos de asistencia con empresas consultoras especialistas, una para la dirección de obra, una segunda para la coordinación en materia de seguridad y salud, y la tercera en materia ambiental, siendo responsabilidad de esta última el área de medio ambiente.

A lo largo de 2010 se encontraban en desarrollo veintiséis contratos de asistencia técnica a la dirección de obra y ocho contratos de consultoría y asistencia para la coordinación de seguridad y salud. Por otra parte, para cubrir las nuevas obras iniciadas este año se adjudicaron ocho contratos de asistencia a la dirección de obra, por un importe de 4,3 millones de euros y cuatro contratos de consultoría y asistencia para la coordinación de seguridad y salud de las obras, con un coste de 0,4 millones de euros.

4.4 Área de Medio Ambiente

El Área de Medio Ambiente ha trabajado durante 2010 con la firmeza y el compromiso, de proteger el medio natural donde se ejecutan las obras encomendadas a esta Sociedad, que es donde se centran fundamentalmente los trabajos.

Las obras hidráulicas, de interés general, que se realizan en Acuamed, implican la realización, supervisión y coordinación de estudios, proyectos informativos, constructivos, ejecución y explotación, y en todos estos trabajos interviene el departamento de medio ambiente. En la ejecución de las obras, se cuenta con una supervisión técnica, independiente del contratista y que depende de la dirección ambiental ejercida por los técnicos del departamento.

En las actuaciones que consisten en recuperación de humedales, acondicionamiento de riberas y habitat, y la mejora de la calidad de los recursos de agua, es donde se puede observar más la intervención del departamento, ya que priman los objetivos medioambientales.

Este departamento es responsable de las tramitaciones de carácter ambiental preceptivas. Durante el año 2010, se ha iniciado la tramitación en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de un total de tres actuaciones, y se han obtenido por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental dos resoluciones de No Procedimiento, dos Resoluciones de Anexo II, y un total de cuatro Declaraciones de Impacto Ambiental, que elevan a 134 las Resoluciones obtenidas hasta el momento. La obtención de los Certificados de No afectación a Red Natura 2000, requeridos para obtener las ayudas ofrecidas por los Fondos Europeos (FEDER y Fondos de Cohesión), es otra de sus funciones.

La documentación que se genera para solicitar las autorizaciones ambientales integradas de las desaladoras, imprescindibles para la ocupación de dominio marítimo terrestre y para la entrada en explotación de las mismas, ha exigido durante todo este año un exhaustivo seguimiento y elaboración de las respuestas requeridas por los respectivos órganos autonómicos competentes, para cumplimentar los expedientes en forma y plazo.

A lo largo de 2010 se han presentado las solicitudes de Autorización Ambiental Integrada de las desaladoras de Denia (Alicante) y Sagunto (Valencia). Respecto a la autorización de vertido de esta última, se ha trabajado conjuntamente con Gas Natural Fenosa para la presentación del documento de modificación sustancial de la Autorización de Vertido de la Central de Ciclo Combinado de Sagunto para incorporar el vertido de salmuera de la desaladora. Durante este año se ha continuado dando respuesta a los requerimientos de información solicitados por las administraciones autonómicas en relación a las solicitudes de Autorización Ambiental Integrada presentadas en años anteriores.

Este departamento colabora con organismos públicos, universidades y centros de investigación en el desarrollo de proyectos de investigación, además de participar en foros y congresos relacionados con la mejora, innovación y gestión del recurso agua. Durante el año 2010 se mantiene el convenio de colaboración existente con el Centro de Estudios y Experimentación Obras Públicas (CEDEX) para investigación técnica en materia de desalación y modelos de dilución de vertidos hipersalinos.

Se encargó a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid la realización en su Centro de Investigación en Seguridad y Durabilidad de Estructuras y Materiales (CISDEM) de un estudio e informe posterior



Conducciones submarinas de la Desaladora del Bajo Almanzora



sobre los efectos de los efluentes de una planta desaladora sobre la velocidad de corrosión en los cascos de las embarcaciones en el Puerto de Denia.

Respecto a las labores de formación y divulgación de las que participa el departamento de Medio Ambiente, cabe destacar la colaboración y participación en diversos foros y congresos. A lo largo de 2010 se han participado y presentado, entre otros, en los siguientes eventos y con los siguientes trabajos:

- Conferencia “Hacia la sostenibilidad hídrica en España. Gestión integrada de recursos hídricos”; organizado por el Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos y la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua. Murcia. Junio 2010.
 - Los filtros verdes como herramienta para la mejora de la calidad hídrica en L'Albufera .
- EuroMed 2010. “Desalination for Clean Water and Energy Cooperation among Mediterranean Countries”; organizado por la European Desalination Society. Tel Aviv. Octubre 2010.
 - Environmental research on brine discharge optimization: A case study approach.

Actuaciones de depuración y redes de abastecimiento asociadas

Durante 2010 se han finalizado tres de las actuaciones del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales Urbanas (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro (1ª fase): la depuradora y colectores de Tèrmens y Menárguens, el colector de Pi a la depuradora de Bellver de Cerdanya (ambas en Lleida) y la depuradora y colectores de Uldemolins (Tarragona), municipios que vertían sus aguas sucias directamente a los cauces cercanos. En todas ellas se han llevado a cabo las correspondientes tareas de revegetación e integración paisajística.

Por último se han resuelto de forma positiva las tramitaciones de las actuaciones proyectadas en la Costa del Sol, (Málaga), para el uso de aguas regeneradas en el riego de campos de golf y parques públicos, encontrándose en la actualidad en fase de aprobación definitiva de los proyectos o de licitación de las obras.

Actuaciones de restauración hidrológica y ambiental

En el marco de las actuaciones que Acuamed tiene encomendadas para la mejora de la calidad de las aguas del río Ebro y de los ecosistemas asociados, incluidas en el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PiPDE), durante 2010 se han desarrollado diversas intervenciones:

Con el objetivo de restaurar y naturalizar los hábitats de la ribera del Ebro, facilitar sus procesos ecológicos, compatibilizar los usos recreativos y sensibilizar a la población de la importancia y conservación de estos ambientes, se ha desarrollado el proyecto “Restauración integral del bosque de ribera en diversas zonas escogidas aguas arriba de Tortosa en islas fluviales y ribera (Tarragona)”, cuyas actuaciones han consistido básicamente en la ampliación de las superficies del bosque de ribera mediante la erradicación del cañaveral y la plantación de especies de ribera. Asimismo, para compatibilizar el uso público se han acondicionado itinerarios que dan a conocer el entorno y la riqueza de especies de flora y fauna de estos hábitats.

Con los mismos objetivos y principios de conservación, pero enfocados especialmente a la concienciación y formación de la población, se han desarrollado tres centros de interpretación en diversos municipios de la ribera del Ebro. El río como sistema ecológico, problemas asociados al río y formas de vida de los municipios ribereños son algunos de



los temas comunes que se exponen en ellos, aunque individualmente cada uno desarrolla una temática propia.

En la demarcación hidrográfica del Júcar cabe destacar las obras en el ámbito del Parque Natural de L'Albufera; principalmente los dos filtros verdes, que se encuentran prácticamente finalizados. Estos filtros tienen una doble función ya que, además de su propósito de mejora de la calidad hídrica del agua procedente de las depuradoras de Sueca y Albufera Sur para ser vertidas al lago de L'Albufera, implican un valor ambiental al convertirse en futuras zonas húmedas donde, incluso en fase de ejecución, la avifauna y las especies botánicas típicas de estos ecosistemas ya han comenzado a establecerse.

Durante 2010 se han realizado las labores de plantación de las especies en los filtros, consensuadas con los técnicos del Parque Natural de L'Albufera, con quienes existe una colaboración constante.

Fuera de este entorno, en 2010 también se han iniciado las obras de la planta piloto del filtro verde en el cauce del río Turia, asociada a la depuradora de aguas residuales de Pinedo. Con la explotación de este filtro se podrá determinar el adecuado funcionamiento para lograr los valores de nutrientes adecuados para el agua resultante del proceso.

Además de estos proyectos, en la cuenca hidrográfica del Júcar, en 2010 se han desarrollado por segundo año consecutivo de obra las actuaciones ambientales asociadas a la prevención de inundaciones del río Serpis a su paso por el municipio de Gandía. En esta obra se han realizado plantaciones de ribera en el cauce y las márgenes, tras eliminar especies alóctonas invasoras. además de un camino peatonal y paneles educativos para el conocimiento del entorno socio-ambiental del río. Esta obra supone, además de garantizar la protección frente a avenidas, un acercamiento de la población al río Serpis.

Aguas arriba de Gandía, en los municipios de Terrateig, Rótova y Beniarjó han proseguido las obras, iniciadas en 2009, de control y laminación de avenidas del río Serpis. Cabe destacar que en una de las parcelas donde se proyectó la entrega del canal del barranco del Piles al Serpis, se ha realizado un exhaustivo trabajo de excavación arqueológica por la presencia de hornos cerámicos romanos.

En este año se han iniciado también la ejecución de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera, que incorpora la ejecución de trabajos de restauración ambiental tanto en las márgenes de la rambla como en el LIC "Dunas de la Safor", situado en la desembocadura de esta rambla y que es objeto de una regeneración de las dunas y la flora asociada a ellas y de un sistema de protección que evite su ocupación y deterioro a través de la creación de accesos controlados a la playa. Por último, la aparición de un hábitat de galápago europeo (*Emys orbicularis*) en el riuet del Gogs ha requerido del diseño de un proyecto específico de protección, restauración y mejora del hábitat de esta especie que deberá ejecutarse de forma conjunta con las obras proyectadas, y que ha sido consensuado con los servicios de biodiversidad de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana. Durante el año 2010, como parte de este proyecto, se ha realizado la traslocación de varios ejemplares de esta especie al centro de investigación piscícola de El Palmar, para garantizar la ausencia de afecciones a esta población durante la ejecución de los trabajos.

Actuaciones de conducción de agua

Durante el año 2010 se han continuado los trabajos de ejecución de la conducción de conexión de la desaladora de Carboneras con el Valle del Almanzora- Fase I, en la provincia de Almería. Relevantes han sido, las medidas



Obras de control de avenidas del río Serpis. Excavaciones arqueológicas por la presencia de hornos cerámicos romanos



preventivas y correctoras, en la ejecución del túnel dentro del LIC Sierra de Cabrera-Bédar proyectado en la modificación de trazado diseñado para evitar las afecciones del trazado original en una zona de máxima protección (Zona de Reserva A1) del Parque Natural Cabo de Gata – Níjar. Una vez ejecutado, se han realizado trabajos de restauración geomorfológica, con creación de taludes y se han iniciado los trabajos de revegetación, en ellos y en los vertederos de tierra procedente del túnel para conseguir su integración paisajística. Estos trabajos se han coordinado y autorizado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

En la Comunidad Valenciana, este año se ha continuado realizando el control sobre los ejemplares de águila azor perdicera presente en el entorno de las obras de reparación del canal del Campo del Turia, tramo embalse de Benageber-sifón del Loriguilla. Se ha confirmado la ocupación de 2 nidos y realizado el seguimiento de las dos parejas, que no se han reproducido, pudiéndose en todo caso constatar la ausencia de afecciones derivadas de la obra. Los informes generados han sido puestos a disposición del servicio de biodiversidad de la Comunidad Autónoma, al igual que en años anteriores. Respecto a la ejecución de las obras, durante el otoño de 2010 se han comenzado las tareas de restauración vegetal e integración paisajística de los tajos ya finalizados.

En las provincias de Lleida y Barcelona se han desarrollado durante este año las obras del proyecto de abastecimiento en alta desde el embalse de la Llosa del Cavall. En el primer tramo, correspondiente con la conducción que va desde Calaf hasta Igualada y que está prácticamente finalizado, ya se ha realizado la mayor parte de la restauración vegetal prevista para este tramo. Igualmente, en 2010 se iniciaron las obras del tramo de conducción que abastecerá a las comarcas del Solsonés,

Anoia y Bagés, a través del cual se conectará el tramo de Calaf a Igualada, ya culminado.

Actuaciones de desalación y redes de abastecimiento asociadas

El Área de Medio Ambiente vela por prevenir la afección a las praderas de fanerogramas marinas (*Posidonia oceanica* y *Cymodocea nodosa*), praderas sensibles a altos umbrales de salinidad en el medio, para lo que se interviene de forma directa en el diseño de los Planes de Vigilancia ambiental, que será preciso cumplir durante la explotación de las plantas. Durante las obras se interviene en la exigencia de realizar las campañas preoperacionales y es aplicar las medidas propuestas para minimizar la afección ambiental durante la ejecución de los trabajos marinos.

Así, durante 2010 continuaron los trabajos de control del medio marino de la desaladora de Mutxamel (Alicante) previos a la inicio de las obras de la toma y vertido de la desaladora. Estos trabajos se centraron principalmente en la evaluación del estado de las masas de agua y sedimentos así como la caracterización de los fondos rocosos y las praderas de fanerógamas marinas, a través de la descripción de sus parámetros estructurales.

En el ámbito del control ambiental en medio terrestre, de las obras de esta planta, se continuó con el seguimiento del avión zapador (*Riparia riparia*), especie del Catálogo Nacional de Especial Amenazadas clasificada como de interés especial, y cuyo hábitat se caracterizó en el tramo del río seco, donde se ejecutan las obras de conducciones de toma y vertido.

En las obras de la desaladora de Oropesa comenzó, a finales de 2010 la realización de los correspondientes estudios preoperacionales en medio marino, previos al comienzo de la ejecución de las obras de toma y vertido previstas para principios de 2011.

Durante este año, prosiguiendo con las

labores de vigilancia iniciadas en 2009, se ha continuado con el seguimiento ambiental de la ejecución de los trabajos submarinos de las conducciones de inmisario y emisario de la desaladora del Bajo Almanzora (Almería). Se ha comprobado que ni la turbidez ni otros parámetros de calidad del agua se han visto afectados por la obra y, en consecuencia, no se han apreciado alteraciones en las matas cercanas de *Cymodocea nodosa*.

De igual forma, también se realizó el seguimiento ambiental de las obras del tramo de emisario ejecutado hasta la fecha de la Desaladora de Águilas-Guadalestín (Murcia).

Actuaciones de descontaminación de suelos

La descontaminación química en el embalse de Flix es el proyecto más representativo de esta categoría. En el año 2010 se inició la ejecución del tablestacado del recinto a descontaminar dentro del embalse. Para asegurar la mínima afección ambiental, se realizaron trabajos previos de prospección de náyades en el entorno del futuro tablestacado procediendo a la traslocación de los ejemplares encontrados a zonas aguas arriba. Asimismo se han realizado trabajos de seguimiento de los niveles de inundación en la Reserva Natural de Sebes, ubicada en la margen opuesta al recinto, así como prospecciones faunísticas y botánicas antes y durante la ejecución de la obra.

4.5 Área de Expropiaciones

El Convenio de Gestión Directa que regula las relaciones entre la sociedad estatal y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino incluye, entre las competencias reservadas al Ministerio, “la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las actuaciones, de conformidad con la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación

Forzosa, y su normativa de desarrollo”.

El artículo 132.4 del texto refundido de la Ley de Aguas otorga a las sociedades estatales del agua la condición de beneficiarias, por causa de utilidad pública, en los procedimientos de expropiación forzosa de las actuaciones que llevan a cabo en el marco de su Convenio.

Acuamed, como beneficiaria de las expropiaciones, en virtud del artículo 5.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa tiene atribuidas las siguientes facultades y obligaciones:

- 1 Como parte en el expediente expropiatorio, impulsar el procedimiento e informar a su arbitrio sobre las incidencias y pronunciamientos del mismo.
- 2 Formular la relación a que se refiere en el artículo 17 de la Ley, (relación de bienes y derechos).
- 3 Convenir libremente con el expropiado la adquisición amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley.
- 4 Actuar en la pieza separada de justiprecio, a los efectos de presentar la hoja de aprecio a que se refiere el artículo 30 de la Ley, y de aceptar o rechazar la valoración propuesta por los propietarios.
- 5 Pagar o consignar, en su caso, la cantidad fijada como justo precio.
- 6 Abonar las indemnizaciones de demora que legalmente procedan por retrasos que le sean imputables.

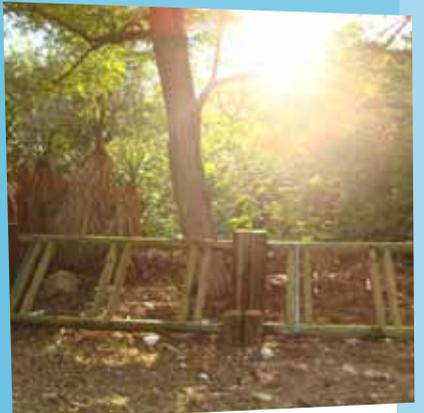
Para el desempeño de estas y otras funciones relativas a la obtención de terrenos para las obras Acuamed creó el Área de Expropiaciones que, en una primera etapa, integró como una subdirección dentro de la Dirección de Planificación y Explotación, pero que a partir de septiembre de 2008, atendiendo al número y complejidad de las expropiaciones en curso pasó a ser una dirección funcional, la Dirección de Expropiaciones.

En el cumplimiento de las facultades y



Captura y marcaje de ejemplares de galápagos europeo (*Emys orbicularis*).

Instalaciones para la retención de ejemplares de galápagos europeo capturados en el CIP el Palmar.



obligaciones antes mencionadas la Dirección de Expropiaciones de Acuamed colabora con la administración expropiante, representada por los Servicios de Expropiaciones de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Júcar y Segura en las actuaciones encomendadas a Acuamed en sus respectivas demarcaciones de territorio, o directamente por la Dirección General del Agua, en los territorios de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía.

El Área de Expropiaciones de Acuamed cuenta con una aquilatada plantilla de personal propio que complementa con los recursos humanos y materiales proporcionados por diez contratos de asistencia técnica, cuatro firmados en 2005, cinco firmados en 2008 y 1 firmado en 2009. Estos diez contratos, adjudicados por un importe global, sin IVA, de 3,1 millones de euros, al finalizar el año 2010 estaban certificados un 90 por ciento, correspondiendo al año 2010 un global certificado de 1,47 millones de euros, 46,7 por ciento de las asistencias contratadas.

A 31 de diciembre de 2010 Acuamed tenía abierto el proceso expropiatorio para la consecución de los terrenos necesarios para un total de 48 obras, de las cuales, cuatro se abrieron en el año 2006, otras cuatro en 2007, once en el año 2008, veintiuna en 2009 y ocho durante el ejercicio 2010. Estas actuaciones totalizan en conjunto unos 8.900 expedientes de expropiación, de los cuales en el ejercicio 2010 se han abierto unos 1.500, lo que ha supuesto una importante carga de trabajo para poner a disposición de las obras

los terrenos necesarios para su ejecución.

La distribución territorial de estas 48 actuaciones se distribuye de la siguiente forma:

Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Durante el año 2010 se ha continuado la tramitación de los expedientes iniciados en años anteriores, correspondientes a las 6 actuaciones siguientes:

- Desaladora del Campo de Dalías. Fase I
- Desaladora del Bajo Almanzora
- Reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías
- Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora Fase I.
- Conducción de la Desaladora de carboneras al Valle del Almanzora Fase II.
- Conducción desde el Azud de Aljaima a la desalobradoradora del Atabal en Málaga.

Como nuevas actuaciones se han iniciado los trabajos de la conexión de la conducción Carboneras-Almanzora con los depósitos de GALASA y la Fase II de las conducciones de la desaladora de Dalías.

Demarcación Hidrográfica del Segura

Durante el año 2010 no se han iniciado nuevas actuaciones, continuándose con la tramitación de los expedientes iniciados en años anteriores correspondientes a las 6 actuaciones siguientes:

- Desaladora de Torrevieja
- Desaladora de Águilas
- Modernización infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina de Segura.
- Interceptores de aguas Pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena.
- Recuperación ambiental del Segura entre Ojós y la Contraparada: municipios de

Trabajos de restauración del bosque de ribera aguas arriba de Tortosa en islas fluviales y ribera (Tarragona)

Torres de Cotillas y de Molina del Segura.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

En esta cuenca se ha desarrollado una intensa actividad expropiatoria durante el año 2010 iniciándose las expropiaciones de los terrenos correspondientes a la desaladora de Moncofar y continuándose con la tramitación de los expedientes de las 17 actuaciones iniciadas en años anteriores. Su relación, desde 2006 es la siguiente:

- Regulación de los excedentes invernales del río Belcaire.
- Desnitrificadora de L'Eliana
- Acondicionamiento del Bajo Serpis
- Prevención contra avenidas en el barranco Benimodo
- Desaladora de Sagunto
- Desaladora de Oropesa
- Desaladora de Mutxamel
- Reutilización de las aguas de la depuradora de aguas residuales de Sueca
- Reutilización de las aguas de la depuradora de aguas residuales de Albufera Sur
- Reutilización de Pinedo: planta piloto, filtro verde
- Reutilización de Pinedo: tramo I conducción Catarroja Benifaió
- Reutilización de Pinedo: tramo II conducción Catarroja Benifaió
- Nuevo colector oeste de la Albufera, acequia Favara
- Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia. Desglosado I Benageber-Sifón de Loriguilla
- Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis
- Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de Rambla Gallinera
- Prevención contra avenidas del barranco

Benimodo (modificado)

Demarcación Hidrográfica del Ebro

Durante el año 2010 en la cuenca del Ebro se ha continuado con la tramitación de los expedientes correspondientes a las 10 actuaciones abiertas en los ejercicios anteriores y se ha procedido a la expropiación de los terrenos necesarios para iniciar otras 5 obras.

- Dos corresponden al programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro, alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego.
 - Acondicionamiento de canalizaciones de la riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona)
 - Construcción de una guarda costera y humedales de decantación (Tarragona).
- Una corresponde al Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro.
- Dos corresponden al Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro 1ª fase (Tarragona)
 - Colector de Pi
 - Estación depuradora de aguas residuales y colectores de Alcoletge.

Cuencas Internas de Cataluña.

En este territorio durante el año 2010 se ha continuado con la tramitación de los expedientes correspondientes a la obra "Proyecto de abastecimiento a la Llosa del Cavall" en sus dos tramos:

- Tramo Calaf-Igualada
- Tramo de la Llosa del Cavall a las comarcas de Solsonés, Anoia y Bages.



Planta de Oropesa del Mar y Cabanes Castellón.



Las afecciones que, de conllevan las expropiaciones de las actuaciones encomendadas a Acuamed se caracterizan porque, en su mayor parte implican el establecimiento de servidumbres de paso de conducciones en terrenos rústicos y urbanos frecuentemente próximos a la costa, y con un importante valor por su renta agraria o calificación urbanística. En paralelo a la franja de servidumbre durante el periodo de ejecución de las obras, se requiere también una franja de ocupación temporal para el tránsito de la maquinaria y acopios. La expropiación de terrenos en pleno dominio es significativa en los emplazamientos de las plantas de desalación y de reutilización y en algunas actuaciones de restauración medioambiental.

A 31 de diciembre de 2010, los terrenos ocupados en las 48 obras mencionadas sumaban del orden de 695 hectáreas en pleno dominio, 232 hectáreas en servidumbre y 750 hectáreas en ocupación temporal. La valoración prevista de dichos terrenos se cifra en 71 millones de euros, de los que unos 44 se han firmado en mutuo acuerdo, que se ha alcanzado con un 58% de los propietarios. En todo caso la valoración final de los terrenos está supeditada a lo que decidan los jurados provinciales de expropiaciones e incluso a lo que se resuelva en posibles contenciosos que planteen los expropiados.

4.6 Área de Relaciones Institucionales y coordinación

Es responsabilidad del Área de Relaciones Institucionales y Coordinación el desarrollo de las acciones de relación generales de Acuamed, la puesta en marcha de acciones de comunicación interna, así como el mantenimiento de una información con la prensa lo más fluida posible y el análisis posterior de los impactos que la sociedad estatal genera en los medios de comunicación. En este sentido, se han realizado 12 informes (correspondientes a cada uno de los meses de 2010) que han reflejado el conjunto de las acciones realizadas por el departamento de Relaciones Institucionales y Coordinación de Acuamed, así como un análisis cualitativo y cuantitativo del impacto en los medios de las mismas, incluyendo su correspondiente valoración económica.

Además, esta área coordina los actos institucionales que se organizan con motivo del inicio de obras, las visitas que se realizan durante el período de ejecución de las mismas, o los actos de inauguración.

Comunicación

El perfil informativo de Acuamed se ha mantenido alto a lo largo del año 2010, en línea con el avance en el desarrollo de las actuaciones encomendadas a esta Sociedad por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Entre las funciones habituales que se desarrollan en el departamento se encuentran las siguientes:

- Elaboración y distribución a los medios de comunicación de las notas de prensa. En total, se han difundido 43 notas de prensa, para dar cuenta de licitaciones y

- adjudicaciones de actuaciones, así como para informar de visitas a obras y diversos procesos corporativos, como el de la fusión, por absorción, de Acuamed con Aguas del Júcar y Aguas del Segura.
- Tanto si es con motivo de un acto convocado por Acuamed o por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, como si es para responder a una cuestión de actualidad, el Área de Relaciones Institucionales y Coordinación define la estrategia de comunicación y se encarga de la elaboración de informes internos y externos
 - Organización de convocatorias para los medios a los actos
 - Supervisión, contratación y coordinación de toda la estrategia de publicidad
 - Organización de las ruedas de prensa y atención a los medios de comunicación
 - Respuesta a preguntas parlamentarias formuladas por los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado. En 2010, se han contestado 196 preguntas parlamentarias, en coordinación con la Subdirección de Control de Gestión y Análisis Financiero. A ellas hay que sumar las 24 preguntas parlamentarias contestadas por las extintas sociedades Acuajúcar y Acuasegura, fusionadas con Acuamed el 1 de diciembre de 2010
 - Recopilación de datos procedentes de otras instituciones del sector
- Publicación de anuncios de licitaciones en la web de Acuamed.
 - Colaboración con Internóm Oxfam para el envío a Sudán de 15.000 litros de agua potable
 - Organización, junto con la Comunidad de Usuarios del Campo de Níjar, de un curso en Almería sobre el uso del agua desalada en la agricultura.
 - Presentación de la “Guía para la remineralización de las aguas desaladas” junto con la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Gobierno de Canarias y la Fundación Centro Canario del Agua. Las Palmas, septiembre 2010.
 - VIII Congreso Aedyr, Asociación Española de Desalación y Reutilización. Barcelona 28, 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre. Además de la presencia institucional –presidenta y director general-, Acuamed ha estado presente con 3 ponencias: la desalinizadora de Águilas (Murcia) –como un ejemplo de ahorro energético, la desalinizadora del Bajo Almanzora (Almería) –avances tecnológicos para una mayor eficiencia energética- y la presentación –en coordinación con la Fundación Centro Canario del Agua- de la 2ª edición de la “Guía de remineralización del agua desalada” (aplicación del agua a distintos usos agrícolas”), con contenido ampliado y en versión bilingüe.
 - Congreso Nacional de Medio Ambiente. (CONAMA). 23 de noviembre. La participación de Acuamed en CONAMA se ha articulado en torno a los criterios establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: la Sala Dinámica “La desalación: interconexión y garantía de abastecimiento” (en la que participaron como ponentes la Agencia Andaluza del Agua, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, la Confederación Hidrográfica del Júcar y la propia Acuamed) y la participación en el stand del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Acciones

Durante el año 2010, Acuamed ha llevado a cabo distintas acciones de comunicación en torno a las actuaciones que tiene encomendadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Las acciones más relevantes han sido:

- Colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para la formación de cuadros directivos en Colombia.





Congreso Nacional de Medio Ambiente, Conama (Madrid)

En ambos casos, se distribuyeron folletos, documentos y publicaciones editados por Acuamed, así como diverso material promocional divulgativo.

- Gestión del Agua en la Comunidad Valenciana y en la Región de Murcia. Valencia. 30 de junio de 2010. Participación con la ponencia “Acuamed: inversión prevista y futuras actuaciones en el Levante español”.
- IX Jornadas Españolas de Presas. Valladolid, 15-17 de junio de 2010. Participación de Acuamed tanto en el Comité Organizador como presidiendo/moderando la mesa dedicada a la presentación de comunicaciones sobre “Gestión sostenible. Las presas y el terreno”.
- Conferencia “Hacia la sostenibilidad hídrica en España”. Murcia, 22-23 de junio de 2010. La participación de Acuamed se concretó en la presidencia de una de las sesiones de trabajo y en dos ponencias: “La desalación como garantía de suministro” y “Los filtros verdes como herramienta para mejorar la calidad hídrica en la Albufera”.

Gestión de artículos en prensa

Además de la atención continuada y periódica a las peticiones de los diversos medios de comunicación, tanto regionales como nacionales, el Área de Relaciones Institucionales y Coordinación ha gestionado la publicación de varios artículos especializados, entre los que destacan los siguientes:

- Artículo en Climate Action (Climate Change Conference): “Desalination, an efficient solution”
- Artículo en la revista técnica RETEMA, sobre la desaladora de Águilas/ Guadalentín (Murcia)
- Artículo en RETEMA sobre la desaladora de Torrevieja (Alicante)

Visitas a obras

Se han llevado a cabo 13 visitas de obras, con asistencia, entre otros, del Secretario de

Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y/o de la Directora General del Agua, Delegado o Subdelegado del Gobierno, Director General de Acuamed y Presidente de la Confederación Hidrográfica correspondiente:

- Visita a las obras de descontaminación del embalse de Flix, en Tarragona. 12 de febrero.
- Visita a las obras de restauración ambiental de la ribera del Ebro -términos municipales de Amposta y Sant Jaume d'Enveja y Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en alta de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona). 12 de febrero.
- Visita del alcalde de Torrevieja a la planta desaladora de Torrevieja (Alicante). 5 de marzo.
- Visita del ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia, a la planta desnitrificadora de L'Eliana, (Valencia). 10 de marzo.
- Visita de finalización de las obras de restauración ambiental de la ribera del Río Segura (Murcia). 16 de marzo.
- Visita a las obras de la desaladora del Bajo Almanzora y finalización de la II fase y conducciones (Almería). 14 de junio.
- Visita de finalización de las obras de prevención de avenidas del Barranco de Benimodo (Valencia). 25 de junio.
- Visita de finalización de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y colectores en alta de Termens y Menarguens (Tarragona). 30 de julio.
- Visita a las obras de conexión entre las desaladoras de Carboneras y Bajo Almanzora, Fases I y II, en los tamos: “Túnel y depósito de Sopalmo” y “Conexión con la balsa de los regantes” en Cuevas del Almanzora (Almería). 1 de octubre.
- Visita de finalización de obras del Centro de Interpretación de Tivenys (Tarragona). 15 de octubre.



- Visita de inicio de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera (Valencia). 29 de octubre.
- Visita con motivo del calado del túnel de "Fuente Mariana", actuación incluida en la obra "gran reparación y automatización del canal principal del campo del Turia (Valencia). Desglosado 1. Tramo presa de Benagéber - sifón de Loriguilla" (Júcar-Vinalopó). 9 de noviembre.
- Visita a las obras en la rambla Gallinera (Valencia), incluidas en el programa de defensa contra avenidas. 19 de noviembre.

Gestión de anuncios de Acuamed

Durante el año 2010, en cumplimiento de la legislación vigente, se han publicado en diversos medios de comunicación diaria 7 anuncios de licitación de actuaciones de Acuamed. En lo que se refiere a la web de Acuamed, se ha publicado un total de 121 anuncios, de los cuales 20 han sido de licitación de obras, 34 de licitación de servicios, 18 de adjudicación definitiva de obras, 36 de adjudicación definitiva de servicios, 1 de adjudicación definitiva de suministros, 5 de adjudicación provisional de obras y 7 de adjudicación provisional de servicios.

Por otro lado, y coincidiendo con la celebración de actos institucionales de Acuamed o con acontecimientos corporativos relevantes, se han publicado en prensa diaria regional los siguientes anuncios:

- Inicio de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante)
- Visita a las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en alta de Sant Jaume d'Enveja
- Finalización de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y colectores en alta de Termens y Menaguens

- Finalización de las obras de prevención de avenidas del Barranco de Benimodo (Valencia).
- Anuncio de fusión por absorción de Acuamed con Acuajucar y Acuasegura.

Identidad corporativa

El Área de Relaciones Institucionales y Coordinación, asimismo, ha desarrollado una importante labor corporativa en torno a la imagen pública de Acuamed. De esta forma, se ha actualizado o, en su caso, puesto en marcha la señalética de oficinas de Acuamed en Málaga, la planta desalobradoradora de El Atabal y la Delegación de Acuamed en Tarragona.

Por otro lado, con motivo de la ejecución de las obras de descontaminación del embalse de Flix, en Tarragona, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, junto con la Generalitat de Catalunya, han puesto en marcha el Plan de Restitución Territorial del Ebro, con la finalidad de garantizar el abastecimiento a más de 70 municipios de la zona a lo largo de los trabajos. Con el fin de darle relevancia y homogeneidad visual a este proyecto, Acuamed ha creado la correspondiente imagen corporativa del Plan de Restitución Territorial, basada en un logotipo específico, y con la edición de vallas de obra y traseras para actos.



Otras acciones destacables llevadas a cabo por el Área de Relaciones Institucionales y Coordinación durante 2010 han sido:

- Rediseño de la página web de Acuamed cumpliendo los parámetros de accesibilidad, en consonancia con el





Obras de prevención de inundaciones en La Rambla Gallinera (Valencia)

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- [Creación de la web de Acuamed en inglés.](#)

En cumplimiento de las instrucciones emanadas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, todas las actuaciones que se encuentran en fase de ejecución han sido señalizadas mediante las correspondientes vallas de obra. Las instaladas durante el año 2010 han sido las correspondientes a un total de 13 actuaciones.

En cuanto a las actuaciones ya finalizadas, el Área de Relaciones Institucionales y Coordinación ha procedido a la colocación de las preceptivas placas de finalización de obras. Las instaladas durante 2010 han sido 6.

[Responsabilidad Social Empresarial](#)

Durante los meses de abril, mayo, junio y noviembre se realizaron 11 presentaciones de un plan de implantación de una política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) al Comité de Empresa y a los departamentos de Relaciones Institucionales y Coordinación, Construcción, Ingeniería y Explotación, Medio Ambiente, Administración y Finanzas y Expropiaciones, así como a Contratación, Servicios Generales y delegaciones de Almería, Murcia y Valencia (en los tres casos, por videoconferencia) y Málaga.

Las presentaciones, que tenían como objetivo un acercamiento inicial y general a la RSE, se estructuraron en los siguientes bloques: Introducción a la RSE, Fases de implantación y Stakeholders: definición y relación (empleados, proveedores, clientes, grupos sociales y medio ambiente).

[Contribución de los fondos europeos en el Programa de Inversiones de Acuamed](#)

Una parte muy significativa de las actuaciones desarrolladas por Acuamed cuentan con el apoyo económico de la Unión Europea mediante la aportación de ayudas procedentes de los Fondos Comunitarios FEDER y de

Cohesión.

De esta forma, la construcción de desaladoras, saneamientos y depuraciones de aguas residuales, o las distintas recuperaciones ambientales contempladas en el Programa de Inversiones de Acuamed, han sido cofinanciadas en España con ayudas europeas.

Con los fondos comunitarios España, al igual que otros Estados Miembros de la Unión Europea, ha conseguido corregir un conjunto de carencias que padecía, sobre todo en el capítulo de infraestructuras.

[Una manera de hacer Europa](#)

La política regional europea pretende promover a escala comunitaria, las intervenciones que permiten a los territorios de un Estado Miembro de la Unión con más dificultades, superar mejor sus desventajas. Los fondos que auspicia la Unión Europea abarcan multitud de ámbitos: la formación para una mejor adaptación a los cambios del mercado laboral. Mejoran también las infraestructuras regionales evitando los agravios y las despoblaciones. Ayudan a nuestras empresas a ser más competitivas y permiten a los jóvenes a viajar, estudiar y trabajar en otros países. En definitiva, posibilitan que los estados menos desarrollados se equiparen con aquellos más avanzados para afrontar de la mejor manera e igualdad de condiciones los nuevos retos de la globalización.

[El cumplimiento de Acuamed en materia de información y publicidad](#)

En 2007 se crea el Grupo de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado, GRECO-AGE, tutelado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Acuamed, junto a otros responsables y representantes de comunicación de organismos intermediarios y/o beneficiarios de las ayudas de los distintos fondos de la Unión, ha participado en las distintas convocatorias de trabajo en las que han avanzado en la aplicación del plan de

Comunicación de los Fondos.

Dicho plan, cuya primera evaluación se ha producido en 2010, en el Ecuador del periodo de programación 2007-2013, contempla la aplicación de los acuerdos que en materia de información y publicidad a través de un conjunto de medidas deben aplicarse para la adecuada transmisión de la imagen y la participación de los distintos fondos comunitarios en las actuaciones cofinanciadas.

Para el correcto seguimiento se han fijado una serie de indicadores que son seguidos mediante una aplicación informática específica que permite el seguimiento ordenado y cuantificado de las exigencias marcadas por la Comisión.

Los indicadores de seguimiento y evaluación reflejan que, de los siete criterios o tipo de actividades contemplados en materia de comunicación para los organismos gestores y/o beneficiarios, Acuamed participa en todos los que le son de aplicación, cinco, y ha cubierto los distintos indicadores de realización previstos en el Plan en cada uno de los mismos.

Especial atención requiere la aprobación de la Guía de Buenas Prácticas que los organismos deben aplicar en materia de comunicación. Mención especial merece el lenguaje no discriminatorio y de fácil comprensión, la potenciación del uso de nuevas tecnologías con atención a aspectos intuitivos, y las iniciativas tendentes al ahorro de energía y preservación del medio ambiente.

Las previsiones del Plan de Comunicación se han ajustado a partir del contexto de austeridad institucional y de gasto público aprobado por la Administración General del Estado a través de lo dispuesto para las empresas del sector público empresarial.

Los distintos Fondos Estructurales

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Este fondo se destina a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la UE. El FEDER participará en la financiación de inversiones productivas que permitan la creación de puestos de trabajo duraderos, infraestructuras, desarrollo del potencial endógeno de las regiones mediante medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local y a las actividades de las pequeñas y medianas empresas.

Fondo de Cohesión

En el Tratado de Maastricht se tomó el acuerdo de crear el denominado Fondo de Cohesión, que aportaría contribuciones financieras para proyectos en los ámbitos de medio ambiente y de las redes transeuropeas de transporte, a los Estados miembros que tuviesen un PIB per Cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria. Además, estos Estados debían contar con un programa que condujese al cumplimiento de las condiciones de convergencia económica nominal que les llevase a la moneda única.

Se creó un fondo, que en principio se aplicó a España, Irlanda, Grecia y Portugal, para contribuir a la convergencia real de sus economías con lo que podría considerarse la media comunitaria teniendo presente el esfuerzo que dichos Estados deben de hacer para conseguir cumplir las condiciones de convergencia. Este fondo presenta algunas características diferenciales respecto de los Fondos Estructurales:

- Se trata de un fondo interestatal a gestionar exclusivamente por los Estados miembros y la Comisión, a diferencia de los Fondos Estructurales que se gestionan en partenariat entre las regiones, el Estado miembro y la Comisión.
- Se refiere a dos sectores concretos: redes transeuropeas y medio ambiente, a diferencia de los Fondos Estructurales, cuya gama de acciones es mucho más amplia.





- Visitas a las obras del Canal del Turia de la Directora General del Agua, Marta Moren.

- Visita de la Directora General del Agua, Marta Moren, a las obras de las conducciones entre Carboneras y el Valle del Almanzora (Almería)

- Visita del ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia a la planta desnitricadora de L'Eliana (Valencia)



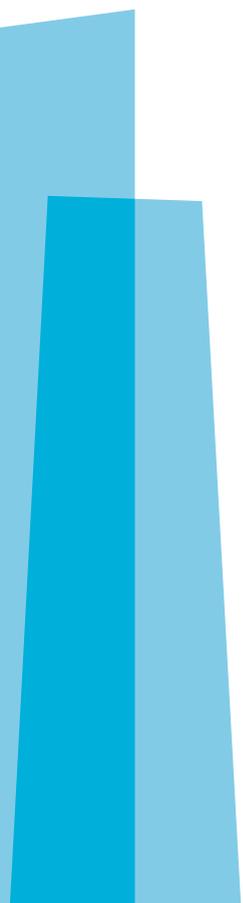
-Visita del SEMRA, Josep Puxeau, a las obras de la desaladora del Bajo Almanzora (Almería).

-Finalización de las obras de prevención de inundaciones en el barranco de Benimodo, con presencia de la Directora General del Agua, Marta Moren (Valencia).

-Presentación del Plan de Restitución Territorial, con asistencia del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeau.



5 DIRECTORIO





MADRID

C/ Albasanz, 11 - 28037

Tel. 91 423 45 00 - Fax. 91 423 45 47

Dirección General

Tel. 91 423 45 76 - Fax. 91 423 45 73

Relaciones Institucionales y Coordinación

Tel. 91 423 45 67 - Fax. 91 423 45 64

Construcción

Tel. 91 423 45 06 - Fax. 91 423 45 01

Ingeniería y Explotación

Tel. 91 423 45 25 - Fax. 91 423 45 20

Medio Ambiente

Tel. 91 423 45 41 - Fax. 91 423 45 38

Administración y Finanzas

Tel. 91 423 45 52 - Fax. 91 423 45 47

Expropiaciones

Tel. 91 423 45 26 - Fax. 91 423 45 20

Delegaciones regionales y provinciales

MÁLAGA

C/ Amador de los Ríos, 27 - 29018

Tel. 952 20 60 30 - Fax. 952 20 68 17

ALMERÍA

Puerta de Purchena, 14, 3ª - 04001

Tel. 950 28 03 50 - Fax. 950 28 03 55

MURCIA

Avenida General Primo de Rivera, 10, 2º,
puerta 7 - 30008

Tel. 968 23 21 93 - Fax. 968 23 21 94

VALENCIA

Avenida Cortes Valencianas, 39, 5º C -
46015

Tel. 96 339 17 22 - Fax. 96 339 17 23

TARRAGONA

Carrer August, 26 – 3º, 2º A – 43003

Tel. 977 24 54 35 – Fax 977 22 48 50

www.acuamed.es

info@acuamed.es

